

# Producciones Peligrosas

Miradas y palabras sobre la delincuencia femenina  
en el estudio para la libertad anticipada

Lic. Natalia Laino Topham

para optar al título de Magister en Psicología Social

---

Co-Directora de Tesis: Dra. Jenny Cubells Serra (UAB, Barcelona)

Co-Directora de Tesis y Directora Académica:

Prof. Adj. Mag. María Ana Folle (FP-UR)

Financiado por ANII

Orientadora académica ANII: Laura López Gallego



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo, agosto 2015

*A mi gran compañero de la vida Ale ("el Persi")  
que me contagia de amor, alegría y vida todos los días.*

*A mi padre (el gran pez)  
quien me ha enseñado a imaginar y soñar con otros mundos posibles.*

## \_ Agradecimientos

A todas esas personas que me acompañaron en este largo e intenso proceso de producción colectiva que por suerte aún no se acaba...

A todas las mujeres que han pasado por la experiencia de estar en prisión, a las que me han enseñado lo inaprendible en otros lugares, y quienes me han recibido siempre muy cálida y generosamente.

A la Facultad de Psicología, a las Direcciones Académicas de la Maestría en Psicología Social, y a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) por apoyar este proyecto.

A María Ana Folle por la confianza, por los lindos encuentros e intercambios de tantos años, por abrirme espacios y por mostrarme lo simple en el encuentro con el otro. Gracias por acompañarme en este largo e intenso proceso.

A Jenny Cubells que desde la distancia ha sabido estar muy cerca, por el apoyo, la orientación, la transmisión, y con quién he conseguido además de una muy buena tutora una gran amiga.

A Laura López por su apoyo, sus lecturas, comentarios y orientaciones.

Especialmente a Jorge Maceiras por el inmenso apoyo, por su posibilidad de demorarse en mis palabras, en su escucha, en su estar.

A mi querida amiga y compañera de ruta de pensamiento Lisette Grebert, por sus aportes, reflexiones, lecturas, quien me ha inspirado a abrirme al mundo de lo sensible y con quién producimos-inventamos una máquina intensiva de amistad-producción-resistencia-pensamiento que está presente en esta escritura.

A mi querida amiga Laura Valeta, compañera de encuentros alegres, por todo su afecto, por su sensibilidad especial, por todas sus contribuciones, por compartir-me su pensamiento inquieto, quien con su escucha y mirada me transmite siempre las ganas de ampliar-me.

A las técnicas de INACRI, juezes, abogadas, directores implicados, a la gente de la Unidad N°5, a Gustavo Belarra y Andrea Mangino, a los compañeros de Salud Mental SAI-PPL, a Mónica Rossi y a Gabriela Novoa; todos ellos me recibieron amablemente y me abrieron espacios para pensar juntos. A Ana Lima por todo su apoyo y orientación en las distintas oportunidades.

A los compañeros docentes del Instituto de Psicología Social y especialmente a los compañeros del Programa Estudio de las Formaciones Subjetivas (IPS-FP) con quienes compartimos-aprendemos-intercambiamos-discutimos-producimos-inventamos mundo(s).

A mis compañeros de la Residencia en Psicología con quienes he aprendido mucho y con quienes he aprendido a compartir-me, y especialmente a Alicia Muniz por su apoyo en estas rutas y por toda su confianza.

A todos los estudiantes que he conocido en estos años, con quienes hemos compartido inquietudes, sensaciones, preguntas, cuestionamientos que nos permiten salir de nuestras certezas cotidianas. Gracias por tantos espacios de aprendizaje colectivo.

A mi querido amigo Raúl Sintés, por tanto cariño, por su cercanía, de quien he aprendido y aprendo mucho, mucho, mucho; quien me ha contagiado de lo simple, de los buenos encuentros y sobre todo de las pasiones alegres. Inmensas gracias!

A los amigos de la radio más linda, Radio Vilardevoz, especialmente a Ceci, Andrés, Moni y Belén, compañeros de lindos encuentros.

A Leticia Viera, que con toda su dedicación me ayudó haciendo la traducción del resumen al inglés.

A Annabel Lee Teles, a quien he tenido el placer de conocer hace poco tiempo y con quien disfruto semana a semana la posibilidad de pensar con esos autores que uno ama.

A mis queridas amigas de la vida Caro, Majo y Peti por todo su amor y por todo el aguante. A los amigos, por el cariño, por estar, por ser parte: Natania, Luciana, Gabriel, Carmen, Lili, Clara, Enrico, Pablo, Fede Arnaud, Kare y Fede.

A mis padres por el amor que se tuvieron y que gracias a él me arrimaron a la vida y me enseñaron a amarla, esta vida que no tiene desperdicio. A mi madre por acompañarme, cuidarme y confiar en mí. A mi padre por su cariño y por su presencia.

A mis hermanos: Mónica por cuidarme desde que soy pequeña; Gianni por ser compañero, cariñoso y amigo especial; Valeria por su amor incondicional, es lindo saber que nunca voy a estar sola porque existe alguien así a mi lado.

A mis sobrinos Flor, Nacho, Juli, Mateo y Martu que siempre me acompañan. A las peques Pierina, Emma, Amalia, y a esos niños que me contagiaron y contagian de alegría y creatividad!

A esa personita especial con quién he ensayado miles de risas, que ha estado siempre cerca mío (a veces escondida en el cuartito de al lado) y sé que siempre va a estarlo, mi sobrina-hermana-amiga Florencia.

A la flia ampliada por su linda compañía: Persi, Ceci, Luli, Nacho, Santi, Leti y Bianca. A Fabri por los lindos momentos compartidos y por dejarme entrar en su vida.

Y finalmente a Ale, mi gran amor, mi gran compañero, mi lector favorito, mi dibujante de luz preferido, con quien he aprendido a mirar y a conocer los trayectos de la luz en la vida, por todo el cariño, la comprensión, el aguante y las ganas de vivir que me contagias día a día. Esto no habría sido posible sin vos!

## \_ Resumen

La presente investigación propone abrir espacios de pensamiento, de interrogación, de duda, acerca del castigo y la prisión, así como de las relaciones que componemos para pensarlas de una determinada forma. Es también una invitación a la reflexión sobre el carácter performativo de nuestras prácticas, puesto que cuando pretendemos describir el mundo en el que vivimos olvidamos que lo estamos produciendo día a día.

Específicamente este estudio aborda el problema del aumento generalizado de la población privada de libertad y las posibles alternativas a esta medida. Se interroga especialmente cómo es el pensamiento que componemos para sostener esta verdad incuestionable: la prisión como medida exclusiva ante la comisión del acto delictivo. Entendiendo la medida de la libertad anticipada como un lugar propicio para pensar el descongestionamiento carcelario, propone: comprender los elementos que componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la mujer 'delincuente' como sujeto peligroso, y visualizar los efectos que produce el discurso de la peligrosidad, así como las relaciones que se entretajan en este entramado.

A partir de un pensamiento crítico-filosófico-reflexivo-intuitivo, y desde una perspectiva etnometodológica, se trabaja con el análisis del discurso para pensar sobre los usos, efectos y relaciones que promueve el lenguaje en estas configuraciones.

Se visualiza que las prácticas de evaluación pericial y las prácticas socio-jurídicas en las que se sostienen los procesos de valoración para la libertad anticipada (como técnicas disciplinarias, biopolíticas y gubernamentales), producen formas de verdad productivas, en tanto son generadoras de individualidad y están involucradas en la producción de subjetividad. Desde una mirada rizomática surgen nuevas líneas de pensamiento que pueden producir novedad -allí donde parecía que sólo había repetición, imitación, calco- tanto en las prácticas de evaluación como en las posiciones que producen las mujeres recluidas.

**PALABRAS CLAVES:** Prisión; peligrosidad; prácticas de evaluación pericial; mujeres privadas de libertad.

## \_ Abstract

This research proposes to open spaces of thought, questioning and doubting about punishment, imprisonment, and the relations we compose to think about them. It is also an invitation to thought about the performative nature of our practices, due to the fact, that when we try to describe the world where we live, we forget that we are making it day by day.

Specifically, this study approaches the problem of the generalized increase of the inmate population and the possible alternatives to this action. It is specially interrogated the thought to sustain this unquestionable truth: imprisonment as the unique measure to the criminal act. Understanding the anticipated liberty freedom measure as a proper scene to think about jail decongestion, it proposes to understand the elements that compose the practices of the expert evaluation associated to the construction of the “criminal” woman as a dangerous individual, and visualize the effects that produce not only the dangerousness, but also the interrelations involved.

Starting from a critical - philosophical - reflexive - intuitive thought and from an ethnomethodological perspective, the discourse analysis is addressed to think about the uses, effects and relationships that promote the language in these configurations.

It is visualized that judging process for early release are held on expert assessment and socio-legal practices (such as: disciplinary, biopolitical and governmental techniques). These practices generate productive forms of truth as they are individuality generators and they are involved in the subjectivity production. From a rhizomatic point of view, new lines of thought emerge which may innovate where there was only seem to be repetition, imitation, copies both in the evaluation practices and also in the positions that female inmates produce.

**KEYWORDS:** Prison; dangerousness; expert assessment practices; women deprived of liberty.

## \_ Tabla de contenidos

_ AGRADECIMIENTOS .....	3
_ RESUMEN.....	5
_ ABSTRACT .....	6
_ TABLA DE CONTENIDOS .....	7
_ INFORMACIÓN ADICIONAL .....	9
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS .....	9
CÓDIGOS DE TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS .....	9
_ INTRODUCCIÓN.....	10
_ CONSEJOS PARA LECTORES .....	13
1. LECTORES-LECTORAS, ELLAS-ELLOS ¿POR QUÉ UNO O UNA? .....	13
2. UNA PRODUCCIÓN POR EL MEDIO .....	13
3. SIN DETENER EL MOVIMIENTO .....	14
_ CONVITE: HAY PARA UNOS CUANTOS.....	15
_ CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN-ES.....	18
1.1 SOBRE UNA PARTICULAR INCLINACIÓN PARA PRODUCIR CONOCIMIENTO .....	18
1.2 BIEN, PERO ¿DE QUÉ SE TRATA TODO ESTO? .....	21
1.2.1 ¿Para qué una investigación sobre esta temática? .....	24
1.2.2 ¿Por qué un estudio sobre mujer-es?.....	27
1.2.3 ¿Para qué una tesis de psicología social? .....	34
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: UNA POSIBLE FORMA DE PLANTEARLO .....	38
1.4 JUEGOS DE VERDAD .....	42
1. Saber - Poder - Sujeto.....	43
2. Castigo, prisión y peligrosidad .....	50
3. Derivas capitalísticas .....	55
4. Lenguaje y afecto.....	56
1.5 CON-TEXTO .....	60
1.5.1 Sistema jurídico-penal uruguayo .....	60
1.5.2 Sobre la Libertad Anticipada.....	65
_ CAPÍTULO 2: INTERVALOS .....	69
2.1 RECICLAJES TEÓRICO-METODOLÓGICOS. HERRAMIENTAS DE LA CAJA .....	70

2.1.1	<i>La intuición como modo para la producción de conocimiento</i>	70
2.1.2	<i>Agenciamientos: configurando un mundo de un caos</i>	73
2.2.3	<i>Perspectiva etnometodológica, análisis de discurso y de contenido</i>	76
2.2.4	<i>Reflexividad e implicación</i>	77
2.2	PRESENTACIÓN DEL DISEÑO	79
2.2.1	<i>Autorizaciones y recorridos</i>	80
2.2.2	<i>Encuentros</i>	82
2.2.3	<i>Espacios</i>	84
<b>_</b>	<b>CAPÍTULO 3: F(R)ICCIONES</b>	<b>88</b>
3.1	PRESENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN PERICIAL	88
3.1.1	<i>Práctica-Pensamiento: Contribuciones de Michel Foucault</i>	88
3.1.2	<i>¿A qué es llamado el técnico perito y cuál es el objeto de la pericia?</i>	90
3.2	PRODUCCIÓN DE VERDAD EN LAS PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN PERICIAL	94
3.2.1	<i>Objetividad e imparcialidad</i>	94
3.2.2	<i>Credibilidad del relato: Incompatibilidad entre las versiones</i>	103
3.2.3	<i>Pronóstico y Predicción. Entre riesgo y peligrosidad</i>	110
3.2.4	<i>Confesión-Arrepentimiento-Culpa(bilización)</i>	118
<b>_</b>	<b>CAPÍTULO 4: TRAMAS</b>	<b>126</b>
4.1	SENTIDOS DE LA PRISIÓN Y RESPONSABILIDADES IMPLICADAS	127
4.2	DE LA OBJETIVIDAD AL PENSAMIENTO COMO ACTIVIDAD COLECTIVA	140
<b>_</b>	<b>CAPÍTULO 5: PLIEGUES Y DESPLIEGUES</b>	<b>146</b>
5.1	PREPARARSE PARA EL ENCUENTRO: VESTIRSE PARA LA OCASIÓN	146
*	<i>Construcción de la figura del delincuente: del acto a la biografía</i>	148
5.2	ENJAMBRES RELACIONALES	153
<b>_</b>	<b>CAPÍTULO 6: PARPADEOS</b>	<b>158</b>
<b>_</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>162</b>



## \_ Información adicional

### Lista de abreviaturas y siglas

ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado

CP - Código Penal

CPP - Código del Proceso Penal

INACRI - Instituto Nacional de Criminología

INR - Instituto Nacional de Rehabilitación

ITF - Instituto Técnico Forense

MI - Ministerio del Interior

SCJ - Suprema Corte de Justicia

UR - Universidad de la República

### Códigos de transcripción de las entrevistas

Mayúscula / Entrevistadora

Minúscula / Entrevistada/o

= / solapamiento

(x) / duda o tartamudeo

(.) / pausa breve

::: / prolongación de sonido

Subrayado / indica acentuación

°texto° / indica susurro o expresiones más bajas

[ ] / comentarios sobre la entrevista

>texto< / el texto entre estos símbolos indica que se habla más rápido de lo habitual

<texto> / el texto entre estos símbolos indica que se habla más lento de lo habitual

((doble paréntesis)) / anotación de actividad no verbal

## \_ Introducción

En Uruguay la prisión funciona como medida casi exclusiva ante la sospecha de la comisión de un acto delictivo, esto somete a las personas que aún no tienen condena a pasar por la prisión por un largo tiempo. En los últimos años ha aumentado el número de las personas en prisión y específicamente el número de mujeres encarceladas. El resultado es que año a año aumenta el número de personas que ingresan al sistema penitenciario y disminuye el número de las que egresan; esto genera un circuito de entrada-salida con resultados nocivos.

Desde un posicionamiento crítico ante la forma-castigo-prisión y considerando sus efectos negativos, el presente estudio propone, tanto en líneas generales como prospectivas, aportar a la comprensión del problema del aumento generalizado de la población carcelaria así como líneas de análisis que permitan reflexionar sobre cómo pensamos-planteamos este problema y sus posibles soluciones.

De este modo, se esbozan cuatro posibles líneas de análisis asociadas a la problemática del aumento carcelario: 1. la medida del encarcelamiento como medida casi exclusiva, ya sea la prisión como pena o como medida preventiva; 2. el enlentecimiento de los procesos judiciales que somete a las personas antes de ser penadas a transitar por la prisión preventiva; 3. el impacto mediático en la decisión de los jueces sobre las medidas de seguridad; 4. la valoración de la peligrosidad del 'delincuente' -en este caso específicamente de la mujer- ante el pedido de la libertad anticipada; siendo esta última la línea a abordar en el presente estudio.

Luego de varios años de trabajo universitario con mujeres privadas de libertad, de visualizar los efectos que produce la prisión en sus cuerpos, en sus hijos e hijas, en sus familias y otros, surge la pregunta sobre cómo son pensadas estas mujeres -específicamente desde el derecho penal y las disciplinas psi- y sobre cuáles son los actuales sentidos de la prisión.

En función de esta configuración, se propone como objetivo general: comprender los elementos que componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la mujer 'delincuente' como sujeto peligroso, y visualizar los efectos que produce el discurso de

la peligrosidad, así como las relaciones que se entretejen en este entramado. De allí surgen como objetivos específicos:

- Distinguir las prácticas de evaluación técnica en el proceso de valoración de la peligrosidad para el asesoramiento de la libertad anticipada.
- Identificar las posiciones enunciativas que construyen las mujeres privadas de libertad desde los contextos de evaluación técnico-profesional.
- Caracterizar las prácticas jurídico-sociales en las que se inscriben los procesos de valoración de la peligrosidad para el otorgamiento de la libertad anticipada.

Desde un pensamiento crítico-filosófico-reflexivo-intuitivo, se propone un abordaje metodológico cualitativo y una perspectiva etnometodológica. De la mano del análisis del discurso y del análisis de contenido temático, se propone pensar sobre los usos, efectos y relaciones que promueve el lenguaje en estas configuraciones.

Esta investigación propone abrir espacios de pensamiento, de interrogación, de duda, que nos permitan reflexionar sobre el lugar performativo-constructor de nuestras prácticas y el lugar de lo relacional, puesto que cuando pretendemos describir el mundo en el que vivimos olvidamos que lo estamos produciendo día a día.

La escritura de este estudio estará organizada en seis capítulos. Pero antes de entrar en ellos es recomendable leer los consejos y la invitación o "convite".

El primero de ellos "Presentación-es" es el espacio de apertura, donde se presenta un modo particular de producción de conocimiento, con la intención de orientar al lector sobre las proposiciones en las que se inscribe este modo de pensamiento-producción. Luego se puntualiza la temática, su fundamentación, así como unas preguntas orientadoras sobre la formulación del problema de investigación. El lector y la lectora encontrarán aquí algunas pistas, en "Juegos de verdad", sobre los referentes teóricos-conceptuales que nos aportan elementos para formular este proyecto y no otro; y los elementos contextuales, en "Contexto", que permitirán ubicar con mayor precisión en términos jurídicos-legales-organizacionales el problema de estudio.

El segundo capítulo "Intervalos" presenta el diseño teórico-metodológico, las herramientas de la caja y la presentación del diseño de la investigación. Además se incluyen los recorridos, las autorizaciones, los encuentros posibles para avanzar hacia el tercer capítulo.

En el tercer capítulo "F(r)icciones" se presentan las prácticas de evaluación pericial y se trabaja sobre cómo es la producción de verdad en la que se sostienen y producen estas prácticas. El capítulo cuatro "Tramas", da tratamiento a algunos elementos vinculados a las prácticas jurídico-sociales en las que se inscriben los procesos de valoración para el otorgamiento de la libertad anticipada, así como posibles líneas que nos abren a nuevas formas de pensamiento. Y en el quinto capítulo "Pliegues y despliegues" se aborda el tema de los hilos que tejen los enjambres relacionales y las posiciones enunciativas que construyen las mujeres privadas de libertad desde los contextos de evaluación para la libertad anticipada.

Por último el capítulo sexto, "Parpadeos", presenta a modo de síntesis lo trabajado a lo largo de esta tesis, es el momento del cierre, del plegamiento final, pero esto no se hace sin vacilaciones.

\* \* \*

## \_ Consejos para lectores

Antes de iniciar de lleno esta lectura, les sugiero algunos consejos para que la misma pueda andar de modo fluido, teniendo en cuenta además que somos muchos los involucrados: ustedes, nosotras, ella, él, vos, yo, y todos los demás. Se trata de comenzar, poco a poco, el trazado de un boceto, de conformar un mapa, conectivo, afectivo, relacional, ético, estético y político.

¿Empezamos...?

### 1. Lectores-lectoras, ellas-ellos ¿por qué uno o una?

Cuando empecé a escribir esta tesis dudé mucho sobre cómo hacerlo, sobre cómo dirigirme a ustedes. Serían ¿ellas y ellos? ¿las/los? ¿l@s? o ¿lxs?

Sin ánimo de no incluirlas a todas y a todos, ni de que se sientan olvidadas o ignorados, empecé a dudar sobre la propia escritura. Porque tengo la sensación de que, si a cada paso aclaramos ellas y ellos, las y los, todos y todas, afirmamos que ellos son ellos y que por lo tanto es necesario agregar a ellas para incluir/las/nos. Presiento que de esta manera cedemos del todo el "lo", lo entregamos, ya no nos pertenece, es de ellos. Quisiera sentirme incluida -y de hecho me siento- en el ellos, en el "los", así como en el ellas, en el "la". ¿Podremos algún día estar todos incluidos en estos artículos? ¿podremos en algún momento jugar con ellos y con ellas arbitrariamente? ¿o será necesario establecer, sostener y defender la diferencia para saber quién es cada uno, dónde está y qué letra le pertenece?

Por eso les propongo a ustedes, a ella, a él, y a vos, que por lo menos por este tiempo de lectura, intentemos sentirnos incluidas en las diferentes formas de nominación. Sentirnos incluidos en los distintos modos de ser mencionados.

### 2. Una producción por el medio

En esta producción propongo un modo de escritura rizomática (Deleuze & Guattari, 2010), conectiva, relacional, por el medio. Durante toda la lectura y ya en el inicio se toparán con fragmentos de entrevistas, conversaciones y apuntes del diario de campo; esos relatos son

parte de esta composición y por eso están ya incluidos en el comienzo. Este modo de pensamiento afirma que la producción sucede en el medio, en el entre, en las conexiones posibles, no se parte desde un lugar (marco-teórico) para llegar a otro (análisis-datos). Lo que hay es eso y nada más que eso; no hay que buscar más allá, está ahí, en lo mínimo; por eso en esta producción se tratará de que no haya ni principio ni fin, sino "solamente un medio por donde crece y desborda" (Alvarez, 2007, pág. 3).

Desde este posicionamiento no se tratará de "ir al campo", recoger los datos para luego analizarlos, es decir partir de un lugar para llegar a otro, sino de reconocer un campo-tema: "el campo-tema no es un acuario que miramos del otro lado del vidrio, es algo de lo que somos parte, desde el primer momento que decimos 'estoy trabajando con'" (Spink P. , 2003, pág. 36)<sup>1</sup>.

### 3. Sin detener el movimiento

Sugiero la problematización (Foucault, 1991) como instrumento de pensamiento, de escritura y de lectura. Un instrumento que nos permite dudar de lo obvio, lo natural, lo dado, lo incuestionable. Intentemos llevar este modo problemático hacia sus extremos, es decir pensar problemáticamente la propia investigación que formulo, así como la escritura y la lectura, porque de lo contrario detendremos el movimiento y "detener el movimiento problemático es crear condiciones de dogmatización" (Fernández, 2007, pág. 29).

Pero como la propia escritura detiene, congela, captura, debemos tener una vigilancia reflexiva (Bourdieu & Wacquant, 2005) respecto a ella, es decir dudar también de lo aquí expuesto. Sostener una vigilancia permanente para que el ejercicio crítico no se detenga, y para que dudar de ciertas verdades no implique imponer otras. Se tratará entonces de construir un instrumento para pensar, para promover un ejercicio de pensamiento, más que de ofrecer el resultado de unas verdades.

Fin de los consejos.

---

<sup>1</sup> Traducción portugués-castellano realizada por la autora, "o campo-tema não é um aquário que olhamos do outro lado do vidro; é algo do qual fazemos parte desde o primeiro momento em que dissemos, 'estou trabalhando com'" (Spink, 2003, pág.36).

\_ Convite

## hay para unos cuantos

Cuando empecé a escribir esta tesis una pregunta hizo rápidamente figura, quiénes la leerían, hacia quiénes estaba dirigida, quiénes la iban a explorar o consultar. Esta pregunta desde el ámbito académico no admite muchas respuestas. Por supuesto que una tiene que diferenciar claramente un cuento, una poesía y una narración literaria ¿si? Y la tesis como género académico tiene sus especificidades. No es un libro, no admite cualquier registro del habla, no es para todos los lectores y un sin fin de no-s comenzaron a asomar.

¿Para quién/es? claro, para el tribunal, una tesis se escribe para ser aprobada ¿no? Pero ¿sólo para ellos? solamente para el tribunal no puede ser, me dije. Muchas personas están implicadas en este proceso de investigación, mucho tiempo, mucha intensidad, mucha vida, no puede estar dirigida únicamente para un tribunal de expertos, tiene que haber otras. ¿Sería entonces para la comunidad académica? ¿para quienes vienen trabajando en esta temática? Aportar al conocimiento sobre el tema, intercambiar con los colegas sobre el problema planteado, compartir experiencias...

Pero una tercer respuesta me hizo pensar en la idea de la invitación, que sea para quienes se sientan invitadas. Porque como dicen Deleuze y Guattari (2010):

Nunca hay que preguntar qué quiere decir un libro, significado o significante, en un libro no hay nada que comprender, tan sólo hay que preguntarse con qué funciona, en conexión con qué hace pasar o no intensidades, en qué multiplicidades introduce y metamorfosea la suya. (pág. 10)

Aclaro que quizá no sea para todos o para cualquiera, porque la intención de este escrito es principalmente la de convidar, por lo tanto se requerirá de cierta disposición. Convidar implica, en uno de los sentidos que la Real Academia Española (RAE) le otorga, MOVER; y mover: "Hacer que un cuerpo deje el lugar o espacio que ocupa y pase a ocupar otro" (RAE, 2015). Seguramente este sea uno de los principales propósitos de esta tesis, moverse, ocupar nuevos lugares, producir nuevos sentidos, nuevas miradas, nuevos mundos y nuevas formas de habitarlos. Porque estoy convencida que cuando una cambia la forma de

mirar las cosas, hace que las cosas cambien de forma<sup>2</sup>, y es también con ese modo que los quiero convidar.

Por lo tanto la lectura de esta tesis invita de alguna manera al lector y a la lectora a inmiscuirse en un modo particular de escritura, de pensamiento y de producción de conocimiento. En definitiva una manera particular de pensar-habitar el mundo. En este sentido se trata de una invitación al contagio, a la expansión y a la experimentación más que a la búsqueda de la Verdad.

---

<sup>2</sup> Esta frase es una evocación-recuerdo-contagio de una muy querida estudiante, Lucía Dellepiane.



Tengo la convicción de que no tengo ninguna idea realmente original, de que todo lo que pienso y lo que digo lo pensaron ellos o ellas antes. Y tengo la impresión de que todo lo que digo lo he leído antes en algún sitio (...) Creo que la virtud consiste en no ser original y en estar permanentemente en deuda de gente cuyas ideas en el fondo son ya las tuyas y/o de las que tú ya eres una mera provocación. (Delgado, 2013)

## Presentación-es

*"Nací en un tiempo en que la mayoría de los jóvenes había perdido la creencia en Dios, por la misma razón por la que sus mayores la habían tenido, sin saber por qué"*  
(Pessoa, 2013, pág. 15)

### 1.1 Sobre una particular inclinación para producir conocimiento

Sin saber por qué pensamos como pensamos, creemos lo que creemos, vivimos como vivimos, por qué nuestras verdades son las que son y no otras, es que me propongo una aventura del pensamiento, para averiguar ¿cómo han sido los procesos por los cuales hemos llegado a producir-sostener nuestras verdades, pensamientos e ideas?

Por eso nos-invito a pensar. Aquí pensar cobra el sentido filosófico del pensamiento foucaultiano y deleuziano, donde pensamiento se convierte en ejercicio crítico, en movimiento, velocidad, intensidad, en definitiva, creación. De la mano de la actividad filosófica nos proponemos agitar-mover-forzar el pensamiento, pensar lo impensado, problematizar (Foucault, 1991), es decir cuestionar lo dado, lo obvio, lo natural.

Pero, ¿qué es la filosofía hoy -quiero decir la actividad filosófica- si no el trabajo crítico del pensamiento sobre sí mismo? ¿Y si no consiste, en vez de legitimar lo que ya se sabe, en emprender el saber cómo y hasta dónde es posible pensar de otro modo? (Foucault, 2010, pág. 15)

Lee Teles (2009) retoma esta pregunta de Foucault sobre el pensamiento y nos dice que el pensamiento filosófico "moviliza a aquel que lo realiza, al punto de confrontarlo con su potencia de pensar y crear" (pág. 18), pensar involucra al que piensa, y por eso implica una transformación.

¿Por qué es importante pensar de otro modo? entre otras cosas porque pensamiento y acción no son dos actividades diferentes, dos entidades que podamos separar<sup>3</sup>. Pensar el mundo de una determinada manera implicará también una particular forma de hacer las cosas, de actuar, de intervenir. Y creo que nos urgen nuevas formas de hacer, de relacionarnos, de amarnos, de vivir. También precisamos nuevas formas de pensar la prisión, el castigo, la delincuencia ¡y si será necesario ser creativos en esto!

Por esta razón me interesa particularmente conocer cuáles son los efectos que tiene pensar la criminalidad, y la criminalidad femenina de una determinada manera. Y de ahí la importancia que tiene el trabajo sobre nuestra implicación, puesto que no somos neutros, objetivos e imparciales, sino que por el contrario producimos, dibujamos con nuestras miradas y con nuestros cuerpos.

Dirán Deleuze y Guattari (2007) "tenemos siempre las soluciones que nos merecemos de acuerdo con los problemas que planteamos" (pág. 343). Cabría preguntarse entonces ¿cómo nos hemos estado planteando este problema? porque seguramente mientras sigamos buscando soluciones para el problema así planteado, continuaremos formulándolo como tal y olvidando que producimos aquello que pretendemos describir.

Es decir, los problemas de investigación que formulamos no nos preceden ni existen antes de que nosotros los podamos pensar. Y aquí "nosotros" no refiere a una cuestión particular o personal, sino a las formas que nos hemos dado colectivamente a través de un prolongado proceso histórico de pensar la realidad (Ibañez, 1992).

En consecuencia a lo ya planteado filosofía - pensamiento - verdad serán tres grandes niveles de complejidad o componentes analíticos en este estudio.

La filosofía deleuziana reclama la ruptura, la diferencia, la emergencia de un nuevo pensamiento. Una filosofía de la diferencia, donde LA verdad se contrapone con la multiplicidad. Pensamos a partir de una imagen de pensamiento (Deleuze, 2009-b) que genera las condiciones de su posibilidad. Nos dirá Deleuze que es necesario abandonar la imagen de pensamiento dogmática, una imagen dominante del pensamiento occidental que se sostiene en lo verdadero como lo previo, lo que preexiste, que remite siempre una

---

<sup>3</sup> Estas reflexiones se apoyan en el trabajo colectivo que venimos realizando hace un tiempo con Lisette Grebert, acerca de la importancia de trabajar con el pensamiento vinculado a la subjetividad, y como ejercicio de libertad. En ese sentido venimos desarrollando hace un tiempo un proyecto universitario integral que incluye diversas áreas de trabajo; entre ellas se destacan: la práctica "*Los alcances del encierro: liberar el pensamiento*"; la instalación de un dispositivo barrial "*Club de Pensamiento*" como espacio colectivo de enunciación (actividad de extensión universitaria); la actividad de extensión "*Agitando encierros*", para poner en cuestión los encierros que nos habitan; seminarios sobre producción de subjetividad, clínica y pensamiento, etc. Estos recorridos compartidos son una piedra angular en el modo de pensar este proyecto.

trascendencia. Es de esta imagen de pensamiento que se desprende la filosofía de la representación (modelo-copia-simulacro) y que nos impulsa a pensar de un determinado modo y de acuerdo a un orden establecido.

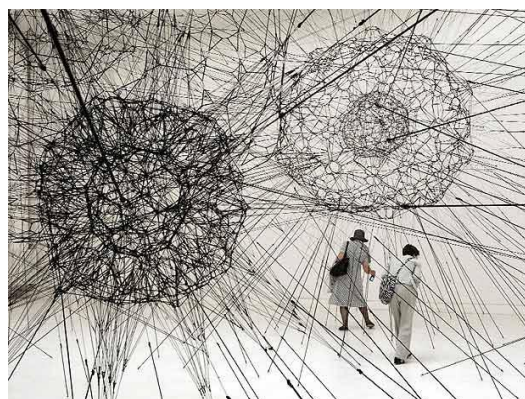
El autor al reclamar una nueva imagen de pensamiento formula la necesidad de un pensamiento sin imagen -con las dificultades que ello conlleva-, un pensamiento de renuncia, de resistencia, de la desposesión, "como si el pensamiento sólo pudiera comenzar a pensar, y siempre recomenzar, liberado de la Imagen y de los postulados" (Deleuze, 2009-b, pág. 205). Desde Bergson (2013) diríamos que es preciso un pensamiento moviente, en el que pudiéramos restituir "al movimiento su movilidad, al cambio su fluidez, al tiempo su duración" (pág. 22). Un pensamiento genital para Artaud, opuesto a lo innato y a lo adquirido. De lo contrario solo nos quedará la reproducción, lo que ya fue pensado, el calco.

El pensamiento es para Foucault y Deleuze un entrelazamiento entre ver y hablar, "hacer que brille un rayo de luz en las palabras, que se oiga un grito entre las cosas visibles" (Deleuze, 2008-b, pág. 152).

No es un pensamiento por venir, prometido en el más lejano de los recomienzos. Está ahí, en los textos de Deleuze, saltarán, danzante ante nosotros, entre nosotros; pensamiento genital, pensamiento intensivo, pensamiento afirmativo, pensamiento acategórico. (Foucault, 1995, pág. 39)

Pensar entonces supone cuestionar, poner en duda, salir de la tranquilidad, de la zona de confort, supone "mantener una incomodidad como caución metodológica frente a la consolidación de certezas que en tanto tales, corren el riesgo de dejar de operar como herramientas, para instituir regímenes de verdad" (Fernández, 2007, pág. 31). Pensar involucra tener relaciones con el caos, relaciones peligrosas, como dicen Deleuze y Guattari (2013) es como ir al país de los muertos y volver. Un pensamiento de estas características cuestiona directamente la idea de verdad trascendental, única, absoluta, homogénea, eterna.

Como el concepto de rizoma trabajado por Deleuze y Guattari (2010) que rechaza la idea de verdad-árbol-raíz; por el contrario el rizoma abre paso, relaciona, tiene múltiples entradas, conecta un punto con cualquier otro, es abierto, no tiene jerarquías, no se deja reducir, construye multiplicidades, no tiene comienzo ni fin.



Obra del artista Tomas Saraceno

Recordemos que la retórica de la Modernidad instituyó la idea de una verdad absoluta, trascendente, universal, reflejo de la realidad. En este (con)texto<sup>4</sup> el criterio de validez de los conocimientos científicos estará dado en función del mundo-representación, y para esto será necesaria la neutralidad del sujeto sobre el conocimiento producido, la dicotomía radical sujeto-objeto, al mismo tiempo que olvidar las condiciones particulares de su producción (Ibañez T. , 1992). Aquí se sostiene toda la filosofía de la representación.

## 1.2 Bien, pero ¿de qué se trata todo esto?

Lo que me he propuesto en esta investigación surge del trabajo universitario con mujeres privadas de libertad en cárceles de Uruguay. Es a través del contacto con la problemática de estas mujeres sobre: la preocupación por sus hijos e hijas, la convivencia en el encierro, la ansiada salida y los eternos trámites judiciales, que me sigo preguntando: ¿cómo se justifica el encierro de estas mujeres? ¿cómo son tratadas? ¿cómo son intervenidas? ¿cómo son pensadas? Me interesa particularmente conocer la mirada de los técnicos, de quienes las evalúan, así como de los operadores judiciales que toman decisiones acerca de su futuro.

Cómo llego a trabajar en las prisiones es algo que aún no lo sé responder, pero la apertura, la confianza, la generosidad, el convite que me brindó Mariana Folle allá por el año 2008 fue fundamental en este tránsito. Algo que me ha movido a permanecer en estos espacios de tanto sufrimiento ha sido la necesidad de hacer algo con lo intolerable, con lo desmesurado de las prisiones -forma de castigo que nos hemos dado colectivamente-. Transitar por estos espacios de desaparición, de ocultamiento, de oscuridad, de tristeza, de sufrimiento, de paréntesis, de vida y de muerte, me implican en este trabajo de un modo particular y de un inmenso compromiso con las mujeres que he conocido en este tiempo.



Performance de la artista Cecilia Vignolo

Cuando el otro, él o ella, se convierte en objeto de estudio, en alguien a quien conocer, a quien estudiar, a quien describir, nos alejamos. Si lo que nos importa y nos preocupa es cambiar a los otros, corregirlas, transformarlos, perdemos de vista el lugar de las tramas relacionales (Lee Teles, 2009) y la oportunidad de preguntarnos *¿qué tengo que ver en todo*

---

<sup>4</sup> La idea aquí esbozada de texto es tomada desde los aportes de Jacques Derrida.

esto? Quizá, tan solo lo que podemos hacer es transformarnos a nosotros mismos, subjetivarnos, y eso es un proceso de libertad y es necesariamente con otros.

No se es libre, la libertad poco tiene que ver con la ontología, la libertad *está siendo* cuando por ella se lucha. Entendida así, como ejercicio, ésta sólo posee materialidad concreta en la práctica de su búsqueda (...) La libertad, por tanto, no puede evadir la necesidad de crear. Y no hay pensamiento sin acto creativo. (Eira, 2005, pág. 20)

Algo se transformó en mí en este tiempo, y eso también pretendo incluirlo de algún modo en este estudio. Esta transformación tiene que ver con el pensamiento, con las relaciones, con el saber y con el poder, con el deseo y la libertad, con un estar inconforme -resistente ante las formas que se imponen- (Percia, 2011). También con la posibilidad de inventar nuevos modos de vida y de existencia, nuevos territorios existenciales, en definitiva como plantea Guattari (1996) nuevos focos mutantes de subjetivación.

Sean cuales fueren las relaciones de poder en las que usted se encuentre, siempre hay libertad. Y esa libertad corresponde a lo que usted puede hacer por sí mismo. Trabajar uno mismo sobre sí mismo –lo que Foucault llama subjetivarse –el trabajo de sí mismo sobre sí mismo o sobre los otros- la relación con los otros es algo que nunca nos pueden quitar, y ese trabajo produce varios efectos. Primero usted se transforma a sí mismo y usted es el único que puede hacerlo y eso es un acto de libertad. Y, segundo: no sólo usted se transforma a sí mismo y transforma las relaciones con los otros, sino que puede producir nuevos modos de vida, encontrar una manera de comportarse y existir y a nivel político, nuevas maneras de construir, de agenciar la manera en que vivimos todos juntos. La política no es más que eso. La política es la forma en que vivimos juntos. (Revel, 2013)

Pero cuando digo que algo se ha transformado en mí, también lo digo en relación con mi ser mujer. Y he tenido que trabajar mucho sobre este aspecto porque por momentos me ha resultado sumamente difícil hacer una tesis sobre mujeres cuando cada vez me siento menos mujer. ¿En qué sentido? en el sentido que propone Wittig (2006) cuando expone que "la mujer" solo tiene sentido en los sistemas de pensamiento-económicos heterosexuales.

Nuestra lucha intenta hacer desaparecer a los hombres como clase, no con un genocidio, sino con una lucha política. Cuando la clase de los «hombres» haya desaparecido, las mujeres como clase desaparecerán también, porque no habrá esclavos sin amos. (pág. 38)

De igual manera que Wittig entiendo que es necesario producirnos como personas más allá de las categorías hombre y mujer.

Creo que sólo mas allá de las categorías de sexo (mujer y hombre) puede encontrarse una nueva y subjetiva definición de la persona y del sujeto para toda la humanidad, y que el surgimiento de

sujetos individuales exige destruir primero las categorías de sexo, eliminando su uso, y rechazando todas las ciencias que aún las utilizan como sus fundamentos (prácticamente todas las ciencias humanas). (pág. 42)

Retomando la idea de que el pensamiento está ligado a la transformación de quien lo ejercita, diría que el acercamiento a pensadores como Deleuze, Guattari, Spinoza, Nietzsche, Bergson, y especialmente para mí Foucault, me han permitido iniciar ya hace un tiempo un viaje intensivo, afectivo y relacional, un viaje que me mueve de manera inquieta a inventar permanentemente nuevos procesos de subjetivación. Como afirma Ibáñez (2014) en conmemoración a los 30 años de la muerte de Foucault:

Los textos de Foucault siguen produciendo en quienes nos acercamos a ellos y nos dejamos seducir por el pensamiento de su autor, unos extraños efectos que consisten en *transformarnos* de manera más o menos importante. Porque resulta que si nos dejamos llevar por su discurso no somos los mismos ni las mismas, *antes y después* de haber leído y asimilado a Foucault. (pág. 12)

\* \* \*

Ya en otro sentido, mi participación en dos investigaciones acerca de la inimputabilidad por "trastornos psiquiátricos"<sup>5</sup> me aproxima al planteamiento de este estudio. Estas investigaciones proponían: indagar los criterios por los cuales un sujeto es internado en un hospital psiquiátrico o recluso en una cárcel al cometer un acto delictivo y visualizar las prácticas discursivas puestas en juego en el proceso judicial en torno de la declaración de la inimputabilidad.

De los resultados se desprenden algunos contenidos que se convierten en puntapié inicial para el presente estudio:

- El lugar de los técnicos evaluadores y el de la pericia en los procesos jurídico-penales.
- Las definiciones de los magistrados y un cierto vacío en las responsabilidades; el Juez fundamenta su decisión a partir de la pericia técnica pero al mismo tiempo (se) dice que la pericia no es vinculante a la decisión del magistrado.
- El acto delictivo y su vinculación con la biografía (vida) de la persona.
- La evaluación de la peligrosidad que justifica la medida del encierro como medida de seguridad.

---

<sup>5</sup> "La inimputabilidad por trastornos psiquiátricos en el proceso judicial" (2008) Laino, Montes, Morteo, González & Cabrera y "Discursos en torno a la (in)imputabilidad" (2009) Laino, Montes, Morteo, Cardozo & Buroni. PAIE-CSIC.

Es a partir del contacto con las mujeres presas, de los años de trabajo como docente universitaria y vinculación con la temática, de los resultados de las investigaciones mencionadas, que me interesa especialmente el estudio sobre la peligrosidad y específicamente los procesos de evaluación técnica vinculados a la valoración-construcción de la peligrosidad de las mujeres.

El estudio de López (2010) sobre el dispositivo psi pericial en el campo jurídico-penal se convierte en un antecedente fundamental por su posicionamiento epistemológico y por la proximidad temática. La hipótesis que atraviesa esta investigación refiere a la contribución de las disciplinas psi y especialmente el dispositivo psi pericial, como soporte para la criminalización de las personas y como lugar propicio para la producción de subjetividad. "Las prácticas periciales psi traducen y/o trasladan al discurso jurídico el delito, en tanto que rasgo individual de una persona, operando como legitimador del poder de castigar de la institución judicial" (pág. 401).

A pesar de que la consideración sobre la peligrosidad ha sido ampliamente cuestionada en los últimos años (López, 2010), (Mantilla, 2010), (Pueyo & Redondo, 2007), su esencia continúa siendo primordial hasta nuestros días en la aplicación y mantenimiento de las medidas de seguridad en el sistema judicial.

Por lo tanto me interesa conocer ¿qué lugar ocupamos los psicólogos, técnicos y técnicas de las disciplinas "psi" en todo esto? ¿qué más hacemos en el intento de explicar y describir a "las mujeres delincuentes"? ¿qué lugar sostiene el saber científico en el sistema jurídico penal? Entiendo que en esta materia confluyen varios nudos problemáticos a saber, que serán presentados más adelante: 1. Saber- Poder- Sujeto, 2. Castigo, prisión y peligrosidad, 3. Derivas capitalísticas, 4. Lenguaje y afecto.

Por este motivo, este estudio será trabajado como campo problemático. La noción de campo de problema es trabajada por Fernández (2007) para reemplazar la noción de objeto discreto; nos propone una resistencia activa de reducir el campo a alguno de los elementos heterogéneos que lo componen; por lo que será campo y no objeto, "campo que rescata lo diverso como aquello que agrupa lo discontinuo, sin cultivar lo homogéneo" (pág. 29).

### 1.2.1 ¿Para qué una investigación sobre esta temática?

En un principio pensaba que esta investigación podría ayudar a solucionar muchos de los problemas actuales de la cárcel: el hacinamiento, la sobre encarcelación, la situación de reclusión de las mujeres, la prisión como medida exclusiva, y por qué no las formas que tenemos para relacionarnos y pensar-nos.



Luego me encontré con la tesis de Cubells (2002) y observé que en un principio se había propuesto algo similar. Quizá es necesario inventar nuevas utopías para trabajar con situaciones tan fuertes como es la experiencia de la privación de libertad. Quizá sea necesario volverse un poco adolescente, cuestionador, crítico, preguntar por qué las cosas son así y no de otro modo, conservar un cierto espíritu revolucionario.

Pero en este proceso de trabajo fui considerando que ese cambio no iba a estar en una tesis, entre otras cosas porque ya no creo en EL GRAN CAMBIO, el cambio macro-político, aquél que iba a barajar de nuevo y mejor. Ahora sí pienso en las pequeñas transformaciones, en los procesos micro-revolucionarios, en las mutaciones cotidianas, y es allí donde creo que es importante escribir, contagiar, rescatar palabras, poner en juego diferentes relatos. Porque los relatos, las narraciones también construyen mundo(s) (Cabruja, Íñiguez, & Vázquez, 2000).

Es interesante el planteo que hacen Deleuze y Guattari (2010) sobre la relación entre las máquinas molares (más duras, organizadas, con centros y jerarquías) y las máquinas moleculares (más flexibles, rizomáticas), donde no conviene oponerlas, ni pensar la una sin la otra. Por lo tanto, la articulación macropolítica (molar, estriada) y micropolítica (molecular, lisa) será fundamental. No podemos pensarlas por separado, pero sí debemos prestar especial interés a los procesos micropolíticos, porque -como refiere Guattari (2013) - estos se sitúan en el nivel de la subjetividad.

Este autor trabaja sobre la producción de subjetividad como materia prima de toda producción y quizá hasta más importante que cualquier otra, ya no como un caso particular de una superestructura. "Si eso es verdad, no es utópico considerar que una revolución, una transformación a nivel macropolítico y macrosocial, concierne también a la producción de subjetividad, lo que deberá ser tomado en cuenta por los movimientos de emancipación" (pág. 39). Es importante destacar el 'también' mencionado en la frase anterior para no reducir el movimiento y la transformación a un único plano, sino para mantener de alguna manera el ejercicio de la apertura más que el descubrimiento de una clausura-explicativa.

En efecto, esta investigación ya no pretende poner en jaque al sistema judicial, penal y técnico, pero sí pretende generar condiciones para la reflexión, para el ejercicio crítico, para pensar cómo pensamos y para pensar cómo intervenimos. Entonces, si la producción de conocimiento social no va a cambiar el mundo, ¿qué nos queda?

El placer es precisamente lo que nos queda para fundamentar nuestro compromiso con la investigación. El placer de pensar, el placer de entrar en el juego de la confrontación y del intercambio de saberes con los demás (...) Pensar, decía Foucault, es siempre cambiar de

pensamiento. Y como lo que somos no es independiente de lo que pensamos, pensar es ponernos en trance de cambiar nosotros mismos, es adentrarnos en la aventura de devenir constantemente "otro" de lo que somos. La vida es cambio, el pensamiento es cambio. Mientras vivimos cambiamos, mientras pensamos cambiamos. Y es por eso por lo que pensar es una de las maneras de saborear el inconfundible placer de sentirnos vivos. Motivo que quizás sea suficiente para fundamentar nuestro compromiso con la investigación. (Ibáñez, 2001, pág. 36)

Existe una considerable brecha entre la academia -vinculada a la producción teórica- y los espacios de definición y gestión. Muchas veces hemos escuchado decir "*bárbaro, todo muy lindo, pero ¿y? en concreto ¿qué hacemos?*". El tema está en que las formas de pensar los problemas se ven expresadas en nuestras prácticas, y cuando se definen acciones 'concretas' se hacen desde una determinada manera de pensar el problema. Y la mayoría de las veces estas gestiones están sustentadas en un determinado modo de entender el mundo; el mundo-representación-verdad, "mundo en el que determinadas formas han sido posibles y otras no" (Percia, 2011, pág. 16). Negarnos a pensar cómo pensamos, es afirmar la neutralidad y la imparcialidad de nuestras prácticas.

Porque todo Estado, hasta el más republicano y democrático incluyendo el estado supuestamente popular concebido por el Sr. Marx, es esencialmente una máquina para gobernar a las masas desde arriba, a través de una minoría inteligente y por tanto privilegiada, que supuestamente conoce los verdaderos intereses del pueblo, mejor que el propio pueblo. (Bakunin, s/f, pág. 21)

### **Y entonces ¿qué podemos hacer? buscar el pueblo que falta...**

Frente a esta pregunta Preciado (2014) nos dice "podemos poner en marcha procesos constituyentes, inventar contra-disciplinas" -dirá Fernández (2007) desdisciplinar- y agrega refiriéndose a Guattari "estamos buscando el pueblo que falta". La búsqueda de este pueblo no refiere a un descubrimiento que podamos hacer, es decir no está dado en algún lugar esperando a ser encontrado. Por el contrario necesita de lo creativo, de lo mínimo, de lo vital, de lo afirmativo, pero sobre todo necesita ser creado, producido.

¿Existe un pueblo desterritorializado que atraviesa todos esos sistemas de reterritorialización capitalística? En este momento, ciertamente, ni el proletariado, ni el mito de la autonomía van a responder a esto. Pero sí, creo que existe un pueblo múltiple, un pueblo de mutantes, un pueblo de potencialidades



Pintura de Paul Klee

que aparece, desaparece, se encarna en hechos sociales, en hechos literarios, en hechos musicales. Es común que me acusen de ser exagerado, bestial, estúpidamente optimista, de no ver la miseria de los pueblos. Puedo verla, pero... no sé, tal vez delire, pero pienso que estamos en un período de productividad, de proliferación, de creación, de revoluciones absolutamente fabulosas desde el punto de vista de la emergencia de un pueblo. Esto es la revolución molecular: no es un eslogan o un programa, es algo que siento, que vivo, en encuentros, en instituciones, en los afectos, y también a través de algunas reflexiones. (Guattari & Rolnik, 2013, pág. 360)

\* \* \*

Sintetizando este apartado, lo que me he propuesto particularmente en este estudio, es comprender los elementos que componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la mujer 'delincuente' como sujeto peligroso, y visualizar los efectos que produce el discurso de la peligrosidad, así como las relaciones que se entretienen en este entramado.

Es decir, conocer cómo es el discurso jurídico-técnico acerca de las mujeres que se encuentran privadas de libertad y qué lugar juega la noción de "mujer delincuente" como una biografía. Entre otras cosas, para considerar las condiciones de posibilidad de estas mujeres como sujetos más allá del acto delictivo.

Si bien este trabajo no se dedicará exclusivamente al cuestionamiento de lo que somos, sí incluirá y cuestionará cierta concepción de sujeto y de identidad (basada en un yo determinable) -sostenida en las actuales prácticas jurídico sociales- que pretenderá ser discutida e interrogada.

### 1.2.2 ¿Por qué un estudio sobre mujer-es?

*"la «mujer» no existe para nosotras: es solo una formación imaginaria, mientras que las «mujeres» son el producto de una relación social"*  
(Wittig, 2006, pág. 38).

En un comienzo quería hacer una tesis que no distinguiera la situación de los hombres y de las mujeres privadas de libertad. Si bien mi trabajo y experiencia vinculada a las prisiones había sido siempre con mujeres, y reconocía claramente las diferencias y los invisibles que se producían en las condiciones de la reclusión femenina, mi fuerte pelea con las temáticas de género y con el feminismo tradicional -donde género es sinónimo de mujer- hacía que no quisiera plantear en el proyecto un recorte específico sobre *La Mujer*. Aunque sí iba a trabajar con esa población, quería pensar más en términos de *cuerpos hablantes* (Preciado, 2011), de relaciones, de personas, retomando sobre todo las teorías post-feministas (Foucault, Butler, Preciado, Lauretis, Haraway). No quería ser arrastrada por el discurso del

género y quería evitar que hablar de mujeres fuera sinónimo de incluir el problema del género. Por lo tanto la primer formulación del proyecto de tesis no incluía la especificidad de las mujeres privadas de libertad -si bien eran las principales participantes implicadas- se proponía abordar el estudio de la peligrosidad y las metáforas sobre las identidades del delincuente.

Fue sumamente interesante lo que me permitió visualizar este primer recorte en las primeras aproximaciones al trabajo de investigación, y los primeros análisis del material. Ni en el guión de las entrevistas (elaborado por mí), ni en las pericias seleccionadas (documentos), ni en los primeros relatos de los técnicos aparecía la situación de las mujeres privadas de libertad. Mientras yo me peleaba con la academia reproducía lo que quería evitar.

*"Imposible no recordar la cara de Jenny que no daba crédito a lo que escuchaba. Cuando saco los documentos periciales que había seleccionado para ver con ella... ¡eran todos de varones! Todo el tiempo estuve pensando en los delincuentes de forma genérica pero sin darme cuenta que de esa manera solo aparecía el lugar del delincuente varón". (Diario de campo, 13/11/2013)*

Por lo tanto pudimos observar que en principio negando esta diferencia también estaba invisibilizando lo que sí tiene efectos en la vida concreta de las personas. Y que la situación penal de las mujeres es un invisible en el Uruguay actual (Folle, 2011; Juanche & Palummo, 2012; Vigna, 2012), en toda América Latina (Antony, 2007; CELS, 2011; Lagarde, 2014), así como en otras partes del mundo (Almeda, 2002; Bodelon, 2007; Carlen, 2005).

Los *cuerpos hablantes* también nos hablan de los efectos (podríamos decir de verdad) que produce el sistema sexo-género, en palabras de Rubin (1996) "el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (pág. 37).

*"Ahí entendí porqué era necesario e importante trabajar sobre la construcción de la peligrosidad sobre las mujeres presas, porque era más que un invisible. Con toda la visibilidad que yo tenía sobre ellas, trabajando años en la temática y directamente con ellas, defendiendo la necesidad de pensar un modo que no sea el androcéntrico-heteronormativo, no lo podía ver, no lo podía ver... Y si no podemos observar eso negamos los efectos que sí se materializan en sus cuerpos". (Diario de campo, 13/11/2013)*

Eira (2014) retoma la categoría Sistema Sexo/Género planteada por Rubin, y propone comprenderlo como un juego de lenguaje desarrollando tres puntos: 1. plantea que el mismo tendría una modalidad de performance "concibiéndola como una muestra escénica en la cual se desdibujan los límites entre los actores y el público, entre el escenario y la tribuna, así como entre el texto y el contexto" (pág. 36). 2. Es un sistema que se configura desde

juegos de lenguaje (aquí el autor trabaja de la mano de Wittgenstein) "que irían constituyendo sus reglas en el propio procedimiento en el que tales juegos se ejercitan" (pág. 37). Estos juegos escenifican modos de vida y modos de existencia, movimientos y actores. 3. El libreto de los juegos se hace desde agenciamientos colectivos de enunciación (Deleuze), "se trataría de procesos operativos con carácter de 'iteración' (Derrida, 1998; del lat. iteratío-ōnis), la repetición de procesos orientados a alcanzar resultados que se utilizarán como punto de partida para las siguientes iteraciones; relatos, de relatos, de relatos, de relatos ...." (pág. 37).

Es entonces que luego de este proceso me vuelvo a preguntar sobre mi posicionamiento respecto al tema -cosa que recomiendo hacer de forma sostenida y sobre todo sobre aquellos temas que creemos tener más claros, quizá de esos son de los que más hay que dudar- ¿yo feminista? y ¿qué querría decir esto?

La ambigüedad de la palabra «feminista» resume toda la situación. ¿Qué significa «feminista»? Feminismo contiene la palabra «fémina» («mujer»), y significa: alguien que lucha por las mujeres. Para muchas de nosotras, significa alguien que lucha por las mujeres como clase y por la desaparición de esta clase. Para muchas otras, esto quiere decir alguien que lucha por la mujer y por su defensa —por el mito, por tanto, y su fortalecimiento. (Wittig, 2006, pág. 37)

Considero que sostener un posicionamiento que luche por las mujeres y por su defensa, puede propiciar que inmediatamente el peso recaiga sobre la figura de los varones y que de algún modo sostengamos así una evidencia incuestionable; además de reducir el tema a individuos en vez de ampliarlo a composición de relaciones, de multiplicidades. Porque "si en la raíz de la opresión femenina encontramos agresividad y tendencia al dominio innato en los hombres, el programa feminista requeriría lógicamente ya sea el exterminio del sexo delincuente o bien un programa eugenésico para modificar ese carácter" (Rubin, 1996, pág. 35). Sería algo así como buscar "al culpable" en lugar de visualizar los entramados posibles que sostienen las condiciones de existencia.

Entonces, sin perder de vista los efectos que se generan con las categorías de varón y mujer, cómo se producen a partir de ellos relaciones de poder y dominación, y las invisibilidades que sostenemos cotidianamente respecto del sistema sexo-género, propongo mantener una actitud vigilante para no caer en un dualismo que nos lleve a "defender" a *La Mujer* y en consecuencia "exterminar" al Varón.

A partir de lo ya planteado, esta investigación pretende visibilizar prácticas que se incluyen en las actuales condiciones de reclusión de las mujeres privadas de libertad; por lo tanto considero oportuno destacar algunas características de esa situación que además

fundamentan la importancia de continuar aportando líneas de análisis, profundización y reflexión.

### \* Situación de las mujeres privadas de libertad

*"ellas concretan social e individualmente las prisiones de todas"*  
(Lagarde, 2014, pág. 642)

Se visualizan algunas características similares sobre las condiciones de las mujeres privadas de libertad tanto en Uruguay, en los países vecinos, en América Latina así como en otras partes del mundo. Algunas de ellas pueden resumirse del siguiente modo:

- Invisibilidad de las mujeres presas. Tanto en materia criminológica, legislativa como normativa se ha privilegiado la mirada sobre las cárceles de varones soslayando que existen mujeres que se encuentran en situación de reclusión (Antony, 2007), (Juanche & Palummo, 2012), (Yagüe, 2007), (Zaffaroni, 1992).

Si bien amerita repensar el tema de la invisibilidad de las mujeres privadas de libertad en Uruguay, dado que en los últimos años su situación ha tomado mayor relevancia, es interesante ver cómo en la mayoría de las conversaciones con las técnicas y operadores de la justicia, cuando se referían a las personas evaluadas para la libertad anticipada hacían



Foto Unidad N°5 "Femenino"

referencia a los varones. Si no se les preguntaba específicamente sobre las mujeres era como si no existiesen en nuestro sistema penal.

Además es interesante pensar cómo se construyen otras invisibilidades, por ejemplo la situación de las mujeres del interior del país:

*"Una de las técnicas me plantea, al comienzo de la entrevista, que ella no hace evaluaciones a mujeres porque como trabajó mucho tiempo en cárcel de mujeres y las conoce prefiere no evaluarlas. Ya sobre el final del encuentro y conversando sobre las personas detenidas en el interior del país me dice que ella ve mujeres del interior "que lapsus, no me di cuenta, también son*

*mujeres". Me aclara que se había quedado pensando en las mujeres de Montevideo (zona metropolitana) pero que ayer vio a una, el otro día vio a otra". (Diario de campo, 02/09/2014)*

- El tratamiento penitenciario produce y refuerza una equivalencia entre lo femenino y lo maternal (Igareda, 2009), (Lagarde, 2014). "El objetivo de los regímenes penitenciarios es devolverla a la sociedad como una «verdadera mujer», para lo cual se recurre a las técnicas tradicionales de socialización" (Antony, 2007, pág. 76). Esto nos conduce a pensar en el *doble castigo* que recae sobre la mujer. Si tenemos en cuenta el "rol social" de esposa y madre que la mujer ha ocupado históricamente podemos entender que la prisión es para la mujer doblemente estigmatizadora (Antony, 2007), (Vigna, 2012). No solo transgredió el orden social cometiendo un delito sino que además "abandonó" a sus hijos/as siendo así vistas como "malas madres" (Antony, 2007), (CELS, 2011), (Yagüe, 2007).
- El sentimiento de "malas madres" está muy presente en las mujeres privadas de libertad, ya que la prisión lo refuerza con otras medidas extras que de distinta manera impiden el relacionamiento con sus hijos/as (Antony, 2007), (CELS, 2011), (Igareda, 2009), (MTMPL , 2006).

*"no, no quiero que vengan, no quiero que vengan, bastante pasaron en la cárcel, no quiero que vengan". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

- La preocupación por sus hijos/as es una de las características más visible en las mujeres (Azaola, 2003), (Cruells, Igareda, & Torrens, 2005). Muchas veces no reciben visitas de sus hijos porque la familia no lo permite o porque ellas prefieren que sus hijos/as no pasen por esa situación, lo que lleva en muchos casos al desconocimiento de su paradero, no saber cómo están o qué saben sobre ellas (CELS, 2011).

*"claro, ahora, me la tiene que devolver porque yo ya le llevo más de la pena de lo que le estoy llevando (.) y necesito que me devuelvan la transitoria para pasar con mis hijos. A mi mis hijos, la otra vez cumplió años el sábado pasado, me dijo mamá ¿por qué no estás acá? ¿Me entiendes? son cosas de que, yo:: (.)" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

*"Entonces a mi mis hijos me necesitan, cada vez mis hijos van creciendo, van preguntando por mí, si yo no ando con ellos, ellos se desesperan, ¿entiendes?". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

- Otra situación grave es la de las mujeres que viven con sus hijos/as menores en prisión (MTMPL , 2006). Esto se vuelve una fuerte contradicción para muchas mujeres que por una parte quieren estar presentes en su crianza y por otra les genera un fuerte sentimiento de culpa que ellos vivan en esas condiciones por un delito cometido por ellas. Sumado a esto,

muchas veces se ven forzadas a tener una conducta sumisa para mantener a sus hijos/as con ellas (Antony, 2007).

*"mis hijos adentro de una cárcel vivieron, conmigo en Cabildo, convivieron, en una celda cuatro por cuatro, tenía a mis hijos chicos, después los saqué para afuera con mi familia, gracias a dios están bien, porque no era un lugar para ellos".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)

- En el caso de las mujeres embarazadas se visualiza una mayor situación de vulnerabilidad ya que cursan todo el embarazo en condiciones desfavorables y son muchas veces tratadas de forma discriminatoria por el personal policial y en los hospitales (Antony, 2007).
- La institución carcelaria las infantiliza (Igareda, 2009) tomando decisiones que corresponden a las internas, algunos ejemplos de esto son la visita íntima o la crianza de sus hijos/as (Azaola, 2003). "Hay control respecto a las visitas conyugales, de quién recibe y de quién efectúa la visita, 'con pareja comprobada, que es pareja'" (Folle, 2011, pág. 13)
- Los tratamientos terapéuticos quedan muchas veces ligados a la indicación farmacológica (Azaola, 2003), (Vigna, 2012), (Almeda, 2007) o a la atención de trastornos apreciados como "nerviosos" (Antony, 2007).

Mientras que, por un lado [el sistema penitenciario] mantiene en el encierro a la mujer por delitos relacionados con las drogas, por el otro, no tiene empacho en prescribirlas cuando considera que ello le ayudará a preservar el orden y el equilibrio que le conviene mantener. Ello por no mencionar que, por la misma razón, tolera, si no es que participa y obtiene beneficios, del consumo y la venta de drogas entre los internos y las internas. (Azaola, 2003, pág. 104)

- Frecuentemente las mujeres reciben menos visitas que los hombres, y cuando existen visitas en general son efectuadas por otras mujeres (Antony, 2007), (Folle, 2011). En cuanto a la visita íntima las mujeres cuentan con mayores condicionantes que los varones para poder concretarla, por ejemplo a través de la exigencia de una pareja estable (Antony, 2007), (Azaola, 2003), (MTMPL, 2006), (Folle, 2011). Las mujeres privadas de libertad suelen ser abandonadas por sus familias con mayor frecuencia que los varones (Azaola, 2003), (Igareda, 2009), (Lagarde, 2014).
- La vinculación con el microtráfico de drogas implica una actividad ilícita que les permite continuar desempeñando el rol de madre, esposa y cuidadora (Antony, 2007). Por otra parte existe un alto porcentaje de mujeres que quedan vinculadas a la actividad ilícita de sus parejas (Cruells, Igareda, & Torrens, 2005), (Juanche & Palummo, 2012), (Lagarde, 2014).



*"por haber tenido en su casa venta de pasta base, que por lo general son madres, madres monoparentales o abuelas que alimentan nietos, o sea el ingreso es la venta de la pasta base".*  
(Entrevista a operadora de la justicia, Montevideo, 2015)

- En el caso de las llamadas "mulas", transportistas que trasladan drogas de un país a otro, el riesgo que corren es enorme si consideramos que además de cumplir la condena en otro país pueden tener graves accidentes de salud o incluso riesgo de vida (Azaola, 2003), (Antony, 2007). La situación de la privación de libertad para las mujeres extranjeras agrava en todo sentido las condiciones mencionadas anteriormente (Antony, 2007), (Bodelon, 2007), (Vigna, 2012), sobre todo respecto a las visitas, las comunicaciones y la relación con los hijos/as.
- Existen datos que permiten afirmar que un alto porcentaje de las mujeres que están procesadas por el delito de homicidio, se encuentran allí por haber dado muerte a su pareja o ex pareja en situaciones de violencia doméstica (Viera & Mesa, 2009).
- La oferta laboral o de capacitación refuerza los estereotipos que tradicionalmente se han asignado a las mujeres: coser, limpiar, cocinar, no facilitando una real inserción laboral y la independencia económica luego de la salida (Antony, 2007), (Azaola, 2003), (MTMPL , 2006), (Folle, 2011).
- En cuanto a la situación de la salud, no se cuenta con servicios de salud adecuados para las mujeres ni sobre la atención de la salud sexual y reproductiva (Antony, 2007), (MTMPL , 2006), (Folle, 2011).
- Las mujeres privadas de libertad en Uruguay y en los diferentes países suelen estar ubicadas en cárceles para varones y no en establecimientos exclusivos para mujeres (Azaola, 2003), (Almeda, 2007), (Folle, 2011).
- Cabe destacar los altos niveles de porcentaje de mujeres sin condena en calidad de procesadas (Antony, 2007); en Uruguay el 64% se encuentra en condición de procesada (Vigna, 2012).
- Existe un instrumento internacional, las reglas de Bangkok<sup>6</sup> (ONU, 2011), que compromete a los "Estados Parte" en la búsqueda de medidas alternativas a la prisión para las mujeres embarazadas o personas que sean la fuente primaria o única de los cuidados de un niño o niña.

---

<sup>6</sup> Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes.

Cuando sea posible y apropiado se preferirá imponer sentencias no privativas de la libertad a las embarazadas y las mujeres que tengan niños a cargo, y se considerará imponer sentencias privativas de la libertad si el delito es grave o violento o si la mujer representa un peligro permanente. (ONU, 2011, pág. regla 64)

- En síntesis: "el encarcelamiento excluye incluso a las mujeres que no estaban excluidas anteriormente a su encarcelamiento, y excluye aún más a las que ya estaban excluidas socialmente" (Carlen, 2005, pág. 76).

### 1.2.3 ¿Para qué una tesis de psicología social?

Esta pregunta podría llevarnos a un amplio recorrido y discusión sobre si la psicología social es una corriente, subdisciplina, especialidad, escuela o perspectiva, y sobre sus especificidades y posibles aportes, cometido que excede a los efectos de este estudio. Propongo un pasaje de Percia (2009) para esbozar un posible modo de pensar esta pregunta-problema, y es que la psicología social "no tiene una sola puerta de entrada: hay distintas introducciones posibles, pero no muchas para cada uno. Cada cual se conduce según una precisa (y a veces imprecisa) relación de intimidad" (pág. 19). Podemos identificar distintas historias que se han contado sobre la psicología social en el mundo, todo dependerá de quién(es) la(s) cuente(n). El breve recorrido que propongo a continuación refiere a la íntima relación que pude construir desde un modo particular de hacer psicología social, con una selección de ciertos relatos que le aportan a este estudio sobre todo en lo que refiere a una forma de vincularse con el pensamiento y con el problema de la verdad.

En su texto *La verdad, la certeza y otras mentiras* (2005) Eira expone que en el Río de la Plata, la psicología social más que preguntarse por el qué de las cosas, ha dirigido la mirada al cómo, al entre. Indica que ya Pichón Riviere con la noción de vínculo intentaba trascender la idea del objeto, problematizando sobre el dualismo sujeto-objeto con la noción de subjetividad como configuración socio-histórica. Se pasa de la pregunta por la verdad a la pregunta por el sentido "en términos deleuzianos, se trata de atender al plano de la inmanencia, sustituyendo la monarquía causal por la causalidad inmanente; el sentido no precede sino que se constituye en el propio acto de su constitución" (pág. 33).

La noción de agenciamiento, propuesta por Deleuze y por Guattari (2010), nos permite correr del lugar de la estructura, de lo determinable, para pensar en términos de relaciones, de conexiones, de acontecimiento, de multiplicidad; "un agenciamiento indica la condición de posibilidad de ligazones de componentes heterogéneos, sean estos de origen biológico, social, imaginario, etc." (EFFSS, 2012, pág. 52). Deleuze (1988) dirá que el agenciamiento es constructivista, porque construir (una región, un paisaje, un conjunto) es

realmente agenciar. Las ligazones-conexiones acontecen cuando se establece una diferencia de potencial entre dos series, entre dos zonas de intensidad diferenciadas.

El agenciamiento es multiplicidad y trata siempre de un colectivo. Deleuze (1988) distingue cuatro componentes del agenciamiento: 1. el estado de cosas, 2. las enunciaciones y los estilos de pronunciación, 3. los territorios y 4. los movimientos de desterritorialización. Se necesita un territorio para moverse, pero también es necesario desterritorializarlo para experimentar y descomponer aquellas líneas que hacen que eso sea un territorio; además será necesario reterritorializar la desterritorialización, porque en los territorios se mueven ángulos de significancia y puntos de subjetivación.

Fernández (2007) señala que para este autor la unidad mínima es el agenciamiento "inventamos agenciamientos a partir de agenciamientos que se han inventado y esto hace que una multiplicidad pase a formar parte de otra" (pág. 184). La autora trabaja sobre este concepto y explica la diferencia con la idea de estructura en función de cómo se establecen las relaciones. Retomando a Deleuze y Guattari (2010) mientras la estructura establece relaciones biunívocas entre los puntos: "en el espacio estriado, las líneas, los trayectos tienen tendencia a estar subordinados a los puntos: se va de un punto a otro" (pág. 487), los agenciamientos implican multiplicidad: "en el liso, ocurre justo lo contrario: los puntos están subordinados al trayecto" (pág. 487). Por lo tanto "no hay unidades de medida sino multiplicidades. La noción de unidad aparece cuando en una multiplicidad se produce una captura por el significante (significancia) o un proceso de subjetivación" (Fernández, 2007, pág. 184).

Eira (2014) dirá que "todo agenciamiento, entonces, puede ser definido por su conformación como colectivo; pone en juego poblaciones, multiplicidades, afectos, intensidades, territorios. Hablar, hacer, pensar, constituyen acciones que parten desde un agenciamiento, que cada uno de los elementos pone en juego" (pág. 14). Ya no estamos ante la presencia de la estructura como orden del pensamiento sino frente a procesos, multiplicidades, acontecimientos.

Continuando con este modo de pensamiento, García (2007) en su estudio sobre la obra de Latour retoma la reflexión latouriana sobre naturaleza y sociedad expresada en *Reensamblar lo social* (2008); así como se cuestiona la existencia de una visión única sobre la naturaleza (concepción moderna de la ciencia), Latour extenderá esta reflexión política al estudio de la sociedad. Luego de las palabras del autor "ya no es posible distinguir los ingredientes exactos que entran en composición del dominio social" (pág. 14).

Por su parte Tirado y Domenech (2005) recalcan desde la teoría del actor-red<sup>7</sup>, la insistencia en la demolición de las dicotomías incorporando el principio de simetría trabajado por David Bloor. El dominio de lo social ya no será el recurso explicativo y el dominio de la naturaleza aquello que hay que explicar; esto evidencia una asimetría “mientras que somos constructivistas con la naturaleza, somos realistas con la sociedad” (pág. 3). Los autores señalan que la Modernidad ha puesto el énfasis en la naturaleza, el construccionismo lo ha puesto en la construcción social, y que es necesario poner el énfasis en la transversalidad. Radicalizar el principio de simetría implicará evitar explicaciones dualistas que tornen algo como dado e indiscutible.

Sus presupuestos [teoría del actor-red] apuestan por una forma de explicación monista en la que los protagonistas se caracterizan por su heterogeneidad material. Es decir, se plantea la disolución de las fronteras entre el dominio de lo social y el dominio natural; las características que tradicionalmente se imputan a actores humanos aparecen ahora relacionadas con elementos no humanos; y la diferenciación entre niveles de explicación se torna inservible. (Tirado & Domènech, 2005, pág. 2)

En este recorrido íntimo sobre una posible psicología social ubico: el pensamiento grupalista rioplatense (Pichón Rivière, Bauleo, De Brasi, Baremlitt, Fernández, Percia), la psicología crítica de Uruguay (Carrasco y la psicología social universitaria), el pensamiento francés (Foucault, Deleuze y Guattari, Lourau, Bourdieu) y la psicología social de inspiración socioconstruccionista (Ibáñez, Gergen, Íñiguez, Garay, Cubells). Cabría agregar también el pensamiento spinoziano y nietzscheano, así como los aportes de los movimientos psicodramáticos y del teatro de la espontaneidad (Moreno, Pavlovsky, Kesselman, Sintés).

Marqués (2011) señala algunas herramientas que se han producido en nuestras cercanías histórico geográficas, de la mano de la psicología social, que cuestionan desde un posicionamiento crítico las formas de conocer, “pasando de una perspectiva trascendental de los fenómenos sociales y la relación con la naturaleza a un plano de imanencia” (pág. 42). Estas herramientas son: la crítica de la vida cotidiana, el desarrollo técnico para abordar las situaciones grupales, los estudios sobre las instituciones y sus componentes, las perspectivas de la subjetividad como una producción histórico-social y las concepciones de la producción de saber, poder y verdad.

---

<sup>7</sup> Domenech y Tirado (2005) dirán que la *Teoría del actor-red* se compone de un conjunto de postulados epistémicos, metodológicos y de trabajo de campo que han sacudido, hace ya unas décadas, la tradición del pensamiento social. Esta teoría recoge diversas producciones intelectuales, sin embargo cabe enfatizar la inmensa influencia del destacado Bruno Latour, quien tomará los aportes de la sociología, la antropología, la filosofía de la ciencia y la tecnología. Junto a Michel Callon iniciarán estudios sociales de la ciencia, tomando los aportes del Programa Fuerte (David Bloor) específicamente los postulados de simetría y de reflexividad. En la obra de Latour se observarán las influencias nitzscheanas, foucaultianas y deleuzianas.

Por su parte y ya del otro lado del océano Ibáñez incluye en su trabajo *Aproximación a la Psicología Social* (1990) un apartado que versa sobre su constitución y desarrollo. Plantea que la psicología social tiene varios pasados, y abre en esta enunciación un debate acerca de la naturaleza del discurso histórico y sobre la naturaleza de la causalidad social. Apunta que hay varias formas de escribir la historia de una realidad actual y que la forma de escribir esa historia afectará en menor o mayor medida la configuración del presente. Señala el poco interés que los psicólogos sociales hemos tenido por la historia de la psicología social, y rescata las especulaciones acerca de la llamada “crisis” durante los años setenta, donde además del espíritu crítico, contestatario y de efervescencia, aparece el interés por la historia de la psicología social.

En la primera parte de su obra subraya cómo es contada la Historia de la Psicología Social publicada por W. Allport en el año 1954. En esos manuales se enfatizaba que el inicio de la investigación en esta disciplina estaba marcado por los experimentos de Norman Triplett en 1897, dejando claro su vínculo con la experimentación; que su aparición académica estaba vinculada a las publicaciones del psicólogo William Mc Dougall y el sociólogo Edward Alsworth Ross en 1908, instalando un claro origen y una doble filiación; y la mención de haberse iniciado en suelo estadounidense ubicando el auge y la consolidación allí. Por último la mención a Augusto Comte como padre fundador de ésta disciplina, establece un fuerte lazo con el positivismo. Esta era una forma de contar una historia. Ibáñez plantea que varios años tuvieron que transcurrir para cuestionar cada uno de estos tópicos. El peso puesto en el cientificismo y en el positivismo hizo que se olvidaran cuáles fueron las condiciones sociales e históricas de producción, instalando la idea de que el conocimiento científico trasciende a éstas. En este contexto, propone recordar el texto de Gergen del año 1973, “La psicología social como historia”, clave para este proceso.

Por todo lo antedicho, me interesa resaltar para este estudio el carácter crítico y reflexivo de este modo de hacer psicología social, por el lugar que le ha dado a los procesos y a las relaciones (en términos de composición y no de estructura), la importancia otorgada a la historia para desnaturalizar nuestras verdades, y sobre todo el carácter político en tanto resistencia a lo establecido.

Hasta aquí hemos trabajado sobre tres preguntas que pretenden orientar a la comprensión de la formulación del problema estudiado: ¿para qué una investigación sobre esta temática? ¿por qué un estudio sobre mujer-es? y ¿para qué una tesis de psicología social? Sigamos con algunas nociones conceptuales que nos permitan trazar un posible mapa de pensamiento.

### 1.3 Planteamiento del problema: una posible forma de plantearlo

En nuestro país la privación de libertad, como la prisión preventiva se ha convertido en la medida utilizada por excelencia ante la sospecha de la comisión de un acto delictivo. La prisión preventiva es una medida cautelar que implica el confinamiento de la persona por un lapso de tiempo, mientras se continúa con el proceso penal que finalizará con una sentencia definitiva. En Uruguay aproximadamente el 64% de las mujeres privadas de libertad se encuentran en condición de procesadas y en espera de la condena definitiva (Juanche & Palummo, 2012), (Vigna, 2012).

En los últimos años se ha registrado un importante y alarmante aumento en la población carcelaria en general. El resultado es que año a año aumenta el número de personas que ingresan al sistema penitenciario y disminuye el número de las que egresan; esto genera un circuito de entrada-salida con resultados nocivos. Es en este sentido que el presente estudio propone, tanto en líneas generales como prospectivas, aportar a la comprensión del problema del aumento generalizado de la población carcelaria así como líneas de análisis que permitan abordar la problemática ingreso-egreso del sistema penitenciario, específicamente de las mujeres privadas de libertad.

Vigna (2012) identifica algunos trabajos sobre criminalidad femenina que afirman que en la actualidad "los aumentos en las tasas de arresto femenino obedecen a cambios en la percepción y reacción de los actores encargados del control social (policía, jueces, abogados), y no tanto en el comportamiento de las mujeres (Steffensmeier et al. 2005, Chesney-Lind, 2004a)" (pág. 10).

Entonces:

*"¿Frente a qué situaciones estamos encarcelando a las mujeres? 'Los menores son muy maderos. Si les encierran a la madre puede cambiar algo' (El Observador, 2013) dijo un juez penal a los medios luego del procesamiento con prisión a las madres de tres menores involucrados en un homicidio por una rapiña. Ellas fueron procesadas con prisión por incumplimiento de los deberes de la patria potestad, afuera quedaban sus otros hijos/as menores". (Diario de campo, 16/10/2013)*

Es de amplio conocimiento que desde hace ya unos años las tasas de encierro en la región y particularmente en Uruguay han crecido considerablemente. Según una reciente investigación del Servicio Paz y Justicia (Juanche & Palummo, 2012) en los últimos 20 años la población privada de libertad se triplicó, aproximándose a la cifra de 9.500. El porcentaje

de las mujeres privadas de libertad asciende al 8% (Vigna, 2012) de la población total, es decir un total aproximado de 700 mujeres en todo el país.

Dicho escenario genera múltiples problemáticas, entre ellas: graves condiciones de hacinamiento -exceso de personas presas sobre la cantidad de plazas disponibles-, malas condiciones de convivencia, alimenticias, sanitarias, y de salud en su más amplio sentido.

A partir del presente panorama planteado elaboramos cuatro posibles líneas de análisis asociadas a esta problemática:

1. La medida del encarcelamiento como medida casi exclusiva, ya sea la prisión como pena o como medida preventiva (ley N°15.859<sup>8</sup> y 16.058<sup>9</sup>). Esta medida predomina sobre otras formas alternativas a la prisión y contribuye a la situación carcelaria actual. A pesar de que Uruguay cuenta con la ley N°17.726<sup>10</sup> que establece medidas alternativas a la prisión, la prisión preventiva continúa siendo hasta nuestros días la medida utilizada por excelencia. Es preciso atender que la prisión preventiva tiene directa vinculación con el principio de inocencia y su posible omisión o incumplimiento (Garderes & Valentín, 2007).
2. El enlentecimiento de los procesos judiciales que somete a las personas antes de ser penadas a transitar por la prisión preventiva. Actualmente la mayor parte de la población privada de libertad (el 64.4%) no tiene condena (Juanche, A. et al., 2012), por lo tanto aquellos con carácter de procesados cumplen prisión preventiva. Aunque en los últimos años el porcentaje de procesados ha disminuido, aún es alarmante el número de detenidos/as sin condena.
3. El impacto mediático en la decisión de los jueces sobre las medidas de seguridad. Se destaca la cuestión de la alarma social y el pedido de seguridad social a través de medidas represivas. En un trabajo sobre la extravictimización mediática de los operadores de la justicia, Cervini (2002) retoma datos reveladores de estudios que muestran la influencia que tienen los medios en los jueces, ya sea en sus primeras aproximaciones al hecho o en casos que estaban bajo su consideración. Estos son algunos datos: en Washington (1995) el 25%, en Londres (2001) el 32%, en Italia (1999) el 43% y en Río de Janeiro (2000) el 60%. Los “jueces reconocen la incidencia negativa de los medios masivos de comunicación sobre su trabajo” (pág. 30).

---

<sup>8</sup> CPP, Ley sobre prisión preventiva del año 1987.

<sup>9</sup> CPP, Ley sobre prisión preventiva y procesamiento sin prisión del año 1989.

<sup>10</sup> Ley sobre prisión preventiva y que establece medidas alternativas a la prisión, creada en el año 2004.

Asimismo los magistrados, según la ley N°15.859<sup>11</sup>, pueden decretar prisión preventiva cuando el "hecho" generase una grave alarma social. Este tema ha sido asunto de debate -entre otras cosas- por otorgarle demasiado poder de decisión al juez con algo de tanta imprecisión como es esta noción (Langon, 2013).

*"Eso está previsto en la (.) hoy por hoy es uno de los motivos por los cuales, se debe procesar con prisión, cuando existe alarma social, entonces si existe alarma social el juez tiene que procesar con prisión".* (Entrevista a operadora de la justicia, Montevideo, 2014).

4. La valoración de la peligrosidad del 'delincuente' y en este caso específicamente de la mujer. Según el Código Penal Uruguayo, art. 86, la adopción de las medidas de seguridad, así como el máximo y el mínimo de la pena, se fijará teniendo en cuenta el examen sobre la peligrosidad de la persona. Esta valoración, además, se tomará en cuenta para considerar la permanencia de una persona bajo tales medidas, las salidas transitorias y las libertades anticipadas. Éstas salidas colaborarían con el descongestionamiento del sistema carcelario y significarían para las personas presas un mayor contacto con sus familias, con los actores comunitarios y con los futuros espacios sociales de inserción.

Hasta aquí se presentaron cuatro líneas de análisis asociadas al congestionamiento carcelario y a sus actuales condiciones. Asimismo, no podemos olvidar el fracaso de la prisión en sus fines explícitos de reeducación y profilaxis del delito (Uruguay), así como sus efectos sobre los detenidos y sus familias. La identificación sobre las graves consecuencias del encarcelamiento abundan en diversas investigaciones e informes sobre las condiciones de reclusión (CELS, 2011), (García-Borés, 2006), (Juanche & Palummo, 2012), (Perez & Redondo, 1991). A continuación se mencionan brevemente algunas secuelas del encarcelamiento.

Pérez y Redondo (1991) observan en los/las detenidos/as un mayor grado de dependencia, disminución de la autoestima, devaluación de la propia imagen y aumento en el nivel de la ansiedad. García-Borés (2006) destaca, entre otras, las graves consecuencias económicas y laborales que no terminan con la excarcelación, el deterioro de la salud de las detenidas, alteraciones en la afectividad y la sexualidad, rupturas de la convivencia conyugal. Una investigación Argentina sobre los alcances de la prisión (CELS, 2011), refleja el desmembramiento familiar que acarrea el encarcelamiento de las mujeres observado en los niños y niñas, además de: la pérdida de la convivencia con la madre, separación de los hermanos, peregrinaje por diferentes hogares, pérdida total o parcial de contacto con la

---

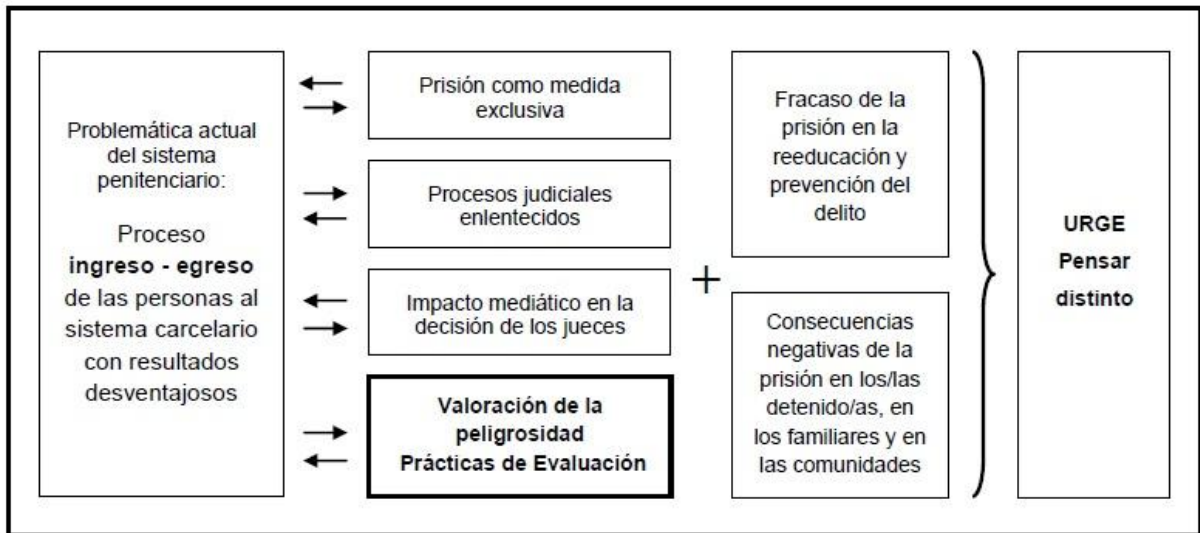
<sup>11</sup> CPP, Ley de prisión preventiva, del año 1987, artículo 3ero.



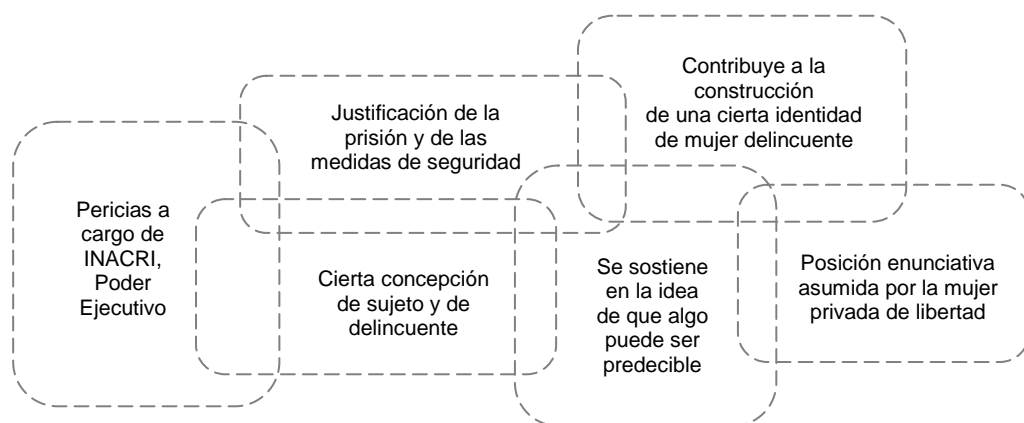
madre y otros familiares, abandono de los estudios o la aparición de dificultades de aprendizaje.

A partir del fracaso de la prisión en sus fines explícitos y sus consecuencias sobre las personas privadas de libertad, sus hijos, sus familiares, y sus comunidades de referencia; urge pensar otras formas alternativas a la prisión como medida casi exclusiva.

Presentación esquemática de problema:



Teniendo en cuenta el esquema antes mencionado (las cuatro posibles líneas de análisis), para el presente estudio me detendré únicamente en lo que refiere a la valoración de la peligrosidad de la mujer privada de libertad -ante el pedido de una libertad anticipada- y a las prácticas de evaluación pericial, entendiendo que esta valoración es fundamento para mantener a una persona en un régimen de privación de libertad. Considero que este punto está ampliamente vinculado a la problemática señalada sobre la tensión ingreso-egreso del sistema penitenciario, y que un estudio sobre el mismo aportará claves al actual debate sobre medidas alternativas a la privación de libertad.



Entiendo que la significación sobre la peligrosidad y el sustento epistemológico que le otorga pretensión de pronóstico y predicción, conlleva una concepción de sujeto y de identidad que pretenderá ser descripta e interrogada en este estudio.

En definitiva esta investigación pretende convertirse en un aporte para reflexionar sobre las actuales prácticas psi, específicamente las periciales, además de contribuir a la producción de conocimiento científico con elementos conceptuales que aporten a la comunidad jurídico-técnica al momento de pensar el ingreso de las mujeres al sistema judicial, su permanencia y egreso, en clave de un mejoramiento de las condiciones actuales de reclusión así como para la apuesta a una mayor implementación de medidas alternativas al encierro.

A partir del planteamiento del problema me he propuesto como objetivo general: comprender los elementos que componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la mujer 'delincuente' como sujeto peligroso, y visualizar los efectos que produce el discurso de la peligrosidad, así como las relaciones que se entretajan en este entramado.

Y como objetivos específicos:

1. La distinción de las prácticas de evaluación técnica pericial en el proceso de valoración de la peligrosidad para el asesoramiento de la libertad anticipada.
2. La identificación de las posiciones enunciativas que construyen las mujeres privadas de libertad, desde los contextos de evaluación técnico-profesional.
3. La caracterización de las prácticas jurídico-sociales en las que se inscriben los procesos de valoración de la peligrosidad para el otorgamiento de la libertad anticipada.

\* \* \*

#### 1.4 Juegos de verdad

¿Qué es entonces la verdad? Un ejército móvil de metáforas, metonimias, antropomorfismos, en resumidas cuentas, una suma de relaciones humanas que han sido realizadas, extrapoladas, adornadas poética y retóricamente y que, después de un prolongado uso, a un pueblo le parecen fijas, canónicas, obligatorias: las verdades son ilusiones de las que se ha olvidado que lo son, metáforas que se han vuelto gastadas y sin fuerza sensible, monedas que han perdido su troquelado y no son ahora consideradas como monedas, sino como metal. (Nietzsche, s/f)

A continuación se presentarán los nudos problemáticos mencionados anteriormente que componen la trama de este estudio: 1. Saber-Poder-Sujeto, 2. Castigo, prisión y

peligrosidad, 3. Derivas capitalísticas, 4. Lenguaje y afecto. La construcción de la peligrosidad entendida como campo de problemas nos permitirá trabajar varios asuntos articulados entre sí. Lo interesante será visualizar en cada uno de ellos el carácter metafórico y el olvido del mismo.

Vale aclarar que nada de lo dicho en esta tesis pretende ser un reflejo de la realidad, porque no hay ninguna realidad, ni ningún reflejo; no hay ninguna Verdad a la que llegar. Pero esto no quiere decir que no existan verdades, realidades y mundos. Las formas que nos hemos dado colectivamente para entender la realidad, produce efectos de verdad, es decir, produce formas, materialidades, cuerpos.

Si las realidades son ficcionadas poco podríamos temerles, a no ser que desestimáramos las consecuencias y efectos que pueden producir sobre quien/es las toman en consideración, habida cuenta del valor de uso que adquiere el conocimiento científico en nuestras sociedades. (Garay, Iñiguez, & Martínez, 2001, pág. 16)

No obstante, "esas formas" no existen con independencia de nosotros y de nuestras prácticas simplemente humanas (Ibañez, 1992).

Como dice Pujal (1996) la identidad homosexual, por ejemplo, está condicionada por la idea misma de la homosexualidad la cual no tiene sentido más que en una sociedad en la que exista una clara separación entre masculino y femenino y un proyecto basado en la familia nuclear y tiene probablemente como función el mantenimiento de esas dos instituciones, la familia y el género. (Iñiguez, 2001, pág. 218)

Ahora bien, cómo construimos esas verdades / realidades / mundos sí será algo de lo que se expondrá aquí; cómo son esas redes de relaciones por las cuáles damos sentido a nuestras prácticas.

## 1. Saber - Poder - Sujeto

El estudio de la peligrosidad nos posibilita conocer quiénes están a cargo de la evaluación. Aquí el conocimiento científico se hace presente, la palabra de LA ciencia -con mayúscula- un saber técnico y especializado sobre la delincuencia, sobre el criminal, "no ya sobre lo que han hecho, sino sobre lo que son, serán y pueden ser" (Foucault, 2002, pág. 26).

*"Lo que necesitamos es el resguardo de saber quién es".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo, 2014).

Así cobra sentido la idea de pronóstico y de predicción, además de una idea esencialista del ser. El conocimiento científico queda entendido como representación de la realidad -lo que

se sabe o se conoce representa lo que es- y se sostiene en la objetividad, en la verdad trascendental, donde la realidad es una y el criterio de verdad sobre ella también.

La formación específica y la experticia (Rose, 1996) se convierten en lugar privilegiado para el derecho a la palabra ¿quién puede hablar sobre la delincuencia? o mejor dicho ¿quién puede explicar y conocer mejor al infractor/a-delincuente? En el siguiente fragmento de entrevista la técnica insiste en la formación específica como forma de acreditar un saber y una experticia que favorecerá un mayor grado de objetividad y por lo tanto un mayor acercamiento a la realidad a conocer.

*"Por eso para mí es fundamental hacer esta tarea luego de haber pasado por la formación específica, en peritajes, sin lo cual no sé si (...) en mi caso personal, yo teniendo la formación específica, yo sé que el pronóstico está de acuerdo al grado de objetividad en función de lo que uno investiga, viste, a través de la lectura del estudio del expediente y del estudio del privado de libertad".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo, 2014).

Abordemos el eje saber. Para Foucault el saber remitirá siempre a las formaciones históricas, no es el conocimiento de un objeto por un sujeto. "El saber es un procedimiento. La verdad no existe independientemente del procedimiento, y el procedimiento es la combinación del proceso visible y del proceder enunciativo" (Deleuze, 2013, pág. 34). Deleuze (2013) aborda este eje de la obra de Foucault, desde el archivo audiovisual foucaultiano, para trabajar -entre otras cosas- de lleno el problema de la verdad.

Dirá que para Foucault hay una diferencia de naturaleza, hay heterogeneidad entre el ver y el decir; y esto es muy importante "puesto que la verdad siempre fue definida por la conformidad, conformidad entre la cosa y la representación, conformidad entre el decir y el ver" (pág. 31). Retoma el trabajo de su gran amigo sobre la locura y la prisión para trabajar la no-relación entre las visibilidades y los enunciados, "es como si cada época se definiera, ante todo, por lo que ve y hace ver, y por lo que dice y hace decir" (pág. 16), sin embargo "nunca se ve eso de lo que se habla y nunca se habla de eso que se ve" (pág. 29).

Deleuze (2013) señalará que Foucault en *Vigilar y Castigar* se preguntará sobre la función de la prisión y sobre sus regímenes de visibilidad y de enunciabilidad: "la prisión es un lugar donde se ve, un lugar que hace ver" (pág. 19); una cierta manera de ver el crimen, que implica lugares de visibilidades, regímenes de luminosidad, esculturas de luz "antes que un montón de piedras" (pág. 21). Con la figura del panóptico se establece una repartición de luz y de sombra, se definen dos lugares "ver sin ser visto y "ser visto sin ver". Sobre el régimen de enunciados dirá Foucault que la prisión no viene del derecho penal sino de un conjunto de técnicas disciplinarias extrajurídicas: el trabajo, la escuela, la fábrica, y que son diferentes

a los enunciados jurídicos. Los enunciados del derecho penal no refieren a la prisión sino a la delincuencia, "entre los enunciados de delincuencia y la prisión como lugar de visibilidad hay heterogeneidad. Hay encuentros, habrá todo tipo de vínculos, pero hay heterogeneidad, no es la misma formación arqueológica" (pág. 23).

¿Qué es entonces una formación histórica? Ahora puedo decir que una formación histórica es un agenciamiento de lo visible y de lo enunciable. Es una combinación, es una manera de combinar visibilidades y enunciados, una vez dicho que ambos son irreductibles. Pero no cualquier enunciado se combina con cualquier visibilidad. Hay combinaciones, capturas que impiden que cualquiera vaya con cualquiera. (Deleuze, 2013, pág. 33)

Foucault dirá entonces que el saber es una práctica y que está hecho de prácticas de visibilidad y prácticas de enunciado. "Lo verdadero, la verdad, es inseparable de las prácticas que la producen, es inseparable de un procedimiento (...) de la relación entre las dos prácticas" (Deleuze, 2013, pág. 44).

Por otra parte, Foucault en su obra *Vigilar y Castigar* (2002), nos presenta al cuerpo directamente inmerso en un campo político y de relaciones de poder. Y llama tecnología política del cuerpo a un saber y un dominio que funcionan de forma difusa, sutil, minuciosa, no localizable en las instituciones ni en el aparato estatal, y que funciona en el plano de una microfísica del poder, donde el poder no funciona como propiedad (apropiación) sino como estrategia (tácticas, maniobras, disposiciones), dirá:

Una red de relaciones siempre tensas, siempre en actividad más que un privilegio que se podría detentar; que se le dé como modelo la batalla perpetua más que el contrato que opera una cesión o la conquista que se apodera de un territorio. (pág. 33)

De la mano de los sistemas punitivos Foucault (2002) analizará el nacimiento del hombre<sup>12</sup> como objeto de saber de un discurso científico, en el entrecruzamiento de las ciencias humanas y del derecho penal. Sitúa en los sistemas punitivos (fines del SXVIII) una economía política del cuerpo general. Un cuerpo que puede ser controlado, manipulado, educado, sometido, utilizado, corregido, transformado, en otras palabras disciplinado. Foucault nos muestra cómo junto a la aparición de las ciencias humanas asoma la constitución de un nuevo sujeto. Una nueva forma de entender el cuerpo, el cuerpo en su detalle, en su menor gesto, un cuerpo útil y dócil. Señala el lugar positivo y productivo de las técnicas disciplinarias en tanto son generadoras de individualidad, "la disciplina es una

---

<sup>12</sup> Así como trabaja sobre su nacimiento como objeto de saber, trabajará sobre su posible muerte, su desaparición como sujeto moderno: "el hombre es sólo una invención reciente, una figura que no tiene ni dos siglos, un simple pliegue en nuestro saber y que desaparecerá en cuanto éste encuentre una forma nueva" (Foucault, 2008, pág.17).

anatomía política del detalle" (pág. 143), de lo minúsculo. Se apuesta a una economía, a una eficacia, una mecánica de los gestos, los movimientos y las actitudes, lo que importa son los ejercicios, las fuerzas, más que los signos.

La disciplina es el conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado la singularización de los individuos. Es el poder de la individualización, cuyo instrumento fundamental estriba en el examen. El examen es la vigilancia permanente, clasificadora, que permite distribuir a los individuos, juzgarlos, medirlos, localizarlos y, por lo tanto, utilizarlos al máximo. (Foucault, 1999-b, pág. 105)

Entonces dirá Foucault (2002) que "el cuerpo, al convertirse en blanco para nuevos mecanismos del poder, se ofrece a nuevas formas de saber" (pág. 159). Las relaciones de saber y poder están directamente implicadas entre sí "no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder" (pág. 159).

Acabamos de ver el análisis que realiza Foucault sobre una anatomopolítica del cuerpo, es decir las prácticas disciplinarias como una economía de poder focalizada en el cuerpo. Pero Foucault también trabajará sobre una economía del poder centrada en la población, sobre una biopolítica (Foucault, 2007-b), (Foucault, 2011).

Dirá Foucault (2000) que ambas tecnologías (disciplina y biopoder) a pesar de tener escalas, instrumentos, mecanismos y finalidades diferentes, se incluyen mutuamente, se integran en una doble relación de poder; y esto quedará claramente trabajado en su curso *Seguridad, territorio y población* (2011). En cuanto a la anatomopolítica veremos que está dirigida al cuerpo individual (individualización), los instrumentos que utiliza son la vigilancia, el examen, la sanción; y su finalidad apunta a maximizar fuerzas, fabricar cuerpos útiles y dóciles. Por su parte la biopolítica se dirige a la vida de los hombres, al hombre-especie (masificación, población), tiene como instrumentos la seguridad, el control de nacimientos, defunciones, enfermedades, tasas de reproducción; utiliza mecanismos globales: previsiones, estimaciones estadísticas; y tiene por finalidad la regularización de la población.

"La soberanía hacía morir y dejaba vivir. Y resulta que ahora aparece un poder que yo llamaría de regularización y que consiste, al contrario, en hacer vivir y dejar morir" (Foucault, 2000, pág. 223). Resumamos de este modo las dos series que como dijimos no están en oposición: "la serie cuerpo-organismo-disciplina-instituciones; y la serie población-procesos biológicos-mecanismos regularizadores-Estado" (Foucault, 2000, pág. 226). De este modo la biopolítica se convierte en elemento fundamental para el desarrollo del capitalismo.

El trabajo sobre la biopolítica -en la última etapa de Foucault- lo llevará a trabajar sobre la noción de gubernamentalidad (formas de gobernar). Garay (2001) dirá que Foucault trabaja la noción de la gubernamentalidad desde dos direcciones: desde el gobierno de sí y las tecnologías del yo, y desde el liberalismo. ¿Por qué para Foucault será importante estudiar la gubernamentalidad? "para abordar el problema del Estado y la población" (2011, pág. 140).

Foucault (2011) mencionará -en relación a su trabajo con las disciplinas- tres maneras de desplazamientos hacia el exterior: 1. Pasar al exterior de la institución. Tomará como ejemplo el trabajo de Castel (en *El orden psiquiátrico*) sobre la comprensión del hospital como una institución articulada a un proyecto global. Tenemos entonces una tecnología de poder (análisis de las relaciones de poder). 2. Pasar al exterior de la función. En su trabajo sobre las prisiones, Foucault nos muestra cómo las mismas no están sostenidas en los éxitos y fracasos de su funcionalidad sino en otras estrategias y tácticas. Tenemos aquí una economía general del poder (análisis estratégico). 3. Pasar al exterior respecto al objeto. En sus estudios cuestionó tanto la sexualidad, la enfermedad mental como la delincuencia como objeto dado de antemano. Tenemos campos de verdad con objetos de saber. Y a partir de este recorrido se preguntará si será posible pasar al exterior del Estado así como lo hizo con la disciplina.

¿Se puede hablar de una gubernamentalidad, que sería para el Estado lo que las técnicas de segregación eran para la psiquiatría, lo que las técnicas de disciplina eran para el sistema penal, lo que la biopolítica era para las instituciones médicas? (Foucault, 2011, pág. 146)

Foucault (2011) dirá que la gubernamentalidad se forma a partir del modelo de la pastoral cristiana -modelo individualizador, ejercido sobre una multiplicidad, con técnicas destinadas a gobernar de manera continua y permanente: "es un poder, por último, que apunta a la vez a todos y a cada uno" (pág. 158)-, de la técnica diplomático-militar y de la policía. Señalará (1983) que gobernar "es estructurar el posible campo de acción de los otros" (pág. 23), ya no únicamente sobre él cuerpo. Y definirá la gubernamentalidad como un conjunto

constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber la economía política, como instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. (Foucault, 1999-a, pág. 196)

Rose (1996) -quien ha estudiado y profundizado los estudios de Foucault- analizará el pasaje de las formas de gobierno del liberalismo hacia el liberalismo avanzado. Señala que en el liberalismo la 'ciencia de la policía' pretendía conocer, definir, fijar, administrar todas

las conductas de las personas en sus mínimos detalles y en todos los ámbitos de la vida, siendo territorio y habitantes transparentes para el conocimiento.

El autor (1996) indica que la disciplina del cuerpo y la biopolítica de la población pretendían construir nuevas formas de autodomínio, autocontrol, es decir, condiciones subjetivas para gobernar una nación constituida ahora por ciudadanos libres y civilizados, "a partir de este momento el gobierno tiene que ser ejercido con la ayuda de un conocimiento de lo que tiene que ser gobernado" (pág. 26). De esta forma se establecerá: una nueva relación entre gobierno y conocimiento (conocimientos positivos sobre la conducta humana), una nueva definición de sujeto (un sujeto que participa de su propio gobierno y ejerce una ciudadanía responsable), una relación intrínseca con la autoridad de los expertos (en función de una recodificación de problemas sociales: enfermedades mentales, epidemias, delitos y criminalidad, se legitiman nuevas formas de atención para solucionar esos problemas), un cuestionamiento permanente de la acción de gobierno (frente a la pregunta ¿gobernar para qué? se inaugura un continuo cuestionamiento sobre si los resultados deseados del gobierno se están cumpliendo).

Con el liberalismo avanzado, inmediatamente después de la Segunda guerra mundial, con el fracaso y la ineficacia de la organización de la vida económica y social, así como las sobrecargas de las funciones de los gobiernos, Rose (1996) plantea que se perfila una nueva fórmula para la relación entre gobierno, expertos y subjetividad. Expone algunos de sus rasgos característicos con la pregunta *¿qué significa gobernar de modo liberal avanzado?* Se establecerá: una nueva relación entre los expertos y la política (los poderes conferidos a los conocimientos positivistas sobre la actividad humana serán transferidos a regímenes calculadores de contabilidad y gestión financiera: evaluación, gestión, monitorización), una pluralización de las tecnologías sociales (des-gubernamentalización y des-estatalización del gobierno, reconfigurando el poder político en la relación del Estado y el mercado), y una nueva especificación del sujeto de gobierno (cliente en tanto consumidor; sujetos activos que buscan realizarse a sí mismos; ciudadano estimulado a gestionar los riesgos con una nueva obligación adoptando una prudente y calculadora relación personal con el destino, esto es calcular peligros y predecir riesgos).

Es interesante para continuar en la línea de trabajo de Rose -pero también la de Foucault sobre una sociedad gubernamental- conectar el trabajo de Deleuze (1996-a) sobre el pasaje de las sociedades disciplinarias (que Foucault sitúa en el S.XVIII y XIX) a las sociedades de control. Lo interesante de este planteo que veremos a continuación es la idea del "pasaje"; las sociedades de control están reemplazando a las sociedades disciplinarias, estamos dejando un modo de vida jurídica para pasar a otro.



Dirá Deleuze -desde el trabajo de Foucault sobre las sociedades disciplinarias- que en éstas hay una organización alrededor de los grandes encierros "el individuo pasa sucesivamente de un círculo cerrado a otro" (pág. 247), la familia, la escuela, la fábrica, el hospital, la prisión. Tal como Rose que sitúa de alguna manera el inicio del liberalismo avanzado luego de la segunda guerra mundial, Deleuze nos dirá "también las disciplinas entraron en crisis en provecho de nuevas fuerzas que se iban produciendo lentamente, y que se precipitaron después de la segunda guerra mundial: las sociedades disciplinarias son nuestro pasado inmediato, lo que estamos dejando de ser" (pág. 247).

En las sociedades de control más que encierros y moldes vemos modulaciones que cambian continuamente. La empresa suplanta a la fábrica, los sindicatos que movilizaban la resistencia son sustituidos por la rivalidad que introduce la empresa, "del salario al mérito"; la firma da lugar a la contraseña, el capitalismo de producción (que compra materia prima y vende productos terminados) da lugar al capitalismo de la superproducción (compra productos terminados, vende servicios, compra acciones), "el hombre ya no está encerrado, sino endeudado" (Deleuze, 1996-a, pág. 253).

Quizá es el dinero lo que mejor expresa la distinción entre estos dos tipos de sociedad, ya que la disciplina se ha remitido siempre a monedas acuñadas que contenían una cantidad del patrón oro, mientras que el control remite a intercambios fluctuantes, modulaciones en las que interviene una cifra: un porcentaje de diferentes monedas tomadas como muestra. El viejo topo monetario es el animal de los centros de encierro, mientras que la serpiente monetaria es el de las sociedades de control. Hemos pasado de un animal a otro, del topo a la serpiente, tanto en el régimen en el que vivimos como en nuestra manera de vivir y en nuestras relaciones con los demás. (pág. 251)

Por otra parte Guattari y Rolnik (2013) trabajan sobre la idea de una subjetividad capitalística producida por el capitalismo mundial integrado (CMI), instalada desde la infancia como una máquina "serializada, normalizada, centralizada en torno de la imagen de un consenso subjetivo referido y sobrecodificado por una ley trascendental" (pág. 56). A cambio de una naturaleza humana del sujeto, proponen "la idea de una subjetividad de naturaleza industrial, maquínica, esto es, esencialmente fabricada, modelada, recibida, consumida" (pág. 37). Esta noción de subjetividad será retomada más adelante para pensar los mecanismos que utiliza ligados al CMI.

Ahora, si no hay ninguna diferencia fundamental o esencial entre la curiosidad y la ciencia, podemos decir que la investigación es solamente otra manera de "contar el mundo." Cuando "cuentan el mundo" los miembros de cualquier disciplina, sea de los conocimientos populares y locales, del sentido común, de las prácticas y costumbres, o de las muchas disciplinas que

llamamos académicas, actúan con base en una creencia colectiva de que lo hacen por el interés común y que están contribuyendo a la mejora de las cosas. (Spink, 2007, pág. 569)

## 2. Castigo, prisión y peligrosidad

*"Un saber, unas técnicas, unos discursos 'científicos' se forman y se entrelazan con la práctica del poder de castigar".*  
(Foucault, 2002, pág. 29)

*"Como la edad media no ha terminado nada del pasado está muerto ni enterrado, sino sólo oculto, y no por azar".*  
(Zaffaroni, 2012, pág. 36)

Foucault (2002) estudia la transformación de los métodos punitivos y analiza la benignidad de las penas 'humanización' de la justicia penal que suplanta, al suplicio como forma de castigo "las mil muertes", por la prisión "la sobriedad punitiva" (SXVIII-XIX). Describe estas dos formas de castigo, cada una de ellas con un estilo penal determinado. La prisión que hoy conocemos, y que no siempre existió como tal, introduce una forma más "humana" de castigo, se ha cambiado el objeto de la penalidad y los jueces han sido conducidos a juzgar otra cosa que los delitos, el alma de los delincuentes.

Almeda (2002) le rebate a Foucault su hipótesis del castigo corporal como medida exclusiva del Antiguo Régimen, y dice que si bien la corrección y el castigo moral de los reclusos surge entre el SXVIII y el SXIX, este modelo es válido únicamente para los hombres, porque "las primeras cárceles de mujeres de finales del XVI ya pretendían conseguir este objetivo" (pág. 45) y por lo tanto plantea considerarlas antecesoras de estas formas de castigo. Durante el Antiguo Régimen la pena de reclusión (corrección de la conducta y la tutela) era el castigo mayoritario hacia las mujeres. Almeda señala que las casas de corrección, los hospicios, las casas galeras de sor Magdalena y las casas de misericordia, "constituyen una de las penas o castigos del antiguo régimen que se imponía a aquellas personas consideradas peligrosas o improductivas para la sociedad de la época (...) pero lo cierto es que la población acogida era mayoritariamente femenina" (pág. 39).

Aclarado esto, retomemos el estudio de Foucault sobre la prisión. Almeda (2002) afirma que, para este autor, la racionalidad de la cárcel debe buscarse fuera de la institución, con las conexiones y vinculaciones que tiene con el exterior y con las formas de gobierno. Por eso Foucault (2002) se propone

Estudiar la metamorfosis de los métodos punitivos a partir de una tecnología política del cuerpo donde pudiera leerse una historia común de las relaciones de poder y de las relaciones de objeto. De suerte que por el análisis de la benignidad penal como técnica de poder, pudiera

comprenderse a la vez cómo el hombre, el alma, el individuo normal o anormal han venido a doblar el crimen como objeto de la intervención penal, y cómo un modo específico de sujeción ha podido dar nacimiento al hombre como objeto de saber para un discurso con estatuto "científico". (pág. 31)

El nacimiento de la prisión no consistirá para él en castigar menos sino en castigar mejor, con una severidad atenuada pero introduciendo el poder de castigar más profundamente en el cuerpo social. Y allí, en este nuevo orden y tras la vergüenza de castigar de la justicia moderna, "el psicólogo pulula así como el modesto funcionario de la ortopedia moral" (pág. 18).

El delincuente -ya no el infractor- cobra lugar en una determinada manera de concebir al individuo: estable, permanente, libre, quien puede optar por el estilo de vida que lleva, consciente de su voluntad y de sus elecciones. Este modo de comprensión del sujeto de gobierno instala "prácticas que ligan a cada individuo con el consejos de los expertos al tiempo que adoptan la apariencia de ser el resultado de una elección individual libre" (Rose, 1996, pág. 38).

El delincuente se distingue del infractor por el hecho de que es menos su acto que su vida lo pertinente para caracterizarlo. Si la operación penitenciaria quiere ser una verdadera reeducación, ha de totalizar la existencia del delincuente, hacer de la prisión una especie de teatro artificial y coercitivo en el que hay que reproducir aquélla de arriba abajo. El castigo legal recae sobre un acto; la técnica punitiva sobre una vida. (Foucault, 2002, pág. 255)

El lugar de lo biográfico adquiere un lugar fundamental en la penalidad "porque hace existir al 'criminal' antes del crimen" (Foucault, 2002, pág. 255). De este modo el infractor que comete un acto delictivo pasa a ser considerado en su biografía, en su alma y vida, allí se forma la idea del delincuente, alguien a quien será necesario estudiar, observar y conocer.

...vemos cómo el discurso penal y el discurso psiquiátrico entremezclan sus fronteras, y ahí, en su punto de unión, se forma esa noción del individuo "peligroso" que permite establecer un sistema de causalidad a la escala de una biografía entera y dictar un veredicto de castigo-corrección. (Foucault, 2002, pág. 256)

De esta manera se da inicio a una serie de explicaciones científicas de las causas de la criminalidad y del comportamiento delincuenciales vinculados a la anormalidad y a la patología individual. Comienza a producirse un pensamiento que instituye como objeto de estudio al individuo desviado y con una base patológica. Cabría destacar aquí la influencia del racismo en este proceso (Anitua, 2010), (Zaffaroni, 2012). Veamos algunos de los postulados de la

criminología positivista italiana con sus tres referentes más destacados: Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafaelle Garófalo.

Cesare Lombroso -médico alienista y criminalista italiano, del siglo XIX, fundador de la antropología criminal- establecía que el delito tenía una serie de causas que lo determinaban. Luego de una autopsia realizada al delincuente Vilella y de encontrar en él una particularidad anatómica, desarrolla la idea del atraso evolutivo como clave para comprender la delincuencia (Anitua, 2010). La teoría explicativa de Lombroso establecía al delincuente como hombre nato, de conducta atávica, y que se podía reconocer a través de los rasgos físicos (orejas salientes, arrugas pronunciadas y prematuras, pómulos prominentes, forma de la nariz y la mandíbula, etc.), fisiológicos (resistencia al dolor, analgesia) y psicológicos (carecían de valores, no tenían ni moral ni pudor) (s/f).

Lombroso (s/f) señala los estudios de Madama Tarnowschy sobre las mujeres públicas y las diferencias anatómicas entre "las ladronas", "las campesinas", "las mujeres de la buena sociedad" y "las prostitutas". Dirá que "la ladrona descuida con grande frecuencia su exterior, no siendo coqueta, ni glotona, é importándosele un bledo sus estancias en la cárcel" (pág. 28) y que la prostituta "no quiere sino holgar, porque ella es perezosa por excelencia y aborrece el trabajo (...) Los caracteres principales de la mujer que comercia con su cuerpo, son la pereza y la carencia total de sentido moral" (pág. 28). Y sintetiza que "la anomalía hereditaria de las ladronas es menos complicada que la de las prostitutas (...) además, el análisis anatómico enseña que las ladronas poseen menos signos de degeneración física" (pág. 29). A partir de los estudios de M. Ottolenghi sobre las arrugas y el descubrimiento de la "arruga del vicio" como verdadera característica de los criminales, Lombroso señala la diferencia entre las mujeres criminales y las honradas "viendo sus arrugas se recuerdan las famosas arrugas de las brujas" (pág. 33).



Escultura del artista Antonia Berni  
"Ramona"

Ferri continuó sus ideas e influyó indudablemente en la clasificación de delincuentes estableciendo cinco categorías: nato, loco, habitual, ocasional y pasional (Anitua, 2010). Por su parte Garófalo -quien defendía la existencia del delincuente natural e impulsaba la lucha contra los enemigos en pro de una defensa social- en su búsqueda de un concepto de delito válido para todas las épocas y sociedades, define delito como la violación a dos

sentimientos “básicos y naturales”: piedad y probidad; y criminal a quien carece de tales sentimientos (Langon, 1993). Garófalo, sostenía que la pena debía ser proporcional de acuerdo a la temibilidad del delincuente (Reyes, 1980).

La escuela italiana desde su concepción de criminal contribuye al desarrollo del concepto de peligrosidad del delincuente; así peligrosidad referirá a “la capacidad de una persona para convertirse con probabilidad en autora del delito (Grispigni, 1920)” (Reyes, 1980, pág. 26).

Anitua (2010) destaca cómo se entrelazan con este soporte científico la defensa social, la adecuación de las penas y las características de cada delincuente, “las penas deberían ajustarse al grado de peligrosidad social de cada individuo, y ello se trasladaría a la idea de “tratamiento”, que permitiría un mayor control de las condiciones internas de cárceles y manicomios” (pág. 180). Aquí vemos cómo se van entretejiendo las valoraciones de la peligrosidad con las decisiones sobre las medidas de seguridad.

Al decir que la edad media no ha terminado, Zaffaroni (2012) refiere a la vigencia de los discursos que legitiman el poder punitivo, “la criminología nació como saber autónomo en las postrimerías del Medioevo y fijó una estructura que permanece casi inalterada y reaparece cada vez que el poder punitivo quiere liberarse de todo límite y desembocar en una masacre” (pág. 37).

Hoy sabemos que la policía selecciona por estereotipos y que estos se forman a través de la comunicación en base a prejuicios en los que juegan un rol fundamental los valores estéticos, siguiendo la regla de asociar lo feo a lo malo. En definitiva se reproduce el mecanismo de la fisiognómica: se define lo feo, se le asocia lo malo y se acaba seleccionando lo malo mediante lo feo. (pág. 98)

Retomemos el pasaje del suplicio al establecimiento de la prisión. Foucault (2002) analizará el fracaso de la prisión -proclamado hace ya más de 150 años- con su correspondiente mantenimiento, y propone un giro al problema: “¿de qué sirve el fracaso de la prisión?” (pág. 277). Este punto se retomará más adelante, lo que importa considerar ahora es la dificultad de la prisión para llevar adelante sus fines de rehabilitación que aparentemente justifican su existencia.

La sociedad sin delincuencia. ¡Con ello se soñó a finales del siglo XVIII. Y después, inmediatamente, pffft! la delincuencia era demasiado útil para que se pudiera soñar algo tan tonto y tan peligroso como una sociedad sin delincuencia. Sin delincuencia, no hay policía. ¿Qué es lo que hace tolerable la presencia de la policía, el control policial a una población si no es el miedo al delincuente? Usted habla de una suerte prodigiosa. Esta institución tan reciente y tan pesada de la policía no se justifica más que por esto. Si aceptamos entre nosotros a estas gentes de uniforme,

armadas, mientras nosotros no tenemos el derecho de estarlo, que nos piden nuestros papeles, que rondan delante de nuestra puerta, ¿cómo sería esto posible si no hubiese delincuentes? ¿Y si no saliesen todos los días artículos en los periódicos en los que se nos cuenta que los delincuentes, son muchos y peligrosos? (Foucault, 1979-b, pág. 95)

Por su parte Wacquant (2004) analiza la prisión como una política oculta del Estado hacia los más carenciados. La finalidad de la institución penitenciaria no parece ser ya ni la de prevenir el crimen ni la de reintegrar al delincuente a la sociedad, sino la de

...aislar grupos percibidos como peligrosos y neutralizar a sus miembros más perturbadores mediante un seguimiento estandarizado de los comportamientos y una gestión aleatoria de los riesgos que están más emparentados con la investigación operativa o el retratamiento o reciclado de los "desechos sociales" que con el trabajo social. (pág. 93)

Garland dirá que la organización social de la modernidad tardía y las políticas de libre comercio han moldeado los actuales dispositivos de control del delito. Pero estas no suceden en forma de respuesta sino que se afectan y se alinean mutuamente. En su obra *La cultura del control* (2005) trabaja sobre las transformaciones sociales del delito y de la justicia penal de una manera integral evitando explicaciones unicasales. El autor describe una nueva cultura de control del delito con: un incremento de la modalidad penal desplazando su objetivo hacia la seguridad, la reinención de la prisión que convierte a las cárceles en depósitos humanos, el pasaje de la individualidad del delincuente a la de la víctima planteando sus intereses como opuestos, la polarización sociedad-delincuente, y la imposición de una nueva racionalidad de razonamiento económico.

El autor (2005) muestra cómo desde finales del SXX, el Estado perdió la capacidad para proveer seguridad y control social mediante órdenes a sujetos obedientes y soluciones universales impuestas; y menciona los argumentos de los teóricos sociales y políticos sobre lo que debe hacer un gobierno efectivo frente a esta limitación, "aprovechar las capacidades gubernamentales de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, junto con los poderes y conocimientos locales que éstas poseen" (pág. 331).

### 3. Derivas capitalísticas

Guattari (2004) señala que toda la superficie del planeta ha sido colonizada por el capitalismo mundial integrado a través de su producción y recomposición axiomática<sup>13</sup>. El CMI integra, ramifica, construye una compleja red con centros relativamente autónomos que no pueden ser localizados porque están dispersos, difuminados a escala planetaria y que sustituyen las formaciones de poder



Imagen extraída de google.

conformes al Estado-Nación. Es mundial e integrado porque "sus interacciones son constantes con países que, históricamente, parecían habersele escapado -los países del bloque soviético, China, los países del Tercer Mundo- y porque tiende a que ninguna actividad humana, en todo el planeta, escape a su control" (pág. 57).

Junto a Rolnik (2013) trabaja sobre los modos de producción capitalísticos como modos que funcionan no solo con los valores de cambio del capital, sino que operan fuertemente en el control de la subjetivación. Dirá que lo que hay es sencillamente producción de subjetividad y que esta se puede localizar en todos los niveles de consumo y de producción; las fuerzas sociales que administran el capitalismo han entendido que la producción de subjetividad es quizá más significativa que cualquier otro tipo de producción.

Desde mi punto de vista, esa gran fábrica, esa poderosa máquina capitalística produce incluso aquello que sucede con nosotros cuando soñamos, cuando devaneamos, cuando fantaseamos, cuando nos enamoramos, etc. En todo caso, pretende garantizar una función hegemónica en todos esos campos. (pág. 25)

Propone (2000) cuatro regímenes semióticos sobre los cuales descansa el CMI: las semióticas económicas, las semióticas jurídicas, las semióticas técnico-científicas y las semióticas de subjetivación. Y por eso mismo dirá (2004) que para sobrevivir, el CMI deberá controlar: el funcionamiento de las relaciones internacionales y de los movimientos sociales; los engranajes estatales, judiciales, sindicales y comités de empresa; las instituciones,

---

<sup>13</sup> La axiomática difiere de la programática en tanto en la primera "no hay un programa definido de una vez por todas: siempre es posible, en el contexto de una crisis o de una dificultad imprevista, agregar axiomas funcionales suplementarios o sustraer otros. (Guattari, 2004, pág.58)

escuelas y universidades; los engranajes de la prensa, del cine y la televisión, así como toda contribución para modelar la subjetividad.

Toda disidencia en la cabeza de un solo individuo, resulta peligrosa en la medida que puede ser contagiosa. Así, pues, es preciso no perder de vista a los disidentes y a los marginales de todo tipo, ni siquiera en el ámbito de sus reacciones inconscientes. (pág. 51)

Guattari y Rolnik (2013) mencionan tres funciones, o tecnologías capitalísticas que contribuyen -ligadas entre sí- a producir una subjetividad capitalística. Ellas son: la culpabilización, la discriminación y la infantilización.

La culpabilización funciona siempre a partir de una imagen de referencia sobre la cual se interroga al que habla o se presenta "¿Quién es usted? ¿Se atreve a tener opinión, en nombre de qué habla? ¿Qué vale usted en la escala de valores reconocidos en la sociedad? ¿A qué corresponde su habla? ¿Qué etiqueta podría clasificarlo?" (pág. 58). Guattari dirá que frente a estas preguntas -que de algún modo implican asumir una posición propia y con el máximo de consistencia, y esto no siempre es posible porque para eso se requiere de un agenciamiento colectivo- terminamos asumiendo que lo mejor es callarse y asumir esos valores "a fin de cuentas ¿quién soy yo? ¿será que soy una mierda?" (pág. 58). Pero, ¿quién pregunta? reproducimos nosotros mismos aquello que no nos conviene. La culpabilización, contraria a una naturaleza intrapsíquica, opera por procedimientos micropolíticos.

Asimismo la discriminación -que está directamente vinculada a la culpabilización-, establece cuadros de referencia imaginarios y campos de valorización social, donde los distintos individuos y estratos sociales tendrán que situarse. Y por último la infantilización, "piensan por nosotros, organizan por nosotros la producción y la vida social" (pág. 59). Todo lo que se piensa, se hace, se pueda pensar o hacer debe estar mediado por el Estado, desde los intercambios económicos a las producciones culturales o sociales. La producción de subjetividad capitalística establece una relación de dependencia con el Estado.

#### 4. Lenguaje y afecto

Considerando los juegos del lenguaje de Wittgenstein, el llamado giro lingüístico de Rorty, la teoría de los actos del habla de Austin, vemos cómo el lenguaje alcanza una posición central en las acciones humanas, llegando a la idea wittgensteiniana de que "todo es lenguaje" y dignificando el lugar del lenguaje cotidiano (Íñiguez, 2011).



En este sentido el lenguaje no describe el mundo en el que vivimos sino que lo produce; produce efectos, por lo tanto no puede considerarse como un mero medio de expresión sino como una práctica social. El lenguaje construye mundo(s) por su carácter performativo, es decir por su capacidad de hacer cosas (Austin, 1962), “la performatividad deberá entenderse, no como un 'acto' singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (Butler, 2008, pág. 18).

Como prácticas discursivas, las narraciones no sólo son palabras sino acciones que construyen, actualizan y mantienen la realidad. La confianza en la narración y en su potencialidad creadora y, eventualmente, en su capacidad como medio para mantenerla o modificarla es fundamental. (Cabruja, Íñiguez, & Vázquez, 2000, pág. 68)

Es interesante el trabajo sobre las metáforas que Lizcano (2009) explora en su extraordinaria obra sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones. En esta obra nos invita a distinguir los diversos juegos del lenguaje, a poner atención en la emergencia de los nuevos significados, y a visualizar cómo el lenguaje nos constituye y las metáforas nos pueblan, “bajo cada concepto, imagen o idea late una metáfora, una metáfora que se ha olvidado que lo es. Y ese olvido, esa ignorancia, es la que, paradójicamente, da consistencia a nuestros conocimientos, a nuestros conceptos e ideas” (pág. 53).

También aquí son fundamentales los aportes de Foucault, ya que uno de los temas centrales de su obra ha sido el de la producción discursiva.

Yo supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad. (Foucault, 1992, pág. 5)

Esto será importante abordarlo desde sus tres ejes de trabajo: arqueología, genealogía y ética, dado que sería equivoco reducirlo solamente a uno de ellos (Castro, 2004). De este modo se entrelazan con el discurso: el saber, el poder y la ética.

No existe el discurso del poder por un lado y, enfrente, otro que se le oponga. Los discursos son elementos o bloques tácticos en el campo de las relaciones de fuerza; puede haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia; pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas. (Foucault, 1979-a, pág. 124)

Tal como lo apunta Castro, Foucault trabaja en sus *historias de la sexualidad* (I y II) la función del discurso como formación subjetiva, ligando el sujeto a la verdad; se trata de

constituirlo, de armarlo como sujeto (2004). Lo veremos más adelante por ejemplo cuando trabajemos la confesión, como modalidad en la que el discurso funciona como objetivación del sujeto.

Por su parte el construccionismo social o perspectiva socioconstruccionista (Berger y Luckmann, Gergen, Ibáñez) aporta distintos elementos que nos permiten visualizar la importancia del lenguaje como práctica social. Garay, Íñiguez y Martínez (2001) los sintetizan del siguiente modo:

- el antiesencialismo, el relativismo y antirrealismo (negando la relación directa entre conocimiento y percepción directa de la realidad),
- el cuestionamiento de las verdades generalmente aceptadas,
- la especificidad histórica y cultural del conocimiento,
- el lenguaje como condición de posibilidad (destacando los instrumentos lingüísticos para la construcción de la realidad),
- el conocimiento como producto de los procesos sociales,
- y la construcción social como forma de concebir la realidad.

Las perspectivas construccionistas fueron fundamentales a la hora de cuestionar la mirada convencional instalada por el positivismo, donde el objeto de investigación parecía ajeno a la mirada del investigador, quedando la producción de conocimiento en un plano de objetividad, imparcialidad y neutralidad, con independencia de las prácticas humanas. Su aporte radica en problematizar sobre la construcción del conocimiento, disolver radicalmente el par sujeto-objeto y cuestionar las condiciones de producción de aquello que consideramos “natural”, situando el carácter socio-histórico y cultural del conocimiento además de incluir la implicación del investigador como algo fundamental.

Si bien se reconoce la importancia del lenguaje en las prácticas sociales no podemos dejar de reconocer sus limitaciones en tanto pretenden explicarlo todo a través de él. Por su parte Lara y Enciso (2013) exponen que el "giro afectivo" como movimiento académico, viene a cuestionar las limitaciones del "imperialismo discursivo" (Stenner) poniendo el énfasis en el afecto. La aproximación discursiva no resulta suficiente para explicarlo todo, de este modo el afecto “escapa del confinamiento” (Massumi) del lenguaje. Este movimiento destaca entre otras las influencias de Deleuze y Guattari, la teoría del actor-red, los estudios feministas, psicoanalistas, posestructuralistas, así como la geografía cultural.

La versión de Patricia Clough apuesta siempre por el estudio del afecto entendido como una ontología de fenómenos que “no son dependientes de la conciencia humana, o de la comunicación lingüística o discursiva”. Esta batalla en contra de lo discursivo siempre clama por la “oportunidad

de algo más, inesperado, más nuevo" (2010, p. 223). El afecto liberado del yugo, sostiene la promesa de la novedad. (Lara & Enciso, 2013, pág. 104)

Lee Teles trabaja desde una política afectiva para pensar las singularidades, los entramados relacionales, el pensamiento, las potencias corporales, la vida colectiva. Dirá que somos "seres entramados afectivamente unos con otros" (2009, pág. 41). Su pensamiento se nutre de grandes pensadores-filósofos: Spinoza, Nietzsche, Deleuze, Foucault, entre otros, de ahí que su pensamiento sea afirmativo, vitalista, afectivo. Retomando la filosofía spinoziana expondrá que "comprender los enjambres relacionales que constituimos y nos constituyen conlleva una lógica afectiva, que alberga la movilidad relacional, el poder de afectar y ser afectado" (2007, pág. 48).

Los hombres y las mujeres, al igual que los animales, las piedras y las plantas, expresamos y constituimos el tiempo; somos expresiones del mundo-devenir, individuaciones dinámicas, cúmulos intensivos y sensitivos, con un poder de afectar y ser afectados formidable. De ahí nuestra potencia de percibir y de pensar, nuestra capacidad para captar signos y desenvolverlos en ideas. (2007, pág. 102)

Siguiendo esto diría que acercarnos a una política afectiva nos permite vincularnos a lo vivo, a la novedad, a la sorpresa, a lo desconocido, a lo que no podemos saber. Deleuze (2008-a) repite la frase de Spinoza: en definitiva no sabemos sobre lo que es capaz un cuerpo, "Spinoza está diciéndonos algo muy importante, está diciéndonos que el cuerpo sobrepasa el conocimiento que creen tener de él. Vuestro cuerpo sobrepasa infinitamente el conocimiento que ustedes creen tener de él" (pág. 50).

Si un cuerpo no se define por su pertenencia a una especie, sino por los afectos de los que es capaz, por el grado de su potencia, por los límites móviles de su territorio, entonces no se puede saber lo que puede un cuerpo antes de la experiencia. Por supuesto que hay algunos encuentros de los que podemos afirmar, con toda seguridad, que serán fatales (la ingestión de determinadas sustancias, el choque con determinados cuerpos), pero para el resto de posibilidades que el azar nos ofrece no podemos saber qué pasará. (Larrauri, 2001, pág. 7)

Estos juegos de verdad, por momentos se superponen entre sí, forman tramas, enjambres. Por eso será importante pensar más en término de **y** que de **o**, no en términos de oposición sino de multiplicidad. Quizá por momentos los lectores y las lectoras estén ya un poco aturdidos/as, quizá se le superpongan ideas o planos que parecen contradictorios, generando-se un *estrés del pensamiento*. Hay que animarse, los invito a mezclarlas, sumarlas, multiplicarlas, a ver qué pasa.



Pintura de Ignacio Iturría "Soplando estrellas"

## 1.5 Con-Texto

A continuación se presentará de modo esquemático el sistema jurídico-penal uruguayo y algunos aspectos sobre la libertad anticipada en nuestra legislación.

### 1.5.1 Sistema jurídico-penal uruguayo

El proceso judicial en Uruguay se caracteriza por ser contencioso, inquisitivo acusatorio y predominantemente escrito. Se encuentra a cargo de la Suprema Corte de Justicia, de los Tribunales y los Juzgados, quienes deberán garantizar el cumplimiento de las normas jurídicas. A partir de un presunto hecho con apariencia delictiva, se dará inicio a la contienda penal en la que participarán el Fiscal (Ministerio Público-Poder Ejecutivo) y el acusado representado por su abogado defensor, "en dicha controversia jurídico-penal se busca dilucidar la responsabilidad de la persona sometida a juicio y, en caso afirmativo, conlleva la aplicación de una pena o medida de seguridad cuando corresponda" (Domínguez & Aller, 2015, pág. 3).

El proceso judicial consta del proceso de conocimiento y el proceso de ejecución. El primero se encuentra dividido en diferentes etapas procesales: presumario (desde que el juez toma conocimiento hasta que se dicta la sentencia interlocutoria: procesamiento), sumario (se pretende probar definitivamente el delito y la participación del procesado) y plenario (la fiscalía puede acusar o pedir la suspensión del proceso, en esta etapa se dicta la sentencia definitiva). El proceso de ejecución implica el cumplimiento de la pena y lo referente a la libertad condicional o anticipada.

Cabe destacar que en julio del 2014, de la mano de la ley N°19.226<sup>14</sup>, se crearon dos Juzgados de Ejecución Penal con competencia en la ejecución de sentencias penales. El juez de ejecución tiene competencia durante todo el proceso de reclusión del penado hasta el cumplimiento de su condena, y su injerencia abarca los beneficios de redención de pena y de libertad anticipada. Considerando lo reciente de esta medida aún no es posible considerar sus efectos en la libertad anticipada.

En cuanto al cumplimiento de la pena, también tiene competencia del Ministerio del Interior (Poder Ejecutivo). Cabe mencionar el proceso de reforma en el que se encuentra el sistema penitenciario uruguayo, luego de ser declarado por el presidente de gobierno Tabaré Vázquez en el año 2005 como "estado de emergencia carcelaria".

Podría decirse que este proceso está marcado por algunos hitos, veamos algunos de ellos destacados por el Ministerio del Interior (2014):

- La creación en el año 2010 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) dependiente del Poder Ejecutivo, que unifica el sistema penitenciario con cobertura nacional, dada por la ley N°18.719<sup>15</sup> en su artículo 221.
- El ingreso de operadores penitenciarios (civiles) encargados del trato directo con la población reclusa en su vida cotidiana; y creación del Centro de Formación Penitenciaria.
- La promulgación de la Ley N°17.897<sup>16</sup> -llamada Ley de "Humanización"- que establece la redención de pena por estudio y por trabajo, además de la posibilidad de prisión domiciliaria por embarazo, por edad (70 años) y por enfermedades graves, al mismo tiempo que define nuevas especificidades para la libertad anticipada.
- La atención al hacinamiento con la creación de nuevas plazas.
- Una política de la clasificación: dirigida a "determinar las medidas de seguridad, que cada caso requeriría atendiendo al delito y perfil del imputado" (Uruguay & Interior, Los caminos a la libertad, 2014, pág. 85), y de progresividad en el sistema: "unidades de internación de máxima seguridad y alta seguridad, media seguridad cerrada y abierta, mínima seguridad y confianza, manteniendo en cada una, la separación de penados de procesados, y primarios de reincidentes" (pág. 8).

---

<sup>14</sup> Ley sobre competencias del Juez de ejecución, creada en el año 2014.

<sup>15</sup> Ley de presupuesto nacional, período 2010-2014, aprobada en el año 2010.

<sup>16</sup> Ley de libertad provisional y anticipada, que se establece un régimen excepcional, creada en el año 2005.

- La promoción del trabajo a través de convenios y ampliación de la oferta cultural.
- La articulación con otros actores del Estado: MSP-ASSE, MIDES, MEC, Ministerio de Trabajo, JND, entre otros.
- Implementación del programa SAI-PPL (Sistema de Atención Integral de las Personas privadas de Libertad) a cargo de ASSE, y dentro de este Sistema el Programa de Salud Mental. Es importante destacar que previo al acuerdo de Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública la atención de la salud de las personas presas dependía de los posibles traslados a los centros de salud públicos o del personal médico contratado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
- La incorporación de tecnología para el ingreso a los establecimientos.
- El apoyo a las medidas alternativas con la creación de la Oficina de Seguimiento para la Libertad Asistida (OSLA) y el monitoreo electrónico.
- Esta reforma se propone acompañada por un nuevo modelo de rehabilitación y una concepción de justicia restaurativa con énfasis en la herramienta de la mediación (Uruguay & Interior, Los caminos a la libertad, 2014).

En este sentido la misión del INR es:

Contribuir al desarrollo de una sociedad más segura garantizando el cumplimiento eficaz de las medidas privativas de libertad y sus alternativas dispuestas por el Poder Judicial, proporcionando a las personas sujetas a estas medidas un trato digno, desarrollando programas socio laborales e intervenciones técnicas que contribuyan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual. (Uruguay & Interior, 2014, pág. 26)

Así como el sistema penitenciario se encuentra en un profundo proceso de reforma, es preciso señalar que la Ley N°17.897<sup>17</sup> en sus artículos 21 y 22, definió en el año 2005 la creación de dos comisiones con integración amplia y diversa para elaborar las bases de la reforma del Código del Proceso Penal (1980) y del Código Penal (1934). En el año 2014 se aprueba el nuevo CPP (N°19.293) con entrada de vigencia en el año 2017 mientras que el proyecto del CP continúa en el parlamento para su aprobación.

A continuación se detallan algunas de las preocupaciones planteadas sobre la necesidad de un nuevo código:

---

<sup>17</sup> Ley de libertad provisional y anticipada, que se establece un régimen excepcional, creada en el año 2005.

- La actual dispersión de las leyes penales, "uno puede decir en un sentido casi coloquial, no técnico, que hay dos códigos penales en Uruguay. Uno es el del año 1934 y el otro está formado por todas las leyes penales especiales" (Aller, 2012, pág. 3). Entre los años 1934 y 2007 se aprobaron 169 leyes con contenido penal, tendientes en general a aumentar los niveles de represión (Aller, 2008).
- La necesidad de contar con una política criminal definida más allá de las políticas de gobierno. Aller (2008) destaca que si bien se nota cada vez más un panorama de aumento de delitos y de penas, se proponen diversos mecanismos de acceso a la libertad.
- Preocupa la gran cantidad de espacios vacíos que quedan en la ley para la discrecionalidad del magistrado; esto lleva a que se pueda resolver un asunto de modo dispar en un juzgado o en otro.

¿Por qué? ¿Porque el magistrado, el fiscal y el defensor hacen lo que quieren con la ley? Evidentemente, no; lo que pasa es que la ley presenta, en muchos aspectos de la parte general, espacios, huecos, que permiten tener esa gran discrecionalidad que entendemos excesiva. Hay que mutar en ese aspecto y evitar, por lo tanto, un decisionismo. (Aller, 2012, pág. 3)

- Se plantea la necesidad de una reducción en la cantidad de artículos que integran el Código Penal "el Derecho penal ha de ser reducido a su necesaria expresión" (Aller, 2008, pág. 45) esto expresa como dice Aller que el Estado democrático pueda resolver sus problemas no solo desde una perspectiva punitiva.

El Código Penal aislado -desde ya advierto- no va a solucionar la criminalidad; ni siquiera va a abatir en sentido sensible los delitos. El ciudadano no va a estar más tranquilo porque se apruebe este proyecto de Código ni cualquier otro que se nos ocurra traer. Los verdaderos cambios paradigmáticos están en otro campo, y esta es una herramienta importante, técnica, fundamental y, sobre todo, que tiene que estar ajustada cabalmente a la Constitución de la República. (Aller, 2012, pág. 25)

Por lo tanto podemos decir que los procesos de reforma mencionados no son garantía de una solución a los problemas de la criminalidad actual y que "es impensable creer que la ley penal pueda dar remedio a los problemas sociales, culturales, económicos y coyunturales que puedan incidir en la criminalidad" (Aller, 2008, pág. 7). Esto mismo destaca Moras (2014) cuando sostiene que la creación de nuevos delitos y el aumento de las penas no solo no es el instrumento adecuado para combatir la inseguridad y el aumento delictual, sino que por el contrario,

provoca un conjunto de nuevos problemas: hacinamiento carcelario y mayor presupuesto para enfrentarlo, reproducción de la violencia institucional a su interior, escasa dotación de recursos

humanos capacitados para atenderlos y consolidación de elevados niveles de reincidencia ante la evidente imposibilidad de trascender la permanente situación de "urgencia carcelaria". (pág. 37)

Podríamos decir que si bien se visualiza un proceso de reforma penitenciaria con un fuerte énfasis en la rehabilitación, aún queda mucho por avanzar sobre este tema, ¿qué quiere decir la rehabilitación y cómo se entiende? ¿cuáles siguen siendo los sentidos de la prisión hoy en día? ¿cómo se fundamenta hoy en día la privación de libertad como medida?

Si bien hemos mencionado algunos hitos en el proceso de reforma del sistema penal, podemos afirmar que la situación de las mujeres continúa siendo invisible en nuestro país. La legislación nacional no cuenta con ninguna ley específica para las mujeres privadas de libertad. En el año 2005 se aprobó la Ley N°17.897<sup>18</sup> que incluye la posibilidad de prisión domiciliaria para la mujer embarazada en su último trimestre del embarazo y durante los primeros tres meses de lactancia materna (art.8). No obstante muy pocas mujeres acceden a este beneficio. Por su parte la Ley N°14.470<sup>19</sup> incluye algunos artículos referidos a las mujeres, es el caso de la posible permanencia de los hijos/as menores de 4 años, la exoneración de la obligación de trabajar durante el embarazo así como la evitación de sanciones que puedan afectar su salud o la de su hijo/a en gestación, además de establecer que las mujeres se encontrarán a cargo exclusivamente de personal femenino.

Desde la visita del relator de Naciones Unidas Manfred Nowak (2009) se cerró la cárcel Cabildo así como el pabellón femenino de Canelones, y se trasladó a las mujeres al Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenina (CMRF) actual Unidad N°5. Actualmente la mayor parte de la población femenina privada de libertad se encuentra en este centro. En el año 2010, por recomendación del relator, se creó -en el área metropolitana- la unidad para mujeres que viven con sus hijos/as en prisión "El Molino" con capacidad para 30 mujeres y 30 niños. La situación de las mujeres que viven con sus hijos/as en prisión en el interior del país aún no encontró respuestas para esta realidad.

Desde el año 2006 funciona la Mesa interinstitucional de trabajo sobre las condiciones de las mujeres privadas de libertad que además de defender los DDHH de las mujeres privadas de libertad y de denunciar las debilidades del sistema, se propone viabilizar sus fortalezas y oportunidades (MTMPL , 2006). Luego de la creación del INR (2010), se formalizó Comisión de Género de este instituto. Por otro lado, a nivel internacional las Reglas de Bangkok, *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas*

---

<sup>18</sup> Ley de libertad provisional y anticipada, que se establece un régimen excepcional, creada en el año 2005.

<sup>19</sup> Ley que establece un sistema de normas sobre reclusión carcelaria, creada en el año 1975.



de la libertad para las mujeres delincuentes (2010), son un importante instrumento que los estados miembro de las Naciones Unidas deben recordar.

En este apartado se presentó brevemente el contexto de reformas del sistema jurídico penal. Pero pensemos lo que nos propone Deleuze en diálogo con Foucault sobre la propia noción de reforma:

O bien la reforma es elaborada por gente que se pretende representativa y hace profesión de hablar por otros, en nombre de los otros, con lo cual se produce una instalación de poder, una distribución de poderes a la que se añade una representación acrecentada. O bien es una reforma reclamada, exigida por aquellos a los que concierne, con lo cual deja de ser una reforma, es una acción revolucionaria que, desde el fondo de su carácter parcial, se ve determinada a poner en cuestión la totalidad del poder y de su jerarquía. (Foucault & Deleuze, 1994, pág. 10)

### 1.5.2 Sobre la Libertad Anticipada

La libertad anticipada es un beneficio otorgado por el órgano máximo de la Justicia, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) teniendo en consideración el asesoramiento del Juez de causa, del Instituto Nacional de Criminología (INACRI) -quien depende del Poder Ejecutivo- y los informes del establecimiento carcelario.

<b>Estudio para el otorgamiento de la libertad anticipada: SCJ</b>	Informe Juez de causa
	Informe del establecimiento
	Informe pericial de INACRI

Actualmente la libertad anticipada está prevista en el CPP, modificada y ampliada por la Ley N°17.897 (2005) que se titula *Libertad Provisional y Anticipada se establece un régimen excepcional*.

Artículo 11. (Libertad anticipada).- Sustituyese el numeral 3) del artículo 328 del Código del Proceso Penal el que quedará redactado de la siguiente manera: "**3) Si el penado ha cumplido las dos terceras partes de la pena impuesta, la Suprema Corte de Justicia concederá la libertad anticipada. Sólo podrá negarla, por resolución fundada, en los casos en que los signos de rehabilitación del condenado no sean manifiestos**". Derógase el numeral 3º del inciso primero del artículo 328 del Código del Proceso Penal en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley N°16.349, de 10 de abril de 1993.

Pero esta ley (17.897) solo modifica el numeral 3 del 3er. artículo de la Ley N°16.349<sup>20</sup>. Por lo tanto en la actualidad lo que refiere a la libertad anticipada se compone de las dos leyes y queda redactado del siguiente modo:

ARTÍCULO 328.- La Suprema Corte de Justicia podrá conceder la libertad anticipada a los condenados que se hallaren privados de libertad en los siguientes casos:

- i) Si la condena es de penitenciaría y el penado ha cumplido la mitad de la pena impuesta.
- ii) Si la pena recaída es de prisión o multa sea cual fuere el tiempo de reclusión sufrida.

iii) **Si se ha aplicado una medida de seguridad eliminativa, cuando se hayan cumplido las dos terceras partes de la pena impuesta. (este numeral es modificado por la ley 17.897)**

**"3) Si el penado ha cumplido las dos terceras partes de la pena impuesta, la Suprema Corte de Justicia concederá la libertad anticipada. Sólo podrá negarla, por resolución fundada, en los casos en que los signos de rehabilitación del condenado no sean manifiestos".**

La petición deberá formularse ante la Dirección del establecimiento carcelario donde se encuentre el penado. La solicitud se elevará al Juez de ejecución, dentro de cinco días, con informes de la Dirección del establecimiento acerca de la calificación del solicitante como recluso. Recibida la solicitud, el Juez recabará el informe del Instituto de Criminología, que se expedirá dentro de los treinta días. Devueltos los autos, el Juez emitirá opinión fundada y se procederá de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo anterior. Si la Suprema Corte de Justicia concede la libertad anticipada hará cumplir el fallo de inmediato y dejará constancia de que se notificó al liberado de las obligaciones impuestas por el artículo 102 del Código Penal, devolviendo la causa al Juez de ejecución.

**En el caso previsto en el numeral 3) de este artículo, si la Suprema Corte de Justicia concediere la libertad anticipada podrá, en el mismo acto, reexaminar el juicio de peligrosidad y, en su caso, disponer el cese de la medida de seguridad eliminativa que se hubiere impuesto" (esto es modificado por la ley 17.897)**

El carácter excepcional de la Ley N°17.897 ha sido ampliamente polemizado, dado que su carácter de transitorio se ha prestado para múltiples interpretaciones y críticas.

Es importante señalar lo transitorio de esta ley, en este aspecto, y remarcar que permanece vigente el régimen anterior (que no es sustituido por éste) tanto el de la libertad provisional como el de la libertad anticipada. Por tanto el régimen normal de libertad anticipada se sigue rigiendo por el artículo 328 del CPP, en la redacción que le diera la L.16.349 (...) Esta ley [17.897] (art. 11) sustituye el numeral 3 del art. 328 del CPP, haciendo de regla obligatorio para la Suprema Corte

<sup>20</sup> Ley que modifica, entre otros, el artículo 328 del CPP, aprobada en el año 1993.

de Justicia (es una disposición imperativa) conceder la libertad anticipada cuando el penado haya cumplido las dos terceras partes de la pena impuesta. (Langon, 2005, pág. 18)

Cabe destacar que la legislación sobre la Libertad Anticipada se ha modificado históricamente y parece ser un punto clave para comprender, entre otros, los sentidos de la prisión, cierta concepción del delincuente y actualmente el concepto de la rehabilitación. Esto podemos observarlo en los criterios que se han ido tomado en los distintos momentos para considerar una libertad o no. Por ejemplo en algún tiempo se utilizó el criterio de la peligrosidad para considerar este beneficio, en otros la buena conducta, las pruebas de corrección moral o los signos de rehabilitación.

### \* **El Instituto Nacional de Criminología (INACRI)**

INACRI es un instituto dependiente del INR (Poder ejecutivo) y está compuesto por dos unidades: 1. el Centro de Observación Diagnóstico y Tratamiento (CODyT) y 2. el Centro Nacional de Dictámenes Criminológicos. Este último tiene la competencia, entre otras, de asesorar a los jueces en materia de libertades anticipadas y provisionales.



En la Jornada de Conmemoración de día del Criminólogo<sup>21</sup> (2014) se expuso el siguiente concepto de pericia:

"Es sabiduría, práctica y habilidad en una ciencia o arte. Quien posea tales atributos merece ser denominado perito (Dr. Soiza Larrosa, Mdeo. 1985)" Y perito "Es la persona que dotada de conocimientos especiales sobre determinada ciencia, y una formación particular en el campo judicial forense, asesora al magistrado, autoridad o institución que solicita su competencia"

Para solicitar el beneficio de la libertad anticipada se debe estar penado/a, y los requisitos cambian si la pena que recayó sobre la persona fue de prisión o de penitenciaría<sup>22</sup>. Importa destacar que del total de la población femenina el 36% se encuentra en condición de penada y del total de ese porcentaje el 59% ha cumplido los dos tercios de la pena (Vigna, 2012). Por su parte, la SCJ (2014) otorgó en el año 2013, de 1.573 expedientes recibidos en total, 554 libertades anticipadas. En el año 2014 de 847 expedientes recibidos al 1ero de

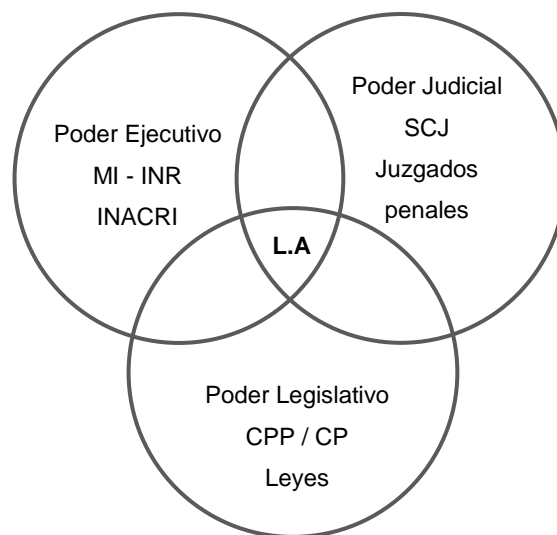
<sup>21</sup> Jornada organizada por INACRI en conmemoración del día del criminólogo, diciembre 2014.

<sup>22</sup> Art. 68 "La pena de penitenciaría durará de dos a treinta años. La pena de prisión durará de tres a veinticuatro meses" (CP, Tít. V, Cap. II).

julio, concedió 334; y en el caso de las mujeres de 50 tramitadas en ese período se otorgaron 26.

Por otra parte, funciona el Instituto Técnico Forense (ITF) dependiente del Poder Judicial, quien realiza pericias a solicitud de los jueces. Por lo tanto existen dos organismos estatales vinculados a la evaluación pericial pero dependientes de dos Poderes del Estado diferentes. Cada uno de ellos genera condiciones de institucionalidad particulares y por lo tanto diferentes a la del otro. Según la teoría clásica del Estado de Derecho, cada Poder Estatal tiene facultades únicas y es independiente del otro para poder someterlo cuando exista incumplimiento.

En este escenario me pregunto sobre las condiciones en las que se inscriben las prácticas de evaluación en un organismo dependiente del Poder Ejecutivo y que por lo tanto sus prácticas estarán, de alguna manera, condicionadas a las políticas de turno.



## \_ Capítulo 2

# Intervalos

Este capítulo está destinado a la presentación del diseño del estudio. Consistirá pues en describir los materiales, los recursos, los datos -y su construcción- que permitieron unas posibles lecturas. Digamos, la cocina, los ingredientes, los procedimientos, cómo se hizo, los caminos, los recorridos, los avatares, las treguas. Intervalo, es el "espacio o distancia que hay de un tiempo a otro o de un lugar a otro" (RAE, 2015). Este apartado supone pensar en los tiempos, los espacios, las distancias, los intervalos que generaron las condiciones de posibilidad que dieron lugar a esta investigación y a esta escritura.

Sin embargo cabe mencionar que este espacio o distancia no se destacará solamente por su extensión sino por la manera de estar en el espacio, un viaje intenso. "Viaje in situ, ese es el nombre de todas las intensidades, incluso si se desarrollan también en extensión" (Deleuze & Guattari, 2010, pág. 490)



Foto Sebastião Salgado Proyecto "Génesis"

... los viajes no se distinguen ni por la cualidad objetiva de los lugares ni por la cantidad medible del movimiento —ni por algo que estaría únicamente en el espíritu— sino por el modo de espacialización, por la manera de estar en el espacio, de relacionarse con el espacio. Viajar en liso o en estriado, pensar del mismo modo... Pero sin olvidar los pasos del uno al otro, las transformaciones del uno en el otro, las inversiones. (pág. 490)

Es fundamental antes de presentar el diseño y los materiales aclarar que este equipaje teórico-metodológico retoma la noción de caja de herramientas (Foucault & Deleuze, 1994). Puesto que se tratará de construir más un instrumento que un sistema, es decir reemplazar el valor de verdad de las teorías por su valor de uso (Ibañez, 1992).

Eso es una teoría, exactamente como una caja de herramientas. No tiene nada que ver con el significante... Es preciso que sirva, que funcione. Y no para sí misma. Si no hay gente para

servirse de ella, empezando por el mismo teórico que entonces deja de ser teórico, es que no vale nada, o que no ha llegado su momento. No se vuelve a una teoría, se hacen otras, hay otras por hacer. (Foucault & Deleuze, 1994, pág. 10)

## 2.1 Reciclajes teórico-metodológicos. Herramientas de la caja

Así como el pensamiento no está separado de la acción, la teoría no está separada de la práctica. Teoría-práctica funciona en este caso como un par imposible de dissociar, tal como investigación-intervención. No partimos de unas teorías que luego nos permitirán aplicar lo que conocemos a la "realidad", sino que teoría y práctica actúan en función de relevos (Foucault & Deleuze, 1994), es decir que la teoría necesita ser relevada por otros discursos cuando encuentra limitaciones y se enfrenta con obstáculos.

¿Quién habla y quién actúa? Siempre es una multiplicidad, incluso en la persona que habla o actúa. Todos nosotros somos grupúsculos. Ya no hay representación, sólo hay acción, acción de la teoría, acción de la práctica en relaciones de relevos o redes. (pág. 8)

Como ya lo adelantamos, desde este posicionamiento diremos que no se tratará de "ir al campo", partir de un lugar para llegar a otro, sino de reconocer un campo-tema, "el campo-tema no es un acuario que miramos del otro lado del vidrio, es algo de lo que somos parte, desde el primer momento que decimos 'estoy trabajando con'"<sup>23</sup> (Spink, 2003, pág. 36).

Spink (2007) plantea una crítica sobre la noción dominante de "campo" como lugar para recoger los datos, y sobre sus efectos:

El punto de vista sobre el campo que permanece dominante entre los psicólogos sociales, es el que considera el campo como un lugar donde las personas pueden ser vistas en su "hábitat natural". Cuando el investigador está en este lugar y está colectando datos, está en el campo. Estar en el campo puede ser un proceso largo de convivencia y de observación-participante o, solamente, una secuencia de visitas. Al retornar del campo, el investigador analizará sus datos, discutirá su relevancia teórico-científica y publicará sus conclusiones. (pág. 566)

### 2.1.1 La intuición como modo para la producción de conocimiento

Deleuze (1987) retoma la intuición bergsoniana como método filosófico, y trabaja sobre las tres reglas que Bergson distingue de su método, ellas son: 1. *regla problematizante*, sobre el

---

<sup>23</sup> Traducción portugués-castellano realizada por la autora "o campo-tema não é um aquário que olhamos do outro lado do vidro; é algo do qual fazemos parte desde o primeiro momento em que dissemos, 'estou trabalhando com'" (Spink, 2003, p.36).

planteamiento del problema; *regla diferenciante*, sobre las diferencias de naturaleza y 3. *regla temporalizante*, sobre la aprehensión del tiempo real.

Diremos antes que nada que la intuición ya supone la duración (opuesta al concepto de espacio), destacado concepto que utiliza Bergson "para explicar la vida, el universo, el hombre" (Muñoz, 1994, pág. 294).

Continuando con las reglas, la primera regla refiere al planteamiento de los verdaderos y los falsos problemas, y tendrá que ver con "definir lo verdadero y lo falso en relación con las soluciones" (Deleuze, 1987, pág. 13). La posibilidad de libertad, de decisión, tiene que ver más con constituir los problemas (verdaderos problemas) que con descubrir las soluciones (falsos problemas). De este modo "planteamiento y solución del problema están aquí muy cerca de ser equivalentes: los verdaderos grandes problemas sólo son planteados cuando son resueltos" (pág. 12). Es decir,

El problema tiene siempre la solución que merece en función de la forma en que se plantea, de las condiciones bajo las que es determinado en cuanto problema, de los medios y de los términos de que se dispone para plantearlo. (pág. 12)

Dirá Deleuze (1987) que Bergson trabaja sobre los falsos problemas y para esto pone el ejemplo del desorden. En la idea de desorden no hay menos sino más que en la de orden "En la idea de desorden está ya la idea de orden, más su negación, más el motivo de esta negación (cuando nos encontramos con un orden que no es aquel que nosotros esperábamos)" (pág. 14). Hay una ilusión y es la de suponer que el orden "precede al acto creador que lo constituye" (pág. 15).

Con la segunda regla, Bergson dirá que se agrupan arbitrariamente cosas que difieren de naturaleza más que de grado. "La idea de desorden aparece cuando, en lugar de ver que hay dos o más ordenes irreductibles (...) retenemos solamente una idea general de orden, contentándonos con oponerla al desorden y con pensarla en correlación con la idea de desorden" (Deleuze, 1987, pág. 16). Por eso será necesario restaurar las diferencias de naturaleza, dividir el mixto, porque "medimos las mezclas con una unidad impura y ya mezclada" (pág. 19). Dirá Deleuze (2009-a) que la tarea de la filosofía es analizar, y que para Bergson analizar será extraer de un mixto las tendencias puras (duración), las articulaciones de la cosa. Así la intuición se convierte en "un verdadero análisis de los mixtos" (pág. 22).

Y la tercer regla consistirá en plantear y resolver los problemas en función del tiempo-duración más que del espacio. Bergson trabaja sobre la duración ya no como el tiempo-espacio, ni como líneas de yuxtaposiciones, sino como movimiento, como intensidad.

La famosa fórmula de Bergson 'debo esperar a que el azúcar se disuelva' (...) significa que mi propia duración, tal como la vi, por ejemplo, en la impaciencia de mis esperas, sirve como revelador de otras duraciones que laten con otros ritmos, que difieren en naturaleza de la mía. La duración es siempre el lugar y el medio de las diferencias de naturaleza, es incluso el conjunto y la multiplicidad de las mismas; en la duración sólo hay diferencias de naturaleza, mientras que el espacio no es más que el lugar, el medio, el conjunto de las diferencias de grado. (Deleuze, 1987, pág. 30)

La intuición incluye a la duración pero se diferencia de ella, "la intuición es más bien el movimiento por el que salimos de nuestra propia duración, por el que nos servimos de nuestra duración para afirmar y reconocer inmediatamente la existencia de otras duraciones por encima o por debajo de nosotros"<sup>24</sup> (Deleuze, 1987, pág. 31).

Veamos a partir de este modo de pensamiento intuitivo (desde sus tres reglas) la relación con la configuración del presente estudio, es decir con su planteamiento-desarrollo-análisis-escritura.

Esta configuración se compuso desde las resonancias de los encuentros con las personas implicadas, desde las conversaciones, las afectaciones, las lecturas, re-lecturas y nuevamente más lecturas. Es desde allí que algunos elementos fueron apareciendo con mayor insistencia, pero esto no significa que esas insistencias estuviesen dadas en los propios datos, aún aunque éstas se repitieran en otras investigaciones sobre la temática (Cubells, 2002), (López, 2010); porque seguramente las formas que nos hemos dado para ver y pensar son las mismas que nos llevan a encontrar ciertas insistencias y no otras. Recordemos nuevamente a Deleuze, *tenemos las soluciones que nos merecemos para los problemas que nos podemos plantear*. Podemos ver aquello que podemos ver. Por lo tanto ni las soluciones que nos planteemos, ni las insistencias que podamos reconocer serán ajenas al planteamiento del problema, y por tanto a una forma de pensamiento.

Habíamos adelantado en los consejos, sobre la posibilidad de dudar también de la propia escritura, de mantener una vigilancia reflexiva y permanente, para no imponer nuestras verdades en el ejercicio de la problematización.

Entonces ¿cómo podemos pensar la validez, el rigor, la fiabilidad de los estudios desde la investigación científico-académica? Siguiendo este camino, pensemos por ejemplo en la noción de triangulación como control de calidad y de validez de las investigaciones.

---

<sup>24</sup> Deleuze aclara citando a Bergson que las palabras *inferior* y *superior* no tienen que engañarnos porque lo que hacen aquí es designar diferencias de naturaleza.



Es conveniente acercarnos al objeto de estudio desde diferentes puntos, por tanto, debemos poner en práctica varias técnicas e instrumentos para la recogida de datos en función de nuestros objetivos. Esta combinación de técnicas e instrumentos para la recogida de datos, conocida como estrategia de triangulación, nos permite confrontarlos y compararlos, dotando así a la investigación de más rigor y calidad (Rodríguez & Valldeoriola, 2015, pág. 39).

La triangulación permite el aumento de la confiabilidad por ejemplo a partir de las afirmaciones corroboradas por otros colegas, es decir criterios de validación externa. No obstante ese criterio ¿no podría ser un reforzamiento a seguir viendo lo que otros ya vieron como forma de confirmación? Lo mismo pasa con la validación interna, se valoran las diferentes perspectivas, diferentes datos y diferentes técnicas como forma de garantizar la calidad del estudio ¿Y qué pasa aquí con la mirada del investigador/a? ¿se pretende olvidar que su mirada produce efectos, y que en el intento de describir lo que hay (acudiendo a diferentes fuentes para sustentarlo) sus procedimientos encontrarán lo que buscan? Como nos dice Vasilachis (2009) a partir de su propuesta de una *Epistemología del Sujeto Conocido*, cuando apelamos a la posibilidad de la triangulación "¿se pueden comparar datos ontológicamente distintos?" (pág. 6).

Recordemos la fabulosa frase de Nietzsche, "descubrimos" las verdades luego de haberlas escondido.

Si alguien esconde una cosa detrás de un matorral, después la busca de nuevo exactamente allí y, además, la encuentra, en esa búsqueda y en ese descubrimiento no hay, pues, mucho que alabar; sin embargo, esto es lo que sucede al buscar y al encontrar la verdad dentro de la jurisdicción de la razón. Si doy la definición de mamífero y a continuación, después de examinar un camello, digo: he ahí un mamífero, no cabe duda de que con ello se ha traído a la luz una nueva verdad, pero es de un valor limitado; quiero decir, es antropomórfica de pies a cabeza y no contiene ni un solo punto que sea verdadero en sí, real y universalmente válido, prescindiendo de los hombres. (Nietzsche, s/f)

En este caso más que corroborar y demostrar que lo que "hay" es lo que "hay", propongo hacer énfasis en cuestionar ese "lo que hay", y en visualizar los procedimientos por los cuales vemos tal cosa. Ir por el camino bergsoniano de la intuición.

### 2.1.2 Agenciamientos: configurando un mundo de un caos

Cuando el titular de prensa o televisión anuncia un nuevo caso de 'violencia de género', 'terrorismo' o 'exclusión', ya poco importa la singularidad del drama, de las razones, de las circunstancias... pues las correspondientes etiquetas nos han anestesiado hacia esas diferencias al tiempo que nos proporcionan las reacciones prefabricadas para cada uno de los

casos: indignación, rechazo, compasión... Las etiquetas ordenan el mundo; o mejor, hacen de un caos, un mundo. Por eso, etiquetar, nombrar, es crear. Y por eso también, conseguir alterar las etiquetas, reetiquetar las cosas o los acontecimientos, es destruir un mundo y hacer otro. (Lizcano, 2009, p. 116).

Algo de lo que me propuse hacer en este estudio fue construir un(os) entramado(s), un(os) paisaje(s), un(os) agenciamiento(s) (Deleuze & Guattari, 2010). Como lo vimos anteriormente, a diferencia de la estructura que establece relaciones entre los puntos, los agenciamientos implican multiplicidad. Aquí interesa la noción de red, de construcción y de conexión entre los distintos elementos heterogéneos. Porque construir, construimos, siempre construimos.

### ***¿Cómo hemos montado/conformado algunos paisajes?***

*"Pasen y vean. Recorran que hay de todo para ver. Tenemos... ciudades, edificios, aviones y trenes; tenemos escuelas, hospitales, empresas y cárceles; tenemos productos, bienes de consumo, autos lujosos, casas de todo tipo, aparatos, celulares, computadoras; tenemos... mmm, tenemos médicas, jueces, maestros, científicas, delincuentes, homicidas, rapiñeros, locas, enfermos, mujeres, varones, madres, padres, abuelas, niños. ¡Pasen y vean! Pasen que hay de todo para ver. ¡Hemos construido! Hemos construido mundo(s), con diferentes planos, estratos, capas, categorías, posiciones. Pero quizá, los procesos por los cuales hemos ido conformando estos paisajes no son tan sencillos de explicar". (Diario de campo, noviembre 2014)*



Dibujo de la pintora Frida Kahlo

No se tratará entonces de “encontrar” los elementos que conforman la red, sino de nombrar-los, crear-los, componer-los; elementos de una red que no está dada de antemano sino que la vamos a construir-dibujar-trazar. Los entramados que se presentarán a continuación recogen un método artesanal que no busca representar sino presentar distintos elementos que se visualizan en conexión. "Un agenciamiento indica la condición de posibilidad de ligazones de componentes heterogéneos, sean estos de origen biológico, social, imaginario, etc." (EFFSS, 2012, pág. 52).

La noción de actor-red trabajada por Latour y Callon -emparentada con la noción de agenciamiento de Deleuze y Guattari- también nos ayuda a pensar sobre esto:

Así el actor red se distingue del actor tradicional de la sociología, una categoría que generalmente excluye cualquier componente no humano y cuya estructura interna muy raramente es asimilada a la de una red. Pero el actor red no debería, por otro lado ser confundido como una red que liga de manera más o menos predecible elementos estables que están perfectamente definidos ya que las entidades de las que se componen sean naturales o sociales pueden en cualquier momento redefinir sus identidades y relaciones mutuas y traer nuevos elementos a la red. (Callon, 1998, pág. 156)

Entonces podemos decir que existen elementos heterogéneos (humanos y no-humanos) que se articulan de modos diversos y que en su relación construyen mundo. ¿Qué hace falta para que funcione un actor-red, un entramado? Para que algo se vuelva global, incuestionable, es necesario producir un entramado con una serie de elementos; elementos que compongan un colectivo donde se establecen conexiones, relaciones, acuerdos.

Por ejemplo para que haya cárceles, criminales, técnicos que evalúen, magistradas que resuelvan, sentidos sobre la prisión, etc. hace falta que existan: *materiales* (edificios, cárceles, regalos, expedientes, carpetas, cédulas, llaves, rejas, alarmas, grilletes, pastillas), *elementos semióticos* (miedo, seguridad, confort, peligro, rehabilitación, pena, redención de pena, arrepentimiento), *humanos y relaciones sociales* (madres, padres, abuelas, hijos, policías, operadores, jueces, abogados, fiscales, técnicas, infractores/as).

Lo importante para que el entramado se vuelva global es que la red no se vea, que no se vean las relaciones entre los elementos. Para que se tomen como algo natural, dado, incuestionable hace falta simplificación y yuxtaposición (Callon, 1998).

Quita uno de estos elementos y la estructura entera mutará y cambiará. El conjunto de las asociaciones postuladas es el contexto que da a cada entidad su significado y define sus limitaciones. Y hace esto asociando la entidad con otras que existen en una red. Hay, por tanto, un doble proceso: simplificación y yuxtaposición (pág. 158)

La primera refiere a la reducción de una realidad compleja a una serie limitada de entidades concretas, "la noción de simplificación se usa para dar cuenta de esta reducción de un mundo infinitamente complejo" (pág. 156), y la yuxtaposición a entidades simplificadas yuxtapuestas a otras entidades. Para simplificar hay que complejizar y para complejizar hay que simplificar (ocultar la red). Uno no puede ir sin el otro y así sucesivamente.

\* \* \*

Por lo tanto, proponerse un proyecto de investigación implica hacerse unas preguntas, plantearse unos objetivos y diseñar un método para arrimarse a la cuestión planteada. A

veces -y en el mejor de los casos- este proceso no es ni tan lineal ni tan cerrado, porque en el propio proceso de investigación uno va modificando(se) los objetivos, las preguntas y de alguna manera el método o diseño puede ya no ajustarse a lo inicial. Por lo tanto parece importante tener cierta flexibilidad para no encorsetarse en las elecciones realizadas en tiempos pasados. En este sentido fue fundamental para mí la máquina Deleuze-Guattari-Foucault para pensar en el uso, lo que sirve, lo que funciona, lo que conviene y hace crecer (Larrauri, 2001) y no tanto la verdad sobre el procedimiento, la aplicación del método a raja tabla, en definitiva el "sabremos cumplir"<sup>25</sup>.

Continuemos con las herramientas de la caja:

### 2.2.3 Perspectiva etnometodológica, análisis de discurso y de contenido

La etnometodología (Garfinkel) concede vital importancia al lenguaje como dimensión fundamental de las prácticas que dan sentido a la vida cotidiana; constituyéndose el habla como objeto de investigación en sí mismo (Garay, Iñiguez, & Martínez, 2001). Aquí importa destacar nuevamente la función performativa del lenguaje, las personas al mismo tiempo que describen una situación la construyen y definen. Guber (2011) destaca dos conceptos claves de la función performativa: *la reflexividad* y *la indexicalidad*; la primera señala que "un enunciado transmite cierta información, a la vez que genera el contexto en el cual esa información puede aparecer y cobrará sentido" (pág. 44) y la segunda refiere a que los sentidos de las expresiones son inseparables de los contextos en los que se producen.

Al comunicarse entre sí, la gente informa sobre el contexto y lo define al momento de reportarlo; esto es, lejos de ser un mero telón de fondo o un marco de referencia sobre lo que ocurre 'ahí afuera', el lenguaje constituye la situación de interacción y define el marco que le da sentido. (pág. 42)

El análisis del discurso es una perspectiva que recoge diversas influencias (ya mencionadas en el punto Juegos de verdad: Lenguaje y afecto) y se constituye como alternativa metodológica para el estudio de los datos en llamar procesos sociales. Permite comprender "cómo estas prácticas [lingüísticas] actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones [sociales]. Es decir sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa (Iñiguez y Antaki, 1994, p.63)" (Garay, Iñiguez, & Martínez, 2005, pág. 111)

---

25 En referencia al Himno Nacional Uruguayo.

Cubells (2002) plantea tres aspectos -que se vuelven relevantes para su estudio- sobre los efectos del discurso, ellos son: “1. El discurso contribuye a la construcción de las identidades y las posiciones de los sujetos. 2. El discurso contribuye a la construcción de las relaciones entre los sujetos. 3. El discurso contribuye a la construcción del conocimiento y de los sistemas de creencias” (pág. 36).

Estos aspectos también se vuelven relevantes para el presente estudio y es por eso que el análisis del discurso aparece como una perspectiva que aporta para la comprensión de las relaciones que se establecen entre el saber científico (operadores técnicos), el ámbito jurídico (jueces, defensores, fiscales) y el futuro de las personas (mujeres privadas de libertad).

Además se trabajará con análisis de contenido como técnica que permite sistematizar información y agrupar categorías, en función de las preguntas y de los objetivos de investigación. Específicamente el análisis de contenido temático (Vázquez-Sixto, 1996) permite hacer interpretaciones “con vistas a obtener un significado que sobrepase estos datos y nos permita la realización de lecturas que informen de las condiciones de producción de estos” (pág. 50). Vázquez-Sixto define tres etapas para hacer un análisis de contenido temático: preanálisis (organización del material, lecturas sucesivas), codificación (fragmentación del texto catalogación) y por último la categorización.

El software Atlas.Ti que permite organizar la información y trabajar con grandes volúmenes de texto, será una herramienta fundamental para trabajar con los datos y el análisis de contenido (Muñoz J. , 2005).

#### 2.2.4 Reflexividad e implicación

A continuación veremos algunos aportes de la reflexividad y del análisis de la implicación. El desarrollo conceptual de la primera proviene mayoritariamente de la epistemología feminista y la sociología del conocimiento científico (Garay, Iñiguez, & Martínez, 2001).

La riqueza de la epistemología feminista radica en su claro posicionamiento de crítica social. Los principios orientadores de las teorías y prácticas feministas se han enraizado en duras críticas hacia los procesos sociales, políticos, históricos de desigualdad y dominación. (pág. 20)

La reflexividad tiene que ver con la relación que se establece entre el investigador y el supuesto objeto de estudio. Como lo vimos anteriormente en los juegos de verdad, históricamente el científico se diferenciaba claramente de su objeto de estudio, estableciendo criterios de validez objetivos, que fueran más allá de los investigadores,

garantizando la neutralidad del sujeto. Como proponen Garay, Íñiguez y Martínez (2001) la reflexividad impone la necesidad de mirar hacia nuestras propias prácticas "que al fin y al cabo configuran no una realidad, sino aproximaciones, versiones a las que bien podemos llamar "realidades", pero sabiendo que son formas ficcionadas, construidas por nosotras/os en nuestro ejercicio de investigar o intervenir sobre los fenómenos sociales" (pág. 16).

Harding (1987) también indica que los mejores estudios feministas han insistido en la relación entre el investigador o la investigadora y el objeto de investigación (reflexividad), colocándose ambos en el mismo plano y evitando así una posición objetivista "que pretende ocultar las creencias y prácticas culturales del investigador, mientras manipula las creencias y prácticas del objeto de investigación para poder exponerlo" (pág. 25). La recomendación sobre la reflexividad implica que "la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones respecto al género, las creencias y los comportamientos de la investigadora, o el investigador mismo, deben ser colocados dentro del marco de la pintura que ella o él deseen pintar" (pág. 25).

Albertin (2000) dirá que el estar dotados de reflexividad nos "permite que seamos capaces de desarrollar actuaciones estratégicas, es decir basadas en el cálculo de los efectos que nuestras acciones tienen sobre los otros, a pesar de que contamos con una impredecibilidad de las conductas" (pág. 67).

Por su parte Bourdieu y Wacquant en su *invitación a una sociología reflexiva* (2005) realizan un diálogo crítico sobre la reflexividad, necesaria hoy más que nunca con el avance de la política neoliberal. Dirán que es necesario ejercer una vigilancia reflexiva.

El análisis reflexivo, que nos enseña que somos nosotros los que dotamos a la situación de buena parte de la potencia que tiene sobre nosotros, nos permite alterar nuestra percepción de la situación y por lo tanto nuestra reacción a ella. Nos capacita para monitorear, hasta cierto punto, algunos de los determinismos que operan a través de la relación de complicidad inmediata entre posición y disposiciones. (pág. 200)

En la misma perspectiva Manero (1990) indica el concepto de implicación, con su procedencia en el Análisis Institucional, y que pone en cuestión el saber y el no saber del especialista, incluyendo el conjunto sujeto-objeto desde el cual se producen los conocimientos. "El análisis de la implicación es lo que nos permite relativizar históricamente nuestras verdades, abriendo en el terreno mismo, la posibilidad de reflexión sobre nuestro propio entendimiento" (pág. 134). De este modo la dimensión de la implicación nos lleva a visualizar cómo los dispositivos de investigación producen los fenómenos que se quieren estudiar.

La implicación como el paradigma central del Análisis Institucional, ha sugerido "este mirar ahora 'hacia adentro', este aspecto de volverse hacia sí para analizar lo que realmente se está haciendo" (Manero, 1990, pág. 135). En ese sentido Lourau (1988) definirá como implicación institucional al "conjunto de las relaciones, conscientes o no, que existen entre el actor y el sistema institucional".

El intelectual detenta el poder que le da el saber. De ahí que el análisis institucional más que pedirle al intelectual que se despoje de ese poder y de sus implicaciones institucionales, le pide que las haga explícitas y conscientes. (Escolar, 2010, pág. 247)

\* \* \*

## 2.2 Presentación del diseño

En la siguiente tabla se detalla el diseño metodológico incluyendo las técnicas utilizadas, los participantes y los criterios de selección:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS	PARTICIPANTES	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<b>Distinción de las prácticas de evaluación técnica pericial en el proceso de valoración de la peligrosidad para el asesoramiento de la libertad anticipada.</b>	Entrevistas semidirigidas	Técnicos de INACRI encargados de la evaluación para el asesoramiento de la libertad anticipada.	Que participen o hayan participado en el último tiempo directamente de los procesos de evaluación referidos.
	Análisis documental:		
	1. Informes periciales (INACRI)		Informes sobre evaluaciones a mujeres, de distintos técnicos, positivos y negativos.
	2. Informes del establecimiento carcelario Unidad N°5.		Informes de conducta para libertad anticipada y para salidas transitorias
	3. Entrevistas de ingreso al establecimiento.		Informes sobre la entrevista de ingreso para selección del piso
Observaciones exploratorias en la Unidad N°5 a partir de mi trabajo como residente de psicología convenio ASSE-FP. Registro en diario de campo de marzo a noviembre 2013.			
<b>Identificación de las posiciones enunciativas que construyen las mujeres privadas de libertad, desde los contextos de evaluación técnico-profesional</b>	Entrevistas en profundidad	Mujeres privadas de libertad de la Unidad N°5	Que hayan pasado por la experiencia de evaluación para el otorgamiento de libertades anticipadas.
	Observaciones exploratorias en la Unidad N°5 a partir de mi trabajo como residente de psicología convenio ASSE-FP. Registro en diario de campo de marzo a noviembre 2013.		
<b>Caracterización de las prácticas jurídico-sociales en las que se inscriben los procesos de valoración de la peligrosidad para el otorgamiento de la libertad anticipada.</b>	Entrevistas semidirigidas	Jueces, Defensores, Director INACRI.	Que tengan alguna intervención sobre la libertad anticipada.
	Análisis documental:		
	Legislación, normativa relativa a los procesos de evaluación.		Que contengan información sobre la libertad anticipada y sobre la peligrosidad

## 2.2.1 Autorizaciones y recorridos

Hacer una investigación referida a cárceles siempre tiene sus complicaciones. El ingreso a los establecimientos no es algo que uno pueda hacer con facilidad ni en cualquier momento. En mi caso fue fundamental el trabajo previo realizado como docente de la Facultad de Psicología en distintos establecimientos carcelarios. También la participación en la Mesa interinstitucional de Mujeres Privadas de Libertad me permitió conocer las posibles articulaciones para el desarrollo del presente estudio con la coyuntura actual.

Además de estos antecedentes, en el año 2013 me encontraba realizando una Residencia (especialización) para psicólogos en servicios de salud a través de un convenio de la Facultad de Psicología-UR y ASSE. Es en este marco que en el año 2013 me integré al equipo de Salud Mental (SAI-PPL-ASSE) de la Unidad N°5 con una disponibilidad de ocho horas semanales durante diez meses. De esta experiencia surge un primer contacto con la Unidad N°5, a pesar de tener algún conocimiento previo del lugar es recién allí que comienzo a recorrerlo, transitarlo semanalmente, conversar con el personal, con las operadoras, con los policías, con los equipos de dirección y con las mujeres privadas de libertad. Comienzo a tomar mayor contacto con la dinámica del centro, con los distintos sectores de alojamiento, con las formas de gestionar, de tomar decisiones, de relacionarse y dirigirse a las mujeres; así como con la diagramación de los espacios, con la disposición del tiempo, con la circulación de los afectos.

[ **Esto no es un diario.** En ese tiempo (de marzo a noviembre 2013) me acompañó mi *diario de campo* con apuntes sobre las vivencias, reflexiones, resonancias, conexiones, afectaciones. Recuerdo cuando de niña llevaba mi diario personal con apuntes, era un lugar importante para poner algo allí, darle lugar a lo que acontecía, las alegrías, el amor, el enojo, las picardías, las fantasías. Creo que en ese momento no reparaba que al escribirlo, al ponerlo en un papel recreaba las vivencias de un nuevo modo. Había algo de la creación en el ejercicio de la escritura, una nueva red de conexiones se producía, una nueva forma de acoplar *acontecimientos* (Deleuze, 2015) y de darles sentido.

Ahora, ya de adulta no tuve ni la misma capacidad ni la misma disposición para llevar mi diario. Me costaba dedicarle el tiempo necesario, no me sentía cómoda con el uso de la grabadora, me costaba darle espacio a las descripciones, a los detalles, a lo mínimo. Quizá ya de adultos nos cuesta más disponernos para algunas cosas y salir de ciertas categorías. Contrariamente es como si luego de ingresar en el sistema de escolarización perdemos e ingresamos al sistema de significación dominante (Guattari & Rolnik, 2013),



Antes de eso [los niños] juegan, articulan relaciones sociales, sueñan, producen pero, tarde o temprano, van a tener que aprender a categorizar esas dimensiones de semiotización en el campo social normalizado. Ahora es hora de jugar, ahora es hora de producir para la escuela, ahora es hora de soñar y así sucesivamente. (pág. 28)

También he pensado en este tiempo que luego de la salida me resultaba prácticamente imposible registrar "algo". Vivía con mucha intensidad la vivencia de la salida. Pero sobre todo mí salida me llevaba a pensar en las que se quedaban; en las que hacía AÑOS estaban allí. Años encerradas en un edificio.

*"Que le den un poco, un poco de oportunidad a la gente que lleva años metida dentro de una cárcel, que las, que las larguen, porque es gente que lleva años también, 17 años, 20 años está metida dentro de una cárcel". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

Eso me generaba mucha tristeza, prácticamente salía corriendo, enojada, molesta, confundida. La frase *"por algo estarán ahí", "algo habrán hecho"* me resonaba, ¿ese comentario es suficiente para explicar las condiciones de reclusión? ¿para justificar el encierro y la prisión como medida de castigo?

La prisión es el único lugar donde el poder puede manifestarse en su desnudez, en sus dimensiones más excesivas, y justificarse como poder moral. 'Tengo razón en castigar, puesto que tú sabes que está mal robar, matar...' Esto es lo fascinante de las prisiones; por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como feroz tiranía en los más ínfimos detalles, cínicamente, y al mismo tiempo es puro, está enteramente 'justificado', puesto que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su brutal tiranía aparece entonces como dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden. ]  
(Foucault & Deleuze, 1994, pág. 12)

Al finalizar la Residencia (2013) inicié las acciones para obtener las autorizaciones necesarias que me permitieran conversar/entrevistar a mujeres que hubiesen pasado por la experiencia de la evaluación para la libertad anticipada. Opté por la Unidad N°5 dado que es el centro de reclusión que aloja a la mayor población femenina del país. Si bien obtuve rápidamente estas autorizaciones, no fue así cuando solicité participar como observadora en la Junta de Disciplina. Dicha solicitud se basaba en el entendido de que en esa Junta confluían distintas áreas del establecimiento, convirtiéndose en un lugar privilegiado para la toma de decisiones y definiciones de criterios de progresividad y clasificación. Al ser un espacio que integra cuestiones vinculadas a la disciplina presumía que podría aportar insumos para pensar el proceso de construcción de la peligrosidad. Parecería ser más fácil

autorizar actividades que incluyen a las mujeres que participan en actividades que realizan los técnicos, policías y direcciones.

### 2.2.2 Encuentros

#### \* **Construir un espacio de confianza con las mujeres privadas de libertad.**

Realizar las entrevistas a las mujeres implicaban tener un conocimiento previo sobre quiénes habían sido evaluadas por el equipo de INACRI. Esta información la brindaba la autoridad del establecimiento. Luego de eso se las llamaba al cuarto piso (sector de oficinas) y yo las recibía en un espacio para contarles acerca del proyecto e invitarlas a participar en caso que quisieran. Este mecanismo me hacía sentir muy incómoda.

*"Imagino a alguien que está haciendo algo y de pronto la llaman (pero no cualquier persona sino la autoridad) que suba. Deja de hacer lo que hace. Emprende la subida. Imagina ¿para qué será? ¿qué habré hecho? ¿será alguna buena noticia? ¿habrá salido la libertad anticipada? ¿o quizá una sanción? ¿pero por qué? si yo no hice nada. Llega, espera, le dicen que yo quiero hablarle. Pasamos, nos sentamos, me presento, rápidamente le cuento sobre mi trabajo en cárceles, sobre lo que pienso de las prisiones, del proyecto. La cosa empieza a aflojar, o por lo menos yo lo siento así. Ofrezco el espacio para la decisión de participar como algo totalmente libre pero me empiezo a dar cuenta que esto ya no es tan fácil. Ya hay tanto en el medio, entre ella y yo, que me cuesta mucho no sentir que cuando le hago la invitación de alguna manera la estoy presionando". (Diario de campo, 27/06/2014).*

Las entrevistas a las mujeres se realizaron en las condiciones de posibilidad que encontramos, no en las mejores. Algunas veces implicó más de un encuentro otras veces no. Las *conversaciones*<sup>26</sup> (Spink M. , 2000) fueron acompañadas de un guión pero abriendo un espacio para el intercambio que evitara *ir al grano*, dado que "el investigador no puede hacer esto cuando comienza la investigación porque desconoce no sólo 'cómo hacerlo' sino 'cuál es el grano' para el o los informantes" (Guber, 2011, pág. 80). Las invitaba a conversar sobre el proceso judicial, sobre cómo vivían que hubiese una sentencia de culpabilidad sobre ellas, sobre "su estar" en prisión, y sobre el proceso de la libertad anticipada.

Durante el proceso de investigación y de los encuentros con las mujeres fui reconsiderando aquella posibilidad de participar como observadora en un proceso de evaluación. Una persona que va a ser evaluada para una posible libertad anticipada, donde la conducta

---

<sup>26</sup> Spink (2000) trabaja sobre las conversaciones cotidianas como recurso metodológico, y dice que utilizar las conversaciones cotidianas como fuente de información, significa estar en el campo durante todo el tiempo de la investigación". Traducción portugués-castellano realizada por la autora, "utilizar conversas do cotidiano como fonte de informação significa estar em campo durante todo o tempo da pesquisa" (226).

tendrá un lugar central en la evaluación y a quien se le plantearía un instante antes de ingresar en la evaluación si estaría de acuerdo que una investigadora externa participara como observadora ¿puede elegir si quiere que esa persona esté presente? claro que puede elegir, pero ¿las condiciones de la pregunta no la dejan en un lugar muy delicado para realmente decidir esto? Considerando este escenario fue que desistí de incluirme en ese espacio. Si bien era interesante observar cómo funcionaba el encuentro entre la técnica y la mujer evaluada entendía que la exponía a una situación que de alguna manera la violentaba.

Fui muy cuidadosa en las entrevistas frente a la aclaración de que su participación en el estudio no influiría en nada en su proceso judicial, lo que conversáramos sería confidencial y nada de eso jugaría ni a favor ni en contra en su proceso de evaluación para la libertad anticipada. En cambio, en cuanto a la posibilidad de participar como observadora en un proceso de evaluación consideré que si bien no le iba a favorecer en nada, podría llegar a perjudicarla si dijera que no estaba de acuerdo con mi ingreso.

**\* Operadores técnicos/as y operadores judiciales.**

Bajo la nominación de operadores/as técnicos/as se incluye a los distintos profesionales que trabajan en INACRI (psicólogas, psiquiatras, trabajadoras sociales) para que no sean identificados y sean debidamente protegidos. No serán diferenciados desde las disciplinas porque hay muy pocos técnicos y pueden ser fácilmente reconocibles si se utilizan las mismas. Además por lo trabajado anteriormente sobre las disciplinas psi, no interesa en esta oportunidad diferenciar a cada una de ellas sino recoger, entre otras cosas, la función de su discurso.

Cuando me refiero a operadores judiciales incluyo jueces penales, abogados y fiscales. En el caso de la fiscalía no se pudo concretar una entrevista formal debido a los plazos que requerían las autorizaciones, pero de todas formas se mantuvieron conversaciones informales que aportan elementos para pensar el problema.

Los relatos, las narraciones que se tomaron para el trabajo de investigación y para el análisis se recogieron de las entrevistas (semidirigidas y en profundidad), conversaciones, documentos (pericias, informes de convivencia del establecimiento, evaluaciones de ingreso al establecimiento, reglamentos, normativas y leyes) y observaciones registradas en el diario de campo.

Lo que interesará no será tanto lo qué se dice ni quién lo dice (como persona singular), sino la función que cumple el lenguaje, qué tipo de relaciones se establecen y las posiciones que

se ocupan. No es lo mismo que algo lo diga una mujer presa que una magistrada o técnico, esto lo veremos más adelante con la credibilidad del relato.

El sistema jurídico otorga a la palabra de los agentes mayor credibilidad que a la palabra de los ciudadanos en tanto que la palabra de los funcionarios representa la palabra de la autoridad. Esto implica que cuando hay desacuerdo prevalece la versión de la autoridad de tal manera que la Institución impone su criterio de verdad. Por tanto si el detenido declara que la detención no se ha realizado siguiendo las normas correctas su voz carecería de poder hasta el punto en que podríamos incluso afirmar que no tiene voz. (Cubells, 2002, pág. 120)

El criterio de saturación pretendió ser una herramienta de trabajo "esta saturación teórica se alcanza cuando el investigador (que recoge al mismo tiempo que analiza la información) entiende que los nuevos datos comienzan a ser repetitivos y dejan de aportar información novedosa" (Olabuenaga, 2003, pág. 71). Pero... ¿cuándo la información puede dejar de ser novedosa? Y por otra parte, ¿la investigadora se puede saturar?

En determinado momento del estudio, ya cuando había pasado cierto tiempo de trabajo, empecé a notar ciertas afectaciones que me producía la ida a la cárcel, sobre todo continuar con las entrevistas a las mujeres. Sabía que esto no tenía que ver con el encuentro que podía generarse con ellas, sino por la modalidad descrita anteriormente que me disgustaba. La disposición de esta cárcel no permitía entrar en el patio y que quien quisiera pudiera acercarse y preguntar "*hola ¿qué haces acá?*" como lo habíamos hecho en otros establecimientos. Entonces en un momento del estudio empecé a sentir la saturación de ese espacio, de esos encuentros. Claro que no era la saturación "científica", sin embargo a mí me aportaba información para pensar sobre las posibilidades de generar encuentros en una cárcel y de recoger las voces de las mujeres, ¿cuáles eran las posibilidades reales que tenían de hablar y de ser escuchadas?

### 2.2.3 Espacios

#### **\* El sentido del espacio en el encuentro con las mujeres**

Es importante considerar el análisis de los espacios, porque como lo señala Cubells (2002) "los espacios participan de la construcción de una determinada forma de relación entre unos y otros; y por ende participan en la construcción de identidades" (pág. 13). Los espacios además de estar en relación con las posiciones que ocupan las personas, están cargados de significados.

La Unidad N°5 se ubica en el barrio Colón, en una zona periférica. El edificio funcionó hasta el año 1996 como un hospital psiquiátrico y fue ocupado años después (2002) con un proyecto de rehabilitación para varones presos (CNR). En el año 2011 luego del traslado del CNR, se trasladan a las mujeres de la Cárcel Cabildo (ubicada en pleno centro de la ciudad), a las mujeres del Pabellón Femenino del Departamento de Canelones y a las del Departamento de San José, convirtiéndose en la cárcel que aloja a la mayor cantidad de mujeres privadas de libertad de todo el país. Su estructura cuenta con cuatro pisos y dos alas: este y oeste definidos por la progresividad ya definida anteriormente.



Foto Unidad N°5 "Femenino", INR.

Es interesante trabajar la noción de confianza reflejada en la organización del espacio. Aquí la confianza está puesta en función de la institución, la persona es confiable cuando respeta las lógicas institucionales, cuando entiende que está en una cárcel, que su comportamiento debe ser cambiado, es decir cuando deja de hacer "ruido".

*"Siempre les laburé nunca tuve complicación para nada, y cuando tuve complicación y tuve que hacer lo que hice y lo hice y cuando tuve que hacer mi ruido y hacerme sonar como me hice sonar lo hice, eh:: pero mi respeto ante todo como yo respeto, a mi me gusta que me respeten"* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014).

En los informes de convivencia (2014), elaborados por técnicos del establecimiento para cambios de sector, salidas transitorias o asesoramiento de libertad anticipada, se puede observar como la "confianza" queda vinculada al respeto de la autoridad y a la aceptación de las normas establecidas:

*"Se perciben algunos avances (...) sin embargo, las dificultades que mantiene en cuanto al relacionamiento con funcionarios y la transgresión de normas no permiten que pueda alcanzar niveles de mayor confianza".*

*"se caracteriza por la transgresión a las normas establecidas".*

*"continúa sin cambiar su actitud en cuanto al trato con los operadores".*

*"la interna X quien hace días se alteró frente a la notificación de estar sancionada. La misma se encuentra en sector reflexión por haber provocado diversos desórdenes en el establecimiento".*

Esto se verá reflejado en las conclusiones del informe con una referencia a la evaluación de la conducta: "su conducta es calificada de apenas aceptable", "poco satisfactoria" o "aceptable".

Observemos la *Guía informativa para personas privadas de libertad* (Uruguay & Interior, 2013), entregada a las mujeres cuando ingresan al establecimiento. La guía ha sido elaborada "con el objetivo de brindar a las personas privadas de libertad información básica sobre el régimen de reclusión, sus derechos y obligaciones, las reglas disciplinarias, y toda otra información útil de acuerdo con su condición" (pág. 3). "Si usted está privado/a de libertad en una Unidad de Internación debe:

- Mantener un comportamiento disciplinado.
- Comportarse con respeto a cualquier persona con la que deba relacionarse.
- Mantener actitudes de urbanidad y respeto en el trato con las demás personas privadas de libertad.
- No formar parte de movimientos individuales o colectivos de fuga o de no acatamiento a órdenes o a disciplina.
- Tener una actitud positiva para ejecutar los trabajos, las tareas y las órdenes recibidas.
- Cumplir la sanción disciplinaria impuesta.
- Mantener su higiene personal y la limpieza de su espacio de alojamiento, así como colaborar con el mantenimiento de la higiene de espacios de uso colectivos destinados a personas privadas de libertad.
- Cuidar los objetos asignados para su uso en la Unidad de Internación entregándolos en buen estado de conservación". (pág. 34)

El efecto panóptico funciona en el espacio carcelario pero va más allá de él, se trata de "inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción" (Foucault, 2002, pág. 204).

Cubells (2002) describe el espacio carcelario y puntualiza claramente la falta de intimidad que tienen las personas privadas de libertad: celdas compartidas, duchas que carecen de intimidad, falta de privacidad en las visitas y en las comunicaciones, determinación de los momentos, frecuencia y espacios para una posible relación sexual, siendo susceptible de ser observado en todo momento. Podemos comprobar estas mismas puntualizaciones en las cárceles de nuestro país (Juanche & Palummo, 2012).

Los valores sustentados por la institución –la disciplina y la apuesta por la reinserción social- se hacen visibles en el espacio carcelario. La disciplina hace patente la desconfianza en los internos. Esta desconfianza obedece a la construcción de las identidades de éstos como delincuentes que

si no son controlados se desviarán de las normas. Así pues se justifica la presencia de la normativa estricta que deben observar tanto los presos como los visitantes. Los espacios también expresan esta desconfianza. (Cubells, 2002, pág. 28)

Goffman (2004) introducirá el concepto 'instituciones totales' para describir las instituciones de encierro: hospitales, asilos, cuarteles, cárceles, como lugares “de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (pág. 9). El objetivo común de dichas instituciones radica en programar la vida de los internos según ciertas reglas y normativas que permitan el cumplimiento de los objetivos de dicha institución.

Para Goffman actuamos como un actor para mostrar nuestra forma de ser, conceptualiza sobre la conformación de la identidad, sobre la desestructuración del sí mismo o pérdida de identidad, que producen las instituciones totales, y sobre la noción de estigma (Anitua, 2010). El estigma le imprime una etiqueta al individuo convirtiendo a la institución total como su lugar natural. Dice Anitua (2010) “la cárcel sirve para que el condenado asuma su condición y amolde sus comportamientos a los del estereotipo del convicto o a lo que se espera que él sea” (pág. 361).

\* \* \*

## F(r)icciones

En el presente capítulo presentaré a modo de ficciones algunos elementos enlazados en las prácticas de evaluación pericial. ¿Por qué ficciones? Porque como ya mencioné antes los relatos, las versiones, lejos de describir la realidad la producen. También lo haré a modo de fricciones, porque las versiones no se encuentran todas en un mismo nivel de semejanza sino que ocupan distintos lugares en la producción de verdad según las posiciones que se ocupen. Por lo tanto no interesará tanto "lo" relatado sino cómo esos relatos se narran y adquieren estatuto de verdad.

Ahora, en la etapa del análisis de los datos, es la hora de dibujar, de trazar líneas, planos, hacer collage, porque la forma en que estos datos serán presentados no puede considerarse como una explicación sino tan solo como una producción reflexiva. Por eso he acudido antes a la filosofía, porque como plantea Preciado (2013) las prácticas filosóficas son prácticas de invención, así como las prácticas sociales en su conjunto: la escuela, el museo, la televisión, son máquinas de producción de verdad, las hemos inventado nosotros, y por lo tanto son nuestras.

Este capítulo se organizará del siguiente modo: una primera parte orientada a la presentación de las prácticas de evaluación pericial y una segunda parte sobre la producción de verdad en estas prácticas.

### 3.1 Presentación de las prácticas de evaluación pericial

#### 3.1.1 Práctica-Pensamiento: Contribuciones de Michel Foucault

Recurro a la noción de práctica trabajada por Foucault como racionalidad que organiza lo que los hombres hacen, con un carácter sistemático y recurrente. Castro (2004) quien recorre toda la obra de Foucault sistematizando su pensamiento, dirá que para este autor las prácticas abarcan la episteme y el dispositivo.



Foucault define la episteme (prácticas discursivas) como un "conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa" (2007-a, pág. 154). Por lo tanto en un determinado momento y cultura, sólo habrá "una episteme, que define las condiciones de posibilidad de todo saber, sea que se manifieste en una teoría o que quede silenciosamente investida en una práctica" (2008, pág. 183).

Asimismo las prácticas contienen al dispositivo, comprendiendo prácticas discursivas y no discursivas. Agamben (2011) rescata la noción de dispositivo de Foucault del siguiente modo:

Un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones científicas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre los elementos (Foucault en *Dits et écrits*, vol. III, 299 y ss). (pág. 250)

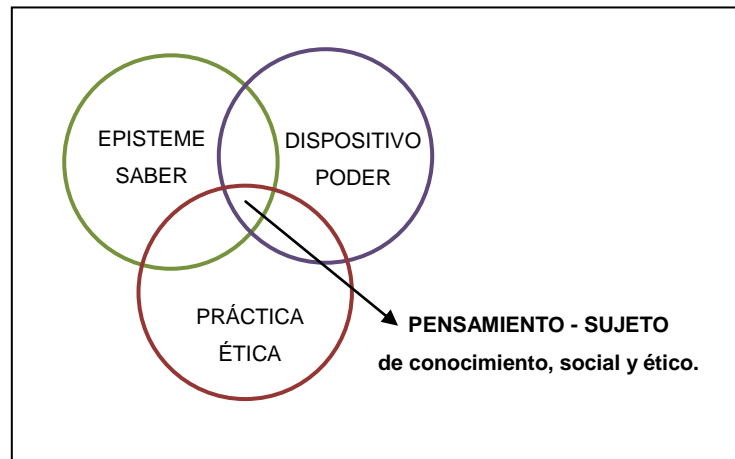
Por su parte Deleuze (2007) trabaja sobre el dispositivo foucaultiano como "una madeja, un conjunto multilineal [que] se compone de líneas de diferente naturaleza" (pág. 305). Indica las dimensiones que Foucault perfiló sobre el dispositivo: las curvas de visibilidad y las curvas de enunciación, entendiéndolas como "máquinas de hacer ver y de hacer hablar" (pág. 306); líneas de fuerza, es decir la dimensión del poder, y líneas de subjetivación.

Castro (2004) dirá que Foucault reemplazará (como objeto de análisis) la noción de episteme por la de dispositivo cuando comienza a inquietarse sobre la cuestión del poder, y luego la de dispositivo por la de práctica cuando se interesa por la ética. Finalmente Foucault entenderá por práctica:

La racionalidad o la regularidad que organiza lo que los hombres hacen ("sistemas de acción en las medidas que están habitados por el pensamiento") (DE4, 580), que tiene un carácter sistemático (saber, poder, ética) y general (recurrente), y que por ello constituye una "experiencia" o un "pensamiento". (pág. Práctica)

Y por pensamiento:

Lo que instaure, en diferentes formas posibles, el juego de lo verdadero y de lo falso, y en consecuencia, constituya al ser humano como sujeto de conocimiento; lo que funda la aceptación o el rechazo de la regla y constituye al ser humano como sujeto social o jurídico; lo que instaure la relación consigo mismo y con los otros y constituye al ser humano como sujeto ético (DE4, 579-580). (pág. Práctica)



Por lo tanto tomaremos la idea de práctica y de pensamiento que trabaja Foucault para considerar las acciones, regularidades y racionalidades puestas en juego en las evaluaciones periciales y su relación con la constitución del ser humano como sujeto de conocimiento, sujeto jurídico y sujeto ético.

Porque como dirá Deleuze (1996-b):

En otras palabras, la verdad no presupone un método capaz de descubrirla, sino procedimientos y procesos, formas de quererla. Tenemos siempre las verdades que nos merecemos, en función de los procedimientos del saber (y especialmente de los procedimientos lingüísticos), de los procesos de poder, de los modos de subjetivación o individuación de los que disponemos. (pág. 165)

### 3.1.2 ¿A qué es llamado el técnico perito y cuál es el objeto de la pericia?

Frente a la solicitud de la libertad anticipada surge la necesidad de considerar si la persona privada de libertad cumple con los requisitos previstos por la ley N°17.897<sup>27</sup> y N°16.349<sup>28</sup>, esto es: 1. tener en cuenta el tiempo de pena cumplido y 2. considerar los signos de rehabilitación de la persona penada. En cuanto a la consideración del tiempo cumplido, también se tendrá en cuenta la redención de pena por trabajo y por estudio según esa misma ley<sup>29</sup>. Recordemos que la ley dice "si el penado ha cumplido las dos terceras partes de la pena impuesta, la Suprema Corte de Justicia concederá la libertad anticipada. Sólo podrá negarla, por resolución fundada, en los casos en que los signos de rehabilitación del condenado no sean manifiestos" (ley N°17.897, art.11, num.3). Por lo tanto, en el caso de

<sup>27</sup> Artículo 11 de la ley N°17.897 "Libertad Provisional y Anticipada. Se establece un régimen de excepcional". Es la llamada Ley de Humanización de cárceles (2005).

<sup>28</sup> Artículo 3 de la ley N°16.349, que modifica el artículo 328 del Código del Proceso Penal (1993).

<sup>29</sup> Artículo 13 de la ley N°17.897.

cumplir con los dos tercios de la pena, la redacción de la ley establece que la SCJ “deberá” conceder la libertad, y dice por la negativa, “salvo” que no existan signos de rehabilitación.

*"y el tema es cómo llenamos el tema de los signos manifiestos de rehabilitación, que eso para mí es algo que se tiene que hablar en el instituto, que no tiene que ser de que uno piense que signos de rehabilitación es una cosa y que el otro piense..."* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

Aunque no quede planteado de modo explícito en la letra de la ley, el experto es llamado para asesorar al magistrado sobre: el proceso que el condenado cumplió desde que se encuentra en reclusión, para decir quién es y para hacer un pronóstico sobre su conducta; “el sistema penal recurre al conocimiento 'científico' con la finalidad de construir un discurso verdadero” (Cubells, 2002, pág. 48). Como apunta Foucault en sus clases tituladas *Los Anormales* (2001) desde su trabajo con pericias médicas:

En el punto en que se encuentran la institución destinada a reglar la justicia, por una parte, y las instituciones calificadas para enunciar la verdad, por otra, en el punto más brevemente, en que se encuentran el tribunal y el sabio, donde se cruzan la institución judicial y el saber médico o científico en general, en ese punto se formulan enunciados que tienen status de discursos verdaderos, que poseen efectos judiciales considerables. (pág. 24)

De este modo, el artículo 187 del CPP (ley N°15.032, 1980) define la potestad del juez para ordenar pericias: "El Juez puede ordenar una pericia cuando, para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia pertinente, fueren necesarios o convenientes conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica".

En la Jornada del día del Criminólogo<sup>30</sup> (2014), organizadas por INACRI, se mencionaron las condiciones que debe reunir un perito, estas son:

"1. Tener conciencia de su oficio y contar con especialización en la materia para poder saber cuándo se halla en el plano de la verdad, las suposiciones y el error. 2. Veracidad: evitará caer en sobre o sub estimación de las apreciaciones. 3. Imparcialidad: sin inclinarse hacia ninguna de las partes. 4. Objetividad: empleando un criterio estrictamente científico. 5. Se expresará en un estilo sencillo, sin abusar de términos que probablemente no sean conocidos por quien solicita el informe. Cuando sea necesario incluir dichos términos deberá acompañarlos de su correcta definición<sup>31</sup>".

En cuanto a la tarea, las operadoras técnicas de INACRI, la definen del siguiente modo:

---

<sup>30</sup> Jornada organizada por INACRI en conmemoración del día del criminólogo, diciembre 2014.

<sup>31</sup> Extraído de la presentación de una de las expositoras de la jornada.

*"Eh, la tarea acá es evaluar (.) evaluar a ver, este (.) para déjame ver (.) al interno y ver posibilidades de inserción afuera. Con qué herramientas sale, qué herramientas adquirió durante la reclusión y con qué elementos internos y externos cuenta como para poder insertarse y a la vez no reincidir. Hay cierto carácter este en algunos momentos hasta predictivo si uno quisiera".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).

*"Lo que se solicita es evaluar el riesgo que hay de que vuelva a delinquir una persona no? si hay riesgo de que vuelva a delinquir o no".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

De la Peña, Lippert, Mangino, Medina y Méndez (1999) describen tres etapas principales de la pericia psicológica: el análisis del expediente (delito y circunstancias), el relevamiento y análisis de datos (entrevista y aplicación de técnicas) y la elaboración del informe. ¿Qué se evalúa en el caso de la libertad anticipada?

*"es sistemático siempre lo mismo, cumple o no con el perfil".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo, 2014).

El perfil para acceder o no a la libertad anticipada surge de las entrevistas, conversaciones y documentos; podríamos decir que se compone de indicadores negativos y positivos, diversos elementos valorados, diferentes áreas a ser consideradas, que se traducirán luego en el informe pericial.

Son considerados indicadores positivos *"buena conducta, veracidad de su relato, capacidad autocrítica, gozar del beneficio de salidas transitorias, desempeño en actividades educativas y laborales, contención familiar, vivienda, proyecto de egreso concreto y realista, no consumo de sustancias psicoactivas"*. Los indicadores estimados como negativos son:

*"mala conducta, trastornos de personalidad severos que impliquen riesgos, fugas o intento de fugas, participación en motines, nula o escasa capacidad autocrítica, francas divergencias respecto al hecho de autos registrado en el expediente, no respetar las normas de convivencia, presentar dificultades en el proceso de socialización, registrar suspensión en salidas transitorias"* (Presentación en Jornada del día del Criminólogo, 2014).

Estos indicadores se observan en los elementos valorados:

*"Vemos el delito pero no nos quedamos solo con el delito o los delitos que cometió, sino en el proceso una vez que está, una vez que empezó el proceso de privación de libertad, es decir si tuvo acceso al trabajo, al estudio, a nivel de personalidad, de conducta de razonamiento, que cambios hubo si los hubo, bueno todo lo que te aporte para decir si esa persona está en condiciones para reinsertarse en la sociedad, con un cambio en su manera de pensar y actuar, este, y también si cuenta o no con un soporte familiar, ¿a dónde va a ir cuando salga en libertad?",*

*si cuenta o no con un soporte familiar, si cuenta o no con redes sociales de contención, que lo habiliten, si ha mantenido las redes sociales". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo, 2014).*

En este relato aparecen distintos elementos que se consideran en la evaluación: el delito, trabajo y estudio, personalidad, conducta, razonamiento, cambios en la manera de pensar y de actuar, soporte familiar y redes sociales, vinculados a una posible reinserción social. Focalizar en estos elementos conlleva una forma particular de pensamiento que inscribe, tal como lo señala López (2010), lo delictivo como rasgo individual de las personas. Se instala la ficción del sujeto como determinación, como instauración, olvidando así que la forma sujeto puede ser más un efecto de producción que una forma-verdad (Foucault, 1983).

Estos indicadores, elementos y áreas valoradas se volcarán en el informe pericial constituyendo el perfil de la persona evaluada con su correspondiente recomendación. A continuación se mencionan los apartados que conforman el informe<sup>32</sup>:

- Situación procesal: delito, antecedentes penales, tiempo de reclusión.
- Historia de vida: datos filiatorios, antecedentes biográficos (familia, alfabetización, escolarización, vida laboral), antecedentes somáticos, psiquiátricos, psicológicos.
- Hecho de autos o versión de la periciada: vida delictiva, infracciones como menor, hechos de autos actual.
- Vida en reclusión: conducta, actividades, socialización, asistencia médica-social-psicológica-jurídica, educación, acceso a peculio, salidas transitorias, visitas, apoyo familiar, redes sociales, sanciones, fugas, lesiones, participación en motines y/o huelgas de hambre.
- Planes a futuro: proyectos en el egreso.
- Evaluación psicológica, consideraciones sociales: rasgos de personalidad, cómo los despliega, la actitud, presentación de la persona, puntualizar aspectos que de alguna forma potenciaron o facilitaron este estilo de vida.
- Conclusiones: signos de rehabilitación.
- Recomendaciones: acceder o no al otorgamiento de la libertad anticipada.

Como ya se dijo anteriormente, este modo de ver y de decir, implican una inscripción del delito en términos de una individualidad. Rose (1996) plantea que el poder de la psicología "provino inicialmente de su capacidad para organizar, simplificar y racionalizar terrenos de la

---

<sup>32</sup> Esta configuración surge de lo presentado en la Jornada del Criminólogo (2014), de las entrevistas con las operadoras técnicas de INACRI, y del análisis de los informes periciales.

individualidad y de la diferencia humana que surgieron en el transcurso de proyectos institucionales de cura, reforma, castigo" (pág. 21).

*"La ausencia de soporte afectivo, las necesidades básicas insatisfechas, la falta de modelos adecuados de identificación, sumado a la ausencia de internalización de normas y valores, contribuyó a una estructuración defectuosa de su personalidad, y a una presentación fría y desafectivizada".* (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).

Tal como lo propone Foucault (2001) cuando trabaja nociones como 'personalidad poco estructurada' o 'inmadurez psicológica' -que ubica en las pericias médicas para visualizar la función que cumplen estos discursos- dirá que, por una parte se insiste una y otra vez en inscribir la infracción como rasgo individual, y por otra de "pasar del acto a la conducta, del delito a la manera de ser" (pág. 29).

Hasta aquí observamos una serie de elementos a considerarse en la evaluación pericial (requisitos previstos en la ley, perfil del evaluado, indicadores positivos y negativos, elementos que componen la pericia, condiciones y tarea del perito), además de la consideración de los signos de rehabilitación y la posibilidad de valorar el riesgo de reincidencia. Sobre esto último continuaremos avanzando.

## 3.2 Producción de verdad en las prácticas de evaluación pericial

A partir de las estrategias teórico metodológicas empleadas y valorando los usos, efectos y relaciones que promueve el lenguaje, presentaré en este apartado las insistencias que emergieron en el proceso de investigación, respecto a las formas de producción de verdad en las que se sostienen y a la vez producen las prácticas de evaluación pericial. En este sentido desplegaré cuatro ejes analíticos: 1. la pretensión de objetividad e imparcialidad, 2. la credibilidad del relato, 3. el establecimiento de un pronóstico, y 4. el lugar de la confesión.

### 3.2.1 Objetividad e imparcialidad

En este caso el repertorio interpretativo empirista, que retoma Cubells (2002) de Gilbert y Mulkay, nos permite pensar sobre algunos modos aparentes en los que se recuestan las prácticas de evaluación pericial. Los repertorios interpretativos con empleados como recursos para construir versiones sobre los acontecimientos. La autora menciona algunas funciones de los repertorios que nos sirven para pensar estas prácticas en su especificidad, ellas son: "la justificación de versiones que el hablante sostiene, estrategias de anticipación (...) y el mantenimiento de la credibilidad" (pág. 66).

*"Entonces tenemos los hechos de autos que tú lees en el expediente lo que sí pasó, y el bloque en la pericia, la versión del periciado". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo, 2014).*

Del fragmento anterior se podría pensar el uso del repertorio empirista, donde los técnicos presentan en el discurso los hechos "como datos primarios, es decir, otorgándoles una existencia "real" con independencia de la intervención humana" (pág. 43). La tesis doctoral de Cubells (2002) con el interés de "acceder a las prácticas sociales constructoras del delito y de las identidades de los/as presuntos/as delincuentes" (pág. 6), se propone comprender el proceso por el cual la comunidad jurídica construye el delito y construye identidades, así como las estrategias utilizadas por dicha comunidad para construir la objetividad en que sostiene su credibilidad y el valor de la justicia. Cuestiona la pretendida objetividad del sistema judicial, a partir de una etnografía jurídica, visualizando la atribución a los magistrados -"narradores de historias"- de cualidades cuasi-divinas.

Asumiendo que sería una falacia aceptar la posibilidad de "conocer" los hechos tal y como acontecieron en tanto que es imposible acceder a ellos si no es a través del lenguaje, las versiones esgrimidas en el proceso penal responden a la reconstrucción de los hechos desde el presente a través de narraciones cargadas de significados. (págs. 3, Conclusiones)

Las prácticas de evaluación pericial se sostienen, entre otras cosas, en la pretendida objetividad que da garantía y claridad al proceso "evitando términos oscuros" (de la Peña, Lippert, Mangino, Medina, & Méndez, 1999, pág. 192). De este modo, la objetividad va acompañada de la neutralidad de toda influencia del sujeto (Ibañez T. , 1992), así como de la metáfora adentro-afuera.

*"Claro porque tenes que ser muy objetivo, muy desde afuera, muy objetivo". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

Como refiere Ibañez (1992), nos es muy difícil todavía abandonar el legado cartesiano, el "mundo exterior" y el "mundo interior", siendo en este último donde se ubicarían las entidades mentales y psicológicas. En oposición a esto el autor nos dice que éstas entidades

no *nacen* dentro de nuestra cabeza, ni tampoco se introducen en ella mediante nuestra experiencia conductual; sino que radican y fraguan en el tejido relacional, en el espacio de vida, en el entramado social, en el magma simbólico, que construye literalmente eso que llamamos los 'individuos', a la vez que es construido por estos. (pág. 246)

De modo similar al uso del repertorio empirista, por ejemplo con "estrategias que pretenden la desaparición de los sujetos" (Cubells, 2002, pág. 43), se visualiza la vigencia de una

concepción representacionista de la Modernidad (Ibañez T. , 1992), esto es poner fuera de lo humano el criterio de validez de los conocimientos científicos, "era la realidad ella-misma quien se encargaba de decirnos si lo que afirmábamos acerca de ella era acertado o no lo era" (pág. 247).

En los informe periciales analizados se visualizan algunas precauciones para la objetividad y la imparcialidad que utilizan los operadores, recurriendo a estrategias retóricas como: el uso del impersonal, la tercera persona del singular o las citas de autoridad (Cubells, 2002).

*"La abajo firmante, Of. Sub. Ayte (x) **en su calidad de Licenciada** en (x), **ha** procedido a entrevistar en la Unidad (x), el día (x) a quien dijo ser (x)"* (Informe pericial INACRI, Montevideo, 2014)

*"**Se ha** evaluado a la Sra. (x)"* (Informe pericial INACRI, Montevideo, 2014)

*"Luego de la lectura del expediente y de la entrevista mantenida con la Sra. (x), **se considera** aconsejable **NO ACCEDER** al beneficio solicitado".* (Informe pericial INACRI, Montevideo, 2014)

Del mismo modo vemos el uso del lenguaje para marcar posiciones distintas, el enunciado de la entrevistadora se expresa de manera afirmativa (como reflejo de la realidad) pero lo que las personas evaluadas dicen es puesto en forma de duda o desconfianza:

*"Quien suscribe Sub Crio. (titulo) (x) ha procedido a entrevistar el día (x), en la Unidad (x) **a quien dijo ser:** (x)"* (Informe pericial INACRI, Montevideo, 2014)

*"Finaliza primaria estando privada de libertad, **según relata**"* (Informe pericial INACRI, Montevideo, 2014)

*"Desde su discurso se encuentra muy preocupada por su situación actual, se encuentra embarazada de poco tiempo con alto riesgo, **aunque** se observan ciertas conductas que no reflejan tal preocupación como por ejemplo estar consumiendo tabaco durante su nuevo estado de salud".* (Informe pericial INACRI, Montevideo, 2014)

El conocimiento es válido cuando refleja o se corresponde con la realidad, pero "cómo accedemos a la realidad con la independencia de conocimiento que tenemos de ella para poder compararla así con ese conocimiento?" (Ibañez T. , 1992, pág. 248).

*"Vos lees el expediente, antes de hacer la entrevista, y a veces no, para no este, no dejarte llevar por eso que leíste, y entonces venís y te das cuenta leyendo el expediente que la persona realmente, no, no condice con eso que hizo, lo que te relata, entonces es un relato falso, entonces bueno ya ahí, esa es una pauta de los mecanismos que él tiene también".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)



Con tal objeto se recurre a ciertos conceptos y categorías del conocimiento científico, olvidando que los mismo "no representan a nada sino es porque nosotros hemos decidido que representaran a algo" (Ibañez T. , 1992, pág. 248). Siguiendo lo anterior, en la siguiente frase vemos categorías y conceptos que parecerían funcionar como representación:

*"Portadora de una personalidad deficitaria, frágil, inmadura, denota impulsividad con tendencia a la actuación y baja tolerancia a la frustración, potenciada por las adicciones". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

La concepción representacionista de la Modernidad establece una dicotomía radical entre sujeto y objeto, promoviendo la objetividad y separando de este modo el producto y el proceso que lo produce instalando así un aparente mundo de objetos naturales. De este modo se entrelazan la idea de distancia, exterioridad, objetividad, como algo diferente a lo subjetivo, a lo personal.

*"cuando matan si, eh, no me ha tocado por suerte violaciones, pero creo que sería un delito que también como que me tomaría, me tendría que poner a pensar y a tratar de tomar distancia para poder ser más objetiva porque creo que lo subjetivo hay como mucho también". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

Tal como advierte Cubells (2002) que la operadora técnica reconozca "lo subjetivo" en una situación particular "implica rechazar la subjetividad en el resto de las situaciones, eliminando su presencia en el proceso de interpretación y valoración de las pruebas" (pág. 73). Dirá Ibañez (1992) que una vez que aceptamos la creencia en la verdad "estamos afirmando que ésta no depende de nosotros, y estamos declarando por lo tanto que existe una instancia no humana que la establece y la regula, llámese a esta instancia Dios, la realidad, la ciencia, o las leyes del universo" (pág. 254).

Desde esta concepción, conocimiento y saber se presentan como representación de la realidad, lo que se puede conocer es un reflejo de lo que es. A partir de unas técnicas y de unos procedimientos de saber podremos conocer "quién es el interno". Entre otras cosas porque se supone que existe un "quién es" es que hay que encontrar los medios adecuados para descubrirlo.

*"Le estamos informando al juez quién es el interno, si logró o no logró cambios y si es posible o sería beneficioso el beneficio o no de la libertad anticipada" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

En este mismo sentido dirá Rose (1996) que la psicología no puede considerarse como algo independiente, que preexiste al conocimiento y que lo que hace sea exclusivamente

descubrir, sino de forma contraria "la psicología constituye su objeto en el proceso de conocerlo" (pág. 9).

*"yo no estoy negando el delito, no estoy negando los saqueos, ni estoy negando las muertes, no, no, no, no estoy negando nada no? pero me parece que hay como una cosa más de, no? de construcción, que de lo que es real, ¿se entiende? más, me parece que es más eso".* (Entrevista a ex operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)

En síntesis podemos decir que aún nos habita y habitamos algunos aspectos del legado representacionista de la Modernidad, expresado en las estrategias retóricas del repertorio empirista.

### **Más allá del técnico o de la técnica**

Trabajaremos ahora con el diseño de tres figuras diagramadas en función de las lecturas del material, que nos posibilitan pensar sobre las precauciones que utilizan los técnicos para mantener la imparcialidad y la objetividad. Dichas precauciones buscan, entre otras cosas, que más allá del técnico que realice la evaluación el resultado sea el mismo. Las tres figuras incluyen a los operadores técnicos de Dictámenes, a los del CODYT<sup>33</sup> y a los operadores judiciales.

Se diferencia la tarea del CODYT y de Dictámenes del siguiente modo: el primero está asociado a un espacio que permite una mayor cercanía a las personas detenidas mientras que el segundo requiere de mayor distancia como garantía de objetividad.

De este modo consideramos una figura que presenta a los operadores de Dictámenes logrando, desde la distancia, la objetividad y la imparcialidad, obtener un mismo resultado: técnico 1 (de Dictámenes) y técnico 2 (de Dictámenes) producen una misma mirada y un mismo resultado.

*"Pero por lo general, lo que siempre se pide, es algo que el técnico el profesional siempre tiene que compartir, es decir, el concepto de, bueno evalúa determinada persona con los fundamentos de tu disciplina, entonces eso siempre hay que compartirlo, positivo o negativo, hay que hacer lo que hay que hacer".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

*"te das cuenta que el discurso que hizo tu lo comparas con otros informes y es como el elemento contrario, este... para marcar la diferencia, a ver si con eso está vez tiene más suerte. Pensando que esto es en función de quién te toque, en qué momento, o qué técnico, qué área no?"* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).

---

<sup>33</sup> Centro de Observación Diagnóstico y Tratamiento de INACRI que funciona dentro de los establecimientos.

La otra figura presenta el pasaje del CODYT a Dictámenes de un mismo técnico, y la construcción de una nueva mirada. El técnico cuando está en CODYT "conoce" y esto es visto como algo negativo desde su tarea en Dictámenes.

*"Y porque también depende de la cercanía. Yo trato por ejemplo en lo personal de no ver demasiados de x [nombre de un establecimiento], porque x [nombre de un establecimiento] fue un sistema de muchísima cercanía, hasta ediliciamente nuestra oficina estaba dentro del carcelaje, y entonces eso generó, y hasta por una razón de trabajo que en su momento fue muy beneficiosa, una proximidad". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

La misma operadora visualiza desde Dictámenes ese acercamiento, ese "conocer" como un obstáculo. Es como si fuera mejor informar sobre alguien a quien no se conoce que sobre alguien que resulta conocido.

*"Hoy pensándolo desde la libertad anticipada yo no sería tan objetiva, porque conozco. Entonces cuando yo sé que estuvo y fue del momento en que yo estuve en ese período, eh cuesta mucho. No se genera el mismo encuentro, desde el interno hacia mí tampoco, van con otro tipo de expectativa porque la relación era otra. No se perdió lo técnico, pero el acercamiento y la proximidad fue distinta, sin duda que fue distinta". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

Esta idea de lo conocido nos lleva a visualizar -como veíamos más arriba- la pretensión de conocer algo que está dado más allá de las relaciones humanas. No obstante, cuando la técnica dice que al conocer a la persona no se genera el mismo encuentro, también reconoce que es en las relaciones dónde se producen formas de actuar, de mirarnos, y podríamos agregar de conocernos. Pero este reconocimiento queda rápidamente oculto en la pretensión del ser objetiva, porque parecería que esa relación anterior, esa forma de conocerse no es la "verdadera", que existe una "esencia" más allá de eso, y que se necesitan ciertos procedimientos para poder conocerla. Y será el conocimiento científico quien tendrá la potestad para distinguir lo verdadero de lo falso.

*"Yo pedí no ir a cárcel de mujeres por un tiempo, por esto de que yo estaba cumpliendo un rol y me parecía que estaba bueno tomar una distancia no solo por mi sino por las internas mismo no?, porque de repente yo tengo ciertos conceptos de que las vi dentro del sector que me van a condicionar a la hora de armar un informe (...) entonces prefiero tomar distancia, o la misma interna de repente se siente también, como yo ya conozco algunas cuestiones". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

Y la tercer figura es con los actores externos al equipo técnico de evaluación (jueces, abogados defensores, operadores jurídicos) que le dan un valor positivo a la cercanía, a ese

"conocer". Por ejemplo en la siguiente entrevista la magistrada expresa la importancia de la proximidad con los detenidos al momento de valorar una posible simulación.

*"me parece importante el informe de la autoridad carcelaria, principalmente que son los que están todos los días, todos los días con esa persona. Vos podés venir y hacer un, frente al psicólogo, después que uno más o menos sabe cómo es la jugada no? Podés engañar al psicólogo al asistente que te está entrevistando, pero es difícil mantener una simulación todos los días dentro de un establecimiento carcelario".* (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014)

Por su parte la abogada defensora establece una diferencia entre los técnicos que trabajan en Dictámenes y el equipo técnico que trabaja dentro del establecimiento.

*"INACRI [se refiere a Dictámenes] hace una evaluación, son técnicos que no conocen a los presos, van por una vez, hacen una entrevista psicológica".* (Entrevista a abogada defensora, Montevideo, 2015)

Y agrega

*"Esos técnicos [se refiere a los de CODYT] que están todos los días (...) que es el que realmente puede leer desde sus ojos la evolución de una persona".* (Entrevista a abogada defensora, Montevideo, 2015)

Continuando con el planteo anterior, surgen por parte de distintos actores algunas objeciones sobre este modelo de evaluación y de decisión. Expresan que no parece justo ya que dependerá del técnico o de la magistrada que evalúe, la suerte que la privada de libertad pueda tener.

*"Es muy depende del técnico, eso es lo que veo injusto del trámite".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

*"o sea es como muy, muy como, no sé vamo a ver la suerte, es medio suerte, como parece como, no sé es horrible pensarlo así pero, depende con quién te toco, visto del lado del privado de la persona privada de libertad no? Depende con que juez me toco (.) quien me evaluó, vamos a ver la suerte que tengo".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Si bien se cuestiona el modelo de evaluación y de alguna manera la pretendida objetividad de las pericias, frente a esta consideración se plantea la necesidad de encontrar métodos que garanticen una mayor objetividad. Algo que mida más allá del ojo humano.

*"Algunas psicólogas >psicólogos< que dicen que en la pericia también ponen técnicas, hacen técnicas, no sé hacen test y, eso me parece como que le da otra profesionalidad al informe, además que le vas a poner tu formación, y tu, tu corriente de la psicología o de como vos evaluás*

*las cosas, también le pusiste por lo menos algo más que, puedes decir ta en el test esto le dio tanto (...) Pero me parece que ta como que es, puedes decir ta, a ponerles a todos tal técnica y tal otra y después hacer, eso estaría bueno capaz". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Los test aparecen como mayor garantía para la objetividad, se presentan como los nuevos aparatos de verificación (Preciado, 2013) como un-otro conjunto de discursos que puede afirmar lo que es verdadero o falso. Podemos ver esto con el ejemplo las escalas *Riscanvi*<sup>34</sup> olvidando que somos los humanos, nosotros mismos -en función de una serie de intereses, valores y prácticas- que los hemos creado. ¿Entonces de qué se trata? "¿Conocer mejor la realidad tal y como es? ¡No! Conocer mejor lo que nuestras características construyen como realidad" (Ibáñez, 2001, pág. 35).

López (2010) retomando a Rose, trabaja sobre la relación de la psicología con la posibilidad de generar 'individuos calculables' a partir de técnicas que permiten registrar las diferencias humanas de un modo computable, "donde los tests psicológicos se organizan como dispositivos de inscripción de aquéllas, en función de variables psíquicas internas que dan sustento a los actos delictivos cometidos" (pág. 402).

Sumado a esto, la formación específica y la experiencia en peritajes también se presentan como mayor garantía de objetividad, lo vemos en los siguientes pasajes de entrevistas:

*"y uno en la entrevista también ve la realidad, porque también el tema de la veracidad, que es lo que la otra persona te está diciendo no? Si tu le crees si no lo crees bueno eso hace a (.) a la experiencia que uno tiene". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"La credibilidad del testimonio, podemos decir que, eso es un término que también, podemos decir, tiene bajo, bajo, este, indicador de credibilidad no? Alto índice o bajo índice de credibilidad, yo lo he puesto en algunos, pero no, no gusta mucho que uno ponga eso, este, porque yo me puedo basar en todo el bagaje que tengo, de, de la experiencia previa, y de todos los aportes de las distintas disciplinas, pero, de los distintos, este, aprendizajes, pero no, no gusta mucho porque*

---

<sup>34</sup> Las escalas *Riscanvi* se implementan en Cataluña y tienen sus orígenes en el año 2007 luego de una recomendación de "el establecimiento de un procedimiento técnico específico de valoración del grado de riesgo que sea compartido por todas las instituciones competentes –Administración de justicia, servicios penitenciarios y cuerpos policiales". Fueron diseñadas para predecir el riesgo de aparición de cuatro tipos de comportamientos: 1. Violencia autodirigida (suicidio consumado, intento de suicidio o autolesiones leves y graves al CP o durante el cumplimiento de la condena). 2. Violencia intrainstitucional (conductas violentas o agresiones leves y graves a internos o funcionarios dentro de la institución penitenciaria). 3. Reincidencia violenta (reingreso penitenciario por un delito violento cometido en la comunidad, después de cumplir la condena, durante un permiso de salida o en cualquier otra situación antes de obtener la libertad definitiva, se excluyen las conductas violentas dentro del centro penitenciario). 4. Rotura de condena (no regreso de un permiso de fin de semana o extraordinario, o de una salida programada, evasión o fuga del centro, rotura de la confianza de las normas o reglas de conducta) (*Riscanvi*, s/f)

*ya habría que profundizar y bueno ¿qué? ¿cómo llegaste a eso? ¿cómo? uno puede, pero..."*  
(Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Algunas técnicas expresan cierta crítica hacia la posible solución de los test, reivindicando la objetividad en otras técnicas.

*"Lo que quiero defender de este modelo de pericia, que es semi-dirigida, es que sé lo que quiero explorar, lo dejo hablar pero voy viendo por dónde. La defiendo porque puede ser tan objetiva como otra escala".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Si bien existen unos protocolos, unas técnicas, unos modelos de entrevistas, muchas veces se resuelve en los pasillos con la idea de un estereotipo conocido. A continuación veremos una narración del diario de campo que recoge una situación en la que participé, entre dos operadores sobre la valoración de una mujer detenida:

*"Conversación sobre el sector al que podría ir una de las mujeres. Uno hizo la entrevista el otro da su opinión.*

*- es una sinvergüenza*

*- si ni la viste*

*- son todas terribles sin vergüenzas. Acá nada de pobrecitas, no hay que olvidarse que están acá porque son delincuentes, pobres nada*

*- a mí me da cosa, uno las ve como una...*

*- una mentirosa, psicópata y estafadora (lee la entrevista, en voz alta y por arriba) - no, primaria absoluta no*

*- pero es la primera vez que está en la cárcel*

*- sí en la cárcel sí, pero no es la primera vez que comete un delito*

*- ella dijo que había un tema con los cheques pero que no había pruebas*

*- eso es mentira, si no hay pruebas no te detienen, es una mentirosa. Y estas dos que vi recién terribles vendedoras de drogas. Estas eran pichis más de lo mismo, no como esa que tiene nivel, es más inteligente y encima roba.*

*- Mira te voy a contar algo enfrente de la colega... (refiriéndose a mí) Relata un episodio de hace unos pocos días donde hirieron de un balazo a un niño en un supermercado, y termina el cuento diciendo, mandala para el segundo. Creo que el efecto que se genera con esta anécdota es el de evitar sensibilizarse con "una delincuente", utilizando una situación donde aparece un niño herido de bala para pensar dónde ubicar a una mujer que llega por estafa, propiciando de esta manera un escenario favorable para verlas a todas "como iguales".*

(Diario de campo, Montevideo, 2013)

Entonces, de la articulación entre las tres figuras mencionadas, así como sobre el cuestionamiento y búsqueda de "técnicas" que garanticen una mayor objetividad, podríamos decir que hay distintas apreciaciones sobre el lugar de la cercanía o de la distancia al

momento de la valoración. Con todo, ya sea tanto desde la proximidad como desde la distancia, finalmente lo que se pretende es alcanzar el "conocimiento del sujeto", y en definitiva considerar quién puede decir mejor y con mayor potestad ¿quién es la persona evaluada?

Sobre esto Foucault (1983) nos propone lo siguiente:

Es probable que hoy en día el objetivo más importante no sea descubrir qué somos sino rehusarnos a lo que somos. Debemos imaginarnos y construir lo que podríamos ser para librarnos de este tipo de doble vínculo político, que es la simultánea individualización y totalización de las modernas estructuras de poder. La conclusión podría ser que el problema político, ético, social y filosófico de nuestros días no es tratar de liberar al individuo del Estado y de las instituciones del Estado sino liberarnos de ambas, del Estado y del tipo de individualización que está ligada a éste. Debemos promover nuevas formas de subjetividad a través del rechazo de este tipo de individualidad que nos ha sido impuesta durante siglos. (pág. 16)

### 3.2.2 Credibilidad del relato: Incompatibilidad entre las versiones

Me he encontrado hoy por las calles, cada uno por separado, a dos amigos míos que se habían enfadado entre sí. Cada cual me contó su versión de por qué se habían enfadado. Cada cual me dijo su verdad y ambos tenían razón. No es que uno viera una cosa y el otro lo viera desde un ángulo diferente. No, cada cual veía las cosas exactamente como habían pasado, cada cual las veía con criterio idéntico al del otro, pero cada uno veía algo diferente, y cada uno por tanto tenía razón. Me quedé muy confuso ante esa doble existencia de la verdad. (Pessoa, 2013)

#### **Contradicción: una mala palabra**

En este apartado veremos cómo se presentan las distintas versiones, qué lugares ocupan según las posiciones que se sos-tienen. ¿Qué quiere decir contradecirse y quiénes pueden hacerlo? La idea de la contradicción nos lleva directamente a preguntarnos sobre cómo pensamos. Solemos pensar en términos de coherencia,

*"si él decide no asumir durante todo su proceso que fue él el responsable, entonces tiene que también que mantener lo mismo yo no hice, no generé daño porque yo no lo hice, entonces tiene que ser también coherente".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Pensamos en términos dualistas, de contradicción, o es una cosa o es la otra, hay un relato falso y uno verdadero, y ya decíamos antes que es el conocimiento científico -él solito- quién podrá revelar la naturaleza de ese relato. "Siempre que una multiplicidad está incluida en una estructura, su crecimiento queda compensado por una reducción de las leyes de la combinación" (Deleuze & Guattari, 2010, pág. 12). Podríamos decir que en este caso el

conocimiento científico, desde una concepción representacionista y empirista, reduce el acontecimiento (Deleuze, 2015) a una estructura.

*"De la misma forma en que relata el momento en que se da muerte a la víctima comienza el relato de su elección de los cuadros que se lleva de la casa. Es decir que de un relato doloroso, donde expresa 'no voy a olvidar nunca ese momento, lo registro como en cámara lenta', pasa al relato desafectivizado pero con detalles de determinados cuadros que 'elige para llevar'". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

La frase de Pessoa ya nos muestra la doble existencia de la verdad, o como dicen Deleuze y Guattari (2010) que "no hay lengua madre, sino toma del poder de una lengua dominante en una multiplicidad política. La lengua se estabiliza en torno a una parroquia, a un obispado, a una capital" (pág. 13).

La idea de coherencia y de no-contradicción, supone la unicidad entre el acto y el actor, "se presupone que la naturaleza del acto depende de la naturaleza de la persona" (Cubells, 2002, pág. 173). Se espera una coherencia en las conductas de las personas y que se mantengan a lo largo del tiempo, por ejemplo: Si "mintió" en la declaración que hizo en el juzgado, ENTONCES está mintiendo en la evaluación para la libertad anticipada. Se parte de un esquema determinista que frente a una hipótesis -que se confirmaría al ver la conducta anterior- se puede pensar una sola cosa: "eso ya te da una pauta del manejo que hace"

*"Y sobre todo es bien interesante comparar esa declaración con la que nos hacen a nosotros en relación a los hechos. Porque yo de hecho les pregunto ¿te hiciste cargo del hecho? Y ahí tengo respuesta sí o no. Y ahí voy al expediente y miro a ver que fue (.) entonces muchas veces tenes contradicciones ta? Y ahí entonces cuando vos encontras ese tipo de contradicciones empezas a pensar la entrevista desde otro lado. Bueno, si esto fue una contradicción o un engaño, una mentira, ¿qué otras cosas? Entonces empezas a mirar más el detalle, este porque eso te da ya una pauta del tipo de declaración y de manejo que hace de la entrevista". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

En el fragmento anterior vemos cómo la contradicción que muestran las personas evaluadas se toma como engaño o duda frente a la credibilidad de su relato. Burr dirá que "tendemos a considerar esta relación unidireccional al percibir que la personalidad influye en los actos que realizan las personas, es decir, los actos de las personas son el resultado del tipo de personas que son" (Cubells, 2002, pág. 173). No obstante veremos en los siguientes fragmentos de entrevista las contradicciones que tiene la misma técnica en su relato. En un momento de la conversación expresa lo siguiente sobre la presión al dar un informe negativo:



"A mí en algún momento se me ha dicho (.) que es como (.) castigarlos por ser pobres (.) no, de ninguna manera (...) entonces lo tomo hasta como una cuestión y así lo he fundamentado, hasta de protección, porque si yo sé que esa persona vuelve a la misma situación de calle, sin trabajo, sin nada, a retomar el consumo que tenía (.) Y no es castigarlo, yo no lo sentí como un castigo, lo sentí aunque no lo entiendan como bueno (.) por lo menos unos meses más (.) te queda tan poco que entre estar en la calle y estar unos meses (.) quédate y pasa el invierno". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

En otro pasaje de la entrevista conversando sobre el tema de la seguridad y el pedido de medidas más duras dice:

"Es que mientras no hagamos prevención, mientras no hagamos prevención este (.) este nivel, este nivel de de de delincuencias se va a mantener, o sea, ¿medidas más duras? Yo creo que más duro que estar dentro de la cárcel no sé si puede haber". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Quizá el problema no sea la contradicción en sí misma -vimos recién la idea de la doble existencia de la verdad con Pessoa- sino cómo se juega la contradicción según los lugares y las posiciones que ocupemos.

De esta manera, podemos considerar que este juego de versiones es también un juego de posiciones. Así, cuando los agentes jurídicos hablan en las entrevistas es la voz de la Institución la que se escucha. Y es por tanto la Institución la que nos aporta una visión particular de la práctica jurídica y de la construcción de los hechos. (Cubells, 2002, pág. 49)

Lo que se planteó líneas antes nos da pie para pensar sobre la credibilidad del relato - aspecto fundamental en la evaluación pericial-, sobre cómo se lee a la persona evaluada y qué lugar ocupa su palabra.

"Fue muy fuerte la sensación que sentí cuando en una conversación una de las mujeres me contaba su experiencia con un operador del poder judicial y me decía: Con la gente que tiene un título me di cuenta que no tengo derecho a palabra, porque soy una pichi o una malandra". (Diario de campo, 15/04/2013)

Recuerdo las palabras que le dice Deleuze a Foucault sobre esto mismo:

En mi opinión, tú has sido el primero en enseñarnos algo fundamental, tanto en tus libros como en el campo práctico: la indignidad del hablar por los otros. Quiero decir: nos burlábamos de la representación, decíamos que estaba acabada, pero no se sacaba la consecuencia de esta conversión teórica, a saber, que la teoría exigía que la gente involucrada hablase por fin prácticamente por su cuenta. (Foucault & Deleuze, 1994, pág. 11)

"Hablar por los otros". Podemos ver esto en la una de las entrevistas realizadas por un técnico en el establecimiento. El encuentro que se compone está claramente definido por: 1. la diferencia de las posiciones que se ocupan *"no me hables bajo"* (le dice firmemente a la evaluada), 2. el descreimiento de la palabra de la mujer, *"- ¿Consumías drogas? - no; - ¿estás segura? - sí; - no te creo nada pero bueno"*; y 3. la ridiculización del relato *"¿son inocentes los dos? (se ríe) son una cosa bárbara! hay Dios mío!"*. (Diario de campo, setiembre 2013).

La credibilidad del relato y la simulación están íntimamente relacionadas con la pretensión de la objetividad y de la no-contradicción. Las contradicciones dan la pauta a los técnicos de que hay algo en el relato que no es creíble, que no es del todo cierto. Cubells (2002) analiza cómo el mismo derecho otorgado al inculpado de no tener obligación de declarar en su contra, es el mismo que lo deja en un lugar perjudicial, porque ya nada de lo que diga será creíble. Desde el momento que se le da el derecho a mentir su palabra pierde credibilidad.

En el proceso penal la única persona que no tiene obligación de decir la verdad es el inculpado/a. Así no está obligado/a a declarar en su contra y si decide declarar no lo hace bajo juramento. Considero que este hecho deja a los inculpados/as en una situación de indefensión en tanto que su palabra no tiene valor, no tiene credibilidad. Así, si se declara inocente es fácil que el Tribunal dude de su palabra. (pág. 74)

Una sensación que tuve en las entrevistas con las mujeres privadas de libertad, fue la suposición permanente de que quien las escuchaba no les iba a creer lo que decían. Parecía como que en los distintos encuentros con los profesionales tenían que aclarar que lo que decían era cierto, aunque ellos no lo cuestionaran, presumiendo que su relato no sería creíble. Esto mismo puede generar la sensación de que se excusan, se justifican o se defienden cuando hablan. Por otra parte esa sensación tiene un correlato con la poca credibilidad que les otorgan los técnicos y los operadores de la justicia.

*"Te vienen a evaluar, pero es mentira que vos sabes lo que te van a preguntar, capaz te hacen unas preguntas y ya sacaron el tipo de persona que sos, dos preguntas, como te pueden estar media hora evaluando para hacerte una, una pericia, es una pericia no? donde sacan tu comportamiento, tu forma de actuar (.) tu tu forma de de ver las cosas"*. (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)

En este fragmento se presume que la técnica espera que ellas se preparen para la entrevista, por lo tanto su relato puede no ser creíble; pero también aparece como un pensamiento mágico sobre la tarea del psicólogo "capaz te hacen unas preguntas y ya

sacaron el tipo de persona que sos". Veremos cómo estos dos aspectos se corresponden con entrevistas a los técnicos:

*"de acá del INACRI, de dictámenes se avisa al establecimiento que tal día van a ir técnicos, pero se trata que no sea con mucha anticipación porque ellos preparan también la la entrevista". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Y bueno eso también es relativo [conversando sobre el tiempo de la entrevista pericial] porque depende de cada técnico, de la formación que tenga el técnico, de la experiencia que tenga el técnico y de repente yo aún puedo hacer una entrevista de 15 minutos, sí la puedo hacer, yo [dice su nombre] sí la puedo hacer, y no significa que esté mal, no significa que vaya a ser una entrevista liviana, significa que yo, en 15 minutos, de repente, tal vez, depende de la persona que tenga enfrente, depende del tipo de delito, depende del expediente que haya leído, de muchas cosas, yo ya en 15 minutos 20 de repente puedo dictaminar, acceder o no acceder". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Observemos otros momentos de las entrevistas con las mujeres y su relación sobre la veracidad o no de su relato:

*"Obviamente que ese día después que firmé [que al otro día la evaluaban de INACRI] no quería ni hablar con nadie, no quise hablar del tema, me olvidé, como diciendo hago de cuenta que no me dijeron nada. Porque pienso que escuchar comentarios, o especulaciones de las otras personas no te ayuda, porque, capaz que sí y vos podes fingir una situación, yo no sirvo para fingir, lo que es es y lo que no es no es no? (.) yo no hablé del tema". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

En consecuencia a lo planteado antes, la corroboración del relato de la persona evaluada, como relato verdadero o relato falso, se hace con el expediente, es lo que da la pauta para considerar la credibilidad de la persona. Se instalan así dos lugares: quiénes tienen la potestad de decir lo que es verdadero, protegidos en la imparcialidad que les confiere su posición, y quiénes al tener un interés de por medio deberán demostrar la credibilidad de su relato, pero... ¿podemos decir que el sistema no tiene intereses? ¿y qué hay de la selectividad del sistema?

Vemos a continuación distintos pasajes de entrevistas donde las técnicas toman el expediente como el lugar de la verdad, específicamente la sentencia del magistrado/a y el relato de la persona evaluada como corroboración o no del mismo.

*"¿Y CÓMO EVALÚAS CUANDO DICEN ALGO DISTINTO A LO QUE DICE EN EL EXPEDIENTE O LO QUE LLAMAN ALGUNOS COMO SIMULACIÓN?"*

*T: no lo evaluás, pones que tergiversa la realidad y pones lo que dice en los folios del expediente".*  
(Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

*"Está bueno ir sin leer el expediente y ahí corroboras. Y hay cosas que asumió en la denuncia. Acá conoces a la persona y después la ves en el expediente".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

*"El expediente se puede leer antes o después, tiene sus ventajas y sus desventajas. Se hace la entrevista, se ve el delito, el vencimiento de la condena, si tiene informes previos. Después leo el expediente y confirmo".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Pero este modo de leer el expediente y de leer a la persona como corroboración o comprobación del relato, es cuestionado por algunas voces reconociendo intereses, afectaciones y posicionamientos implicados en estas lecturas.

*"La mayoría de los técnicos prefiere leerlo antes al expediente, y vas un poco cargado de cosas, algunos lo hacen para conf, con, decir bueno, preguntarle cosas puntuales a ver si te dicen la verdad, del discurso un montón de cosas >bárbaro< pero otros ya van flechados de que no, y eso ta, eso como pesa ¿viste? Mira lo que hizo no? Esto es un no seguro, la entrevista queda en tercer plano, ya van a la entrevista, cinco cosas y ya saben que van a decir que no".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

*"muchas compañeras, se ponían mal y decían no, con este delito [se refiere a delitos sexuales] no se le puede decir que sí nunca, es como eso es algo personal >¿entendes?< porque duelen esas cosas, obvio, más si tenes hijos, hay cosas terribles pero están como el peso de lo que vos sentís, que no es lo profesional eso estaba como peso y además que quieras o no es un instituto, ahora ingresaron algunos varones pero somos todas mujeres".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Asumir el hecho, reconocerlo es un elemento favorable en la evaluación. Luego que la persona pasó por un proceso jurídico-penal y hubo una sentencia que recayó sobre su persona, se asume su culpabilidad en el hecho. Asimismo esto se recuesta en lo que admite el recurso de casación según el art. 270 del CPP, "sólo podrá fundarse en la existencia de una infracción o errónea aplicación de normas de derecho en el fondo o en la forma. No podrán discutirse los hechos dados por probados en la sentencia, los que se tendrán por verdaderos"

*"después que hubo la sentencia yo no le voy, cuando estoy con la persona no le pregunto, usted cómo fueron los hechos, >es más yo le digo< mire sobre el expediente, ya está, ya se resolvió su responsabilidad, bueno el tema es ver, si usted entendió que bueno que hubo un proceso".*  
(Entrevista a magistrada, Montevideo, 2014)

Mencioné antes que una de las funciones del repertorio empirista es el mantenimiento de la credibilidad. Entonces para un informe favorable, será un indicador positivo que la persona asuma, que sea "sincera".

El criterio utilizado en la práctica jurídica para valorar la declaración de los implicados -falta de imparcialidad- perjudica a éstos puesto que parece ser más creíble una declaración que les incrimine en tanto no es la esperada. Efectivamente declarar en su contra implica socavar las expectativas del sistema jurídico que, haciendo uso del sentido común, considera que los/las implicados/as tienen la intención de esconder información que pueda perjudicarles con la finalidad de conseguir una sentencia favorable. (Cubells, 2002, pág. 76)

*"ellos saben, pero igual más allá que sepan, yo se los digo, pero más allá que sepan, porque les das la oportunidad para que sean sinceros, mire que yo, después voy y tengo todos los datos, tengo todo, ellos igual te mienten, porque forma parte de, ¿viste? (.) su manera de moverse en el mundo".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Consecuentemente cuando la persona no asume su responsabilidad "en el hecho" su relato pierde credibilidad:

*"Claro si, porque también, este, si condice o no, si hay divergencias respecto al hecho de autos, te cuenta una historia totalmente diferente, ahí ya digo (.) y a veces decís ¿para qué me hizo una historia del hombre bueno? cuando él, bueno hizo esto, de repente no va a volver a delinquir o no va a volver a repetir el delito y sí cumple con las demás, no tenía necesidad de eso".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Vemos cómo frente a un relato que no condice con el expediente, con la sentencia, con la asunción de la culpabilidad, se relativiza la credibilidad del relato, no se puede tomar su palabra porque no condice con el relato verdadero.

*"Claro, si, bueno yo, ya cuando te dicen no, no yo no lo hice, no lo hice, bueno, entonces y entonces bueno, le iba a preguntar si generó daño pero si usted no lo hizo, le haces como ese juego, a ver cómo reacciona".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

De todas formas esto no es lo único que se valora y aparece la posibilidad de darle lugar al no asumir el delito "bueno no lo asume", pero esto no quiere decir que no lo haya hecho "nunca te lo va a reconocer porque de repente está asesorado legalmente". En este caso aunque su relato no sea condición para un informe favorable, su discurso no es creíble, sólo por allá al final se le puede dar lugar a su palabra como algo excepcional "o puede ser verdad".

"Y bueno, este, no asume el delito, no asume este, el del, los hechos imputados, no lo asume, él no lo asume, y yo como perito (.) no lo asume, está bien, pero también eso es una parte que evaluó, pero no es la única porque de repente no lo asume pero vos sabes que esa persona que no lo asume te da, te aporta los datos suficientes como para que tú puedas considerar que bueno que ha cambiado igual su manera de pensar y actuar, nunca te lo va a reconocer porque de repente está asesorado legalmente que es así hasta el final del proceso y que quede en libertad, pero ya sabe que no lo va a cometer nunca más en su vida va a estar preso, y se puede dar y se da, entonces digo como que hay que diferenciar también, por h o por b esa persona está este, bueno asesorada legalmente y no lo va a, no, nunca lo va a reconocer, pero bueno esa persona no significa que igualmente vaya y lo primero que haga sea delinquir no? Puede no delinquir nunca más y durante todo el proceso igual lo negó, o puede ser verdad, este..." (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

### 3.2.3 Pronóstico y Predicción. Entre riesgo y peligrosidad

*"Uno ve que las personas luego de la cárcel cambian la posición. Pero los jueces parecen que miden hoy lo que pasó hace 20 años".*  
(Entrevista a operador, Montevideo 2014)

Parte de la tarea pericial consiste en establecer un pronóstico sobre la conducta de la persona. La idea de predecir los comportamientos se sustenta, como lo vimos recién, en la relación de unicidad entre acto y persona. Por eso aparecerá el nivel de la reincidencia como un factor posible a atender y junto a él la valoración de la peligrosidad.

Si pensamos en las relaciones entre personalidad y peligrosidad, la noción de peligrosidad, tal cual es concebida por los sistemas penales y las disciplinas psi, implica una cualidad de la persona – llamada peligrosa–, a través de la cual se constata la probabilidad de que pueda realizar una acción socialmente dañosa, constitutiva o no de delito. A esto también se le conoce como peligrosidad social. (López, 2010, pág. 402)

*"No me gusta hablar de peligrosidad pero vas viendo la posibilidad de la reincidencia".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).

El uso del conector *pero* da cuenta de la cercanía entre ambos conceptos. Y a estos se le suma la noción de riesgo.

*"Yo en lo personal no sabría exactamente cómo evaluarla [la peligrosidad], yo en lo personal no sabría cómo evaluarla, este (.) a mí me gusta más en lo personal y desde mi área hablar del riesgo, riesgo social en cuanto a reincidencia".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).

Ligado a esto, en distintos pasajes de las entrevistas, las operadoras dan lugar a la valoración de los antecedentes personales, al estilo de vida previo de la persona y a las características de la personalidad, otorgándole un lugar positivo a los cambios en la conducta.

*"eh uno puede hacer una llamada y hablar con la madre, ahora si yo pienso que en esa historia familiar lo que yo levanté, que esta madre fue madre durante toda su vida, el niño está desde los 7 años, 8 años cayendo en el INAU o viviendo en la calle y no hubo ningún tipo de contención, ni de límite, ni de propuesta, ni de (.) ¿qué puedo esperar que haga ahora? Sí recibirlo quizá, quizá (.) si yo llamo estoy segura que dice que sí, que lo va a recibir. Ahora (.) él (.) ¿tiene algo más para ponerle a eso? porque ahí haces, ahí haces la evaluación integral, en realidad ¿tiene otra cosa? Porque eso lo tuvo, no lo quiso, no supo aprovecharlo, no pudo aprovecharlo, y ahora porque lo tenga eh (.) ¿es un indicador de que hay un estilo de vida diferente?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

López (2010) sugiere que las disciplinas psi han sido las principales en decir algo acerca de los *diagnósticos de peligrosidad*, y subraya dos elementos que operan como ejes: la contemplación de los antecedentes "en términos del minucioso relato de sus crímenes anteriores, pero también de su vida pasada" (pág. 403) y las formas de vida, vinculadas a características de personalidad como impulsividad, baja tolerancia a la frustración, agresividad, etc. En el siguiente fragmento del informe pericial observamos el lugar otorgado a las características de personalidad:

*"No surgen factores que hagan presuponer la existencia de trastornos de personalidad o psicopatología clínica. Actualmente impresiona como una mujer con determinada madurez y estabilidad psicoafectiva, que logra controlar sus impulsos de manera adecuada lo cual se valora positivamente en su proceso de rehabilitación psicosocial". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014)*

Y en el siguiente fragmento se le otorga un lugar significativo a ciertas características:

*"Es como poder ver ante dificultades que se le presentan, frustraciones, eh, con qué herramientas las afrontaría y que probabilidades hay de repente características como impulsividad, agresividad, eh cuenta con qué herramientas para disminuir esas características, o no reaccionar tan bruscamente Que afuera lo espere una vida mejor". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Entonces la tarea pericial, en el marco de un encargo institucional específico (Rodríguez J. , 2004), queda ligada a la posibilidad de establecer un pronóstico-predicción en relación con una posible reincidencia y a la valoración del proceso de rehabilitación.

*"en la entrevista está implícito, la pregunta del técnico me parece que está (.) bueno pero va a reincidir o no?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Creo que acá no, nunca se ha discutido a fondo si la rehabilitación existe o no. Y como evaluarla... porque en realidad ¿cómo evaluás vos el nivel de rehabilitación? Por el nivel de reincidencia, no tenes otro elemento. Este... no hay otro". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

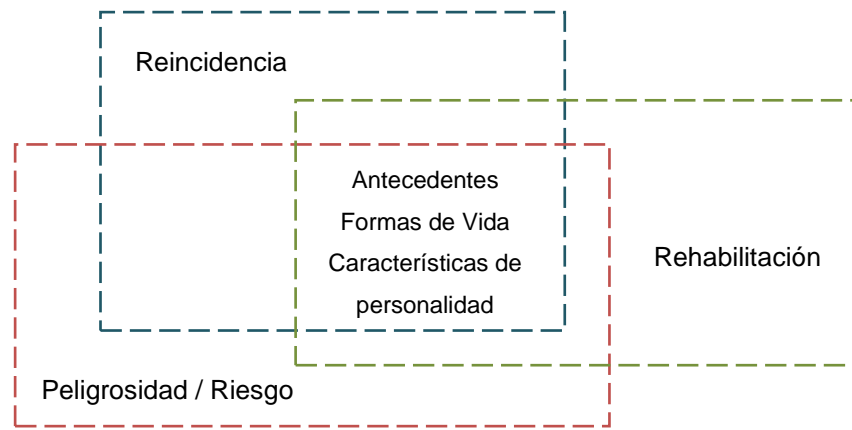
La consideración de la reincidencia incluiría una valoración sobre la peligrosidad de la persona, actualmente suplantada por la noción de riesgo o vulnerabilidad. Es claro el pasaje de una noción a la otra y el desuso del término peligrosidad. Sin embargo esto no implica necesariamente nuevas formas de pensar-los.

Baratta (2011) plantea que estamos aún hoy pensando con el modelo de la criminología positivista, "la tarea de la criminología se reduce a la explicación causal del comportamiento criminal basada en la doble hipótesis del carácter complementario determinado del comportamiento criminal, y de una diferencia fundamental entre individuos criminales y no criminales" (pág. 37). Si bien ya no se habla de peligrosidad -es casi una mala palabra-, notemos lo que le sucede a la técnica cuando reflexiona sobre esta valoración:

*"de repente se estilaba poner, de repente, un alto índice de peligrosidad en función de todo lo que le venís diciendo de las características de la personalidad, las conductas, podemos, llegabas a un, un bajo índice de peligrosidad, índice medio o alto de peligrosidad, pero hoy en día ese término está en desuso (...) porque, porque, pero este, está en desuso sí, este, es decir (.) y tiene que ver también con un tema de (.) °bueno ta no lo dejo por ahí no°, este, está en desuso pero vos igual lo decís de otra manera, ¿viste? ya le estás diciendo que si ves, los factores de cambio, ahí ya le estás diciendo de alguna manera, al momento de egresar, los factores de peligrosidad se lo estás diciendo de otra manera, porque la peligrosidad está en desuso por e (.) también por un tema de, °bueno no sé si está bien decirlo pero° este (.)" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Como ya se adelantó anteriormente vamos observando el entretrejido que se produce entre la valoración de la reincidencia, teniendo en cuenta la peligrosidad o el riesgo, ligando esto a una particular forma de pensar al sujeto en su individualidad (formas de vida, personalidad), en el marco de una concepción de rehabilitación.





Entonces, peligrosidad y riesgo aparecen en las conversaciones a veces como sinónimos, a veces como sustituto uno del otro y a veces como problematización.

*"hay una profesional que, que ya decía [en la década del 90, en las Jornadas de Criminología realizadas por INACRI] 'existe un consenso pocas veces explicitado de no mencionar algunas palabras que despiertan rechazo, peligrosidad y preso (.) considerados rótulos o etiquetas que a priori estigmatizan a quienes vayan dirigidas a nombrar', entonces se dice interno y vulnerabilidad, entonces una estructura de personalidad vulnerable (.) este, en esos términos, este (.) Bueno, y dice, decía, los términos (.) 'en estas áreas hemos ido buscando vocablos sustitutos de aquellos otros impactantes para referirnos a las mismas realidades'". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Yo que sé que es peli, si vos me decís y yo estoy en mi disciplina, yo que sé qué es lo peligroso ((sonríe mientras habla)) °depende de tantas cosas° no sé lo que me tratan de pedir, futurología tampoco puedo hacer, entonces tampoco ((sonríe mientras habla)) sabía que contestar en esos momentos no? Y bueno hacía una suerte de, de hablar de más que de peligrosidad, de aspectos más vulnerables, de aspectos más de fortaleza". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

De una forma o de otra se vislumbra en las conversaciones con las operadoras, una cierta incomodidad al preguntar sobre la valoración de la peligrosidad. Quizá porque es en este mismo proceso de pasaje, de conceptualización, de reflexión o de problematización, donde pueden aparecer nuevas formas de mirar y de pensar respecto al tema. Quizá este momento de relevos entre un modo y otro, es lo que nos permite sacudir/lo/nos antes de que pueda institucionalizarse, cristalizarse, consolidarse. Si bien hablar de peligrosidad se asocia a algo negativo, reduccionista, "una mala palabra", y la valoración del riesgo aparece como una forma más elástica y de mayor apertura, veamos qué nos puede estar queriendo decir esta mudanza de la peligrosidad hacia el riesgo.

Castel (1986) ubica el pasaje de la peligrosidad al riesgo en una nueva forma de control y en una nueva gestión de las poblaciones. Este se caracteriza por: una nueva relación con el sujeto asistido, el "paso de una clínica del sujeto a una clínica epidemiológica" (pág. 220); el pasaje del 'técnico' al 'gestor de políticas sanitarias', y por un lugar privilegiado para las estrategias preventivas. Se produce una nueva modalidad de la vigilancia que ya no implica el control, el castigo y la corrección de un individuo, sino correlaciones estadísticas de elementos heterogéneos, es decir factores susceptibles de producir riesgos impersonales.

Un riesgo no es el resultado de un peligro concreto del que es portador un individuo o incluso un grupo determinado, sino que es un efecto de correlación de datos abstractos o factores que hacen más o menos probable la materialización de comportamientos indeseables. (pág. 229).

De esta manera se pueden reagrupar factores totalmente heterogéneos entre sí. "La presencia de un conjunto o de determinados factores de riesgo desencadena automáticamente una señal" (pág. 230).

*"antecedentes penales es algo que tener en cuenta también, si fueron uno, dos, diez. Si, para mí sí, y ta con la experiencia que he tenido es como que, la historia familiar, la contención afectiva es una de las bases para después el estilo de vida que lleves. De hecho la mayoría es o padre ausente, o la familia muy violenta, o en realidad estuvieron pero nunca hubieron límites no? entonces como, si para mí es fundamental". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Como ya lo vimos con Rose (1996) sobre las nuevas formas de gobierno del liberalismo avanzado, con Foucault (2007-b) desde una anatomopolítica hacia una biopolítica, y con Deleuze (1996-a) del pasaje de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control, y ahora con Castel (1986), se trata de nuevas formas de vigilancia y de control, de figuras estadísticas, evaluaciones de rendimientos y de capacidades, en suma, de nuevas fórmulas de gestión de las poblaciones. En este sentido dirá Deleuze que "los anillos de las serpientes son aún más complicados que los orificios de una topera" (1996-a, pág. 255).

La tendencia que emerge, más que arrancar del cuerpo social a los elementos indeseables (segregación) o reintegrarlos, más o menos a la fuerza, mediante intervenciones correctoras terapéuticas (asistencia), trata de asignar destinos sociales diferentes a los individuos en función de su capacidad para asumir las exigencias de la competitividad y de la rentabilidad. (Castel, 1986, pág. 241)

Por su parte Pueyo y Redondo (2007) proponen sustituir la peligrosidad por la valoración del riesgo para la predicción de conductas violentas, resaltando su eficacia predictiva, la

posibilidad de diseñar programaciones sobre la gestión del riesgo, y de otorgar mayor claridad y transparencia en los dictámenes técnicos. Para estos autores el riesgo,

se basa en comprender por qué el sujeto eligió actuar violentamente en el pasado, en determinar si los factores de riesgo/protección que influyeron en su elección siguen presentes y lo estarán en el futuro, y en promocionar los factores que le pueden llevar a tomar decisiones no-violentas en tanto que estrategias alternativas de solución de conflictos. (pág. 165)

Observemos qué dice una de las técnicas respecto a la evaluación del riesgo:

*"en realidad lo que se solicita es evaluar el riesgo que hay de que vuelva a delinquir una persona no? si hay riesgo de que vuelva a delinquir o no. Ehm, ¿cómo se evalúa? yo en lo personal lo que evaluó es, eh, las características de la persona, de bueno, la impulsividad, la agresividad, la baja tolerancia a la frustración, si son, si están a un gran nivel o no y si tiene herramientas o un entorno que le permita de repente disminuir un poco esas características que son las que lo llevaron a delinquir no? Así como su historia no? Ta, en lo personal como más psicoanalítica me fijo mucho también en la historia infantil no? que habla mucho también de su estilo de vida". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Y lo predictivo en función de variables familiares, sociales, capacitación laboral, herramientas adquiridas, redes del afuera, de la comunidad, este algún trabajo, una experiencia laboral previa y una posibilidad de inserción en el barrio, o una familia que apoye. Entonces de alguna manera uno mira desde el punto de vista social hay elementos que marcarían que no, no, no, si quiere sostener una vida afuera podría tener elementos, requiere apoyo en la mayoría de los casos, pero encontras elementos, que te dirían o te permiten ver que... sí, está bien que salga". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

### **Confiabilidad en el pronóstico.**

¿No será que encontramos aquellos que estamos buscando? Cuando intentamos predecir algo, y lo hacemos en función de unos parámetros que establecemos previamente, ¿descubrimos lo que pretendíamos, o encontramos lo que buscábamos? Veamos esto en los planteos sobre riesgo de Pueyo y Redondo (2007):

Los expertos en predicción insisten en que el primer paso para realizar predicciones objetivas, rigurosas y eficaces es definir con rigor aquello que queremos predecir. De la correcta definición del criterio a predecir, en este caso la violencia, dependerá la posibilidad de hacer de la predicción una tarea rigurosa y no un subproducto de la intuición profesional (Edens y Douglas, 2002). (pág. 159)

Y recordemos al respecto lo que nos dice Nietzsche (s/f):

Si alguien esconde una cosa detrás de un matorral, después la busca de nuevo exactamente allí y, además, la encuentra, en esa búsqueda y en ese descubrimiento no hay, pues, mucho que alabar; sin embargo, esto es lo que sucede al buscar y al encontrar la verdad dentro de la jurisdicción de la razón. Si doy la definición de mamífero y a continuación, después de examinar un camello, digo: he ahí un mamífero, no cabe duda de que con ello se ha traído a la luz una nueva verdad, pero es de un valor limitado; quiero decir, es antropomórfica de pies a cabeza y no contiene ni un solo punto que sea verdadero en sí, real y universalmente válido, prescindiendo de los hombres.

Advertimos cómo la idea de predicción y pronóstico se ensamblan con la objetividad, la imparcialidad, la distinción entre lo verdadero y lo falso, la separación del sujeto y el objeto. Nos dirá Ibáñez (2001) que "el ojo no puede verse a sí mismo en el acto de mirar, y cuando recurre a un artefacto para verse, solo alcanza a producir la imagen de una imagen" (pág. 34).

Para ser sospechoso ya no es necesario manifestar síntomas de peligrosidad o de anomalía, basta con presenciar algunas particularidades que los especialistas, responsables de la definición de una política preventiva, han instituido en factores de riesgo. (Castel, 1986, pág. 232)

Reducimos la complejidad, el entramado, el problema, y lo colocamos en el individuo; y en todo caso en su entorno, lo social queda reducido a su historia de vida y a la familia como grupo de origen. Continuamos pensando en términos de entidades independientes que se relacionan pero que están muy bien definidas cada una de ellas más allá de los encuentros posibles.

Esta valoración queda así planteada como un problema "individual", de "personalidad" y de elecciones. De este modo, los fundamentos de la criminología positivista continúan presentes: considerar el comportamiento delincuencia vinculado a la anormalidad individual. En el otro polo la criminología crítica (Baratta, 2011) reformula las interrogantes; ya no se preguntará por quién es el criminal sino por quiénes son considerados desviados, o quién es el que etiqueta y cómo lo hace. "El objeto de estudio de la criminología dejará desde entonces de ser el 'delincuente' y empezará a serlo el de las instancias que 'crean' y 'administran' la delincuencia. Se pasará de estudiar la criminalidad a estudiar los procesos de criminalización" (Anitua, 2010, pág. 363).

Tanto la criminología crítica como el movimiento de la antipsiquiatría (Cooper, Laing, Basaglia, Szasz), han cuestionado el poder de la clasificación y del tratamiento de los especialistas, discutiendo radicalmente los propios conceptos de delincuente y de enfermedad mental, porque despolitizan "los problemas, por reducirlos a cuestiones individuales y anormales" (Anitua, 2010, pág. 359).

*"Porque pasa y más en los hombres hay muchos que cometen delitos, salen vuelven, y bueno no entienden que, o no entienden o por las circunstancias que sean que (.) delinquir en definitiva no es negocio". (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014).*

Por su parte Foucault (2002) analiza la reincidencia como un efecto de la prisión más que como una cuestión de elección individual:

La detención provoca la reincidencia. Después de haber salido de prisión, se tienen más probabilidades de volver a ella (...) La prisión no puede dejar de fabricar delincuentes. Los fabrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos. (pág. 270). Las condiciones que se deparan a los detenidos liberados, los condenan fatalmente a la reincidencia: porque están bajo la vigilancia de la policía; porque tienen asignada o prohibida la residencia en determinados lugar o lugares; porque "no salen de la prisión sino con un pasaporte que deben mostrar en todos los sitios adonde van y que menciona la condena que han cumplido". El quebrantamiento de destierro, la imposibilidad de encontrar trabajo y la vagancia son los factores más frecuentes de la reincidencia. (pág. 272)

Siguiendo este planteo Baratta (2011) precursor de la criminología crítica, anunciaba la imposibilidad estructural de la cárcel para producir funciones positivas, siendo que por el contrario las amplifica y reproduce.

El derecho, contribuye a asegurar, reproducir y aún legitimar (esto último es una función esencial para el mecanismo de reproducción de la realidad social) las relaciones de desigualdad que caracterizan a nuestra sociedad, en particular la escala social vertical, es decir la distribución diversa de recursos y de poder, la consecuencia visible del modo de producción capitalista. (pág. 229)

Una de las mujeres entrevistadas muestra desde su relato esa dificultad de la cárcel para producir efectos positivos:

*"y si, que la gente va a delinquir, y si se mueren de hambre en la calle más firme que van a delinquir, cuantas presas hay compañeras mías que volvieron, por rapiña, ¿y por qué porque no te dan un trabajo? porqué porque estuviste presa, porque, yo he trabajado en FRIPUR, he trabajado en todos lados, cuidando niños, pero ¿por qué no te dan? porque estuviste en cana". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

Ante la imposibilidad de la prisión de producir los efectos esperados, Foucault (2002) propone un giro al problema del fracaso de la prisión y se pregunta para qué sirve, nos dice que la prisión no parecería estar destinada a suprimir las infracciones sino a "distinguir las, a distribuir las, a utilizar las" (pág. 277). Sobre el final del texto *Vigilar y Castigar*, Foucault trabaja 'lo carcelario' para pensar en términos de 'red múltiple', de tejido, más que de 'centro

del poder'; y dirá que de este modo la prisión no se encuentra sola en su posición central "sino ligada a toda una serie de otros dispositivos "carcelarios", que son en apariencia muy distintos -ya que están destinados a aliviar, a curar, a socorrer-pero que tienden todos como ella a ejercer un poder de normalización" (pág. 314).

Por su parte la criminología crítica ha tenido sus propios procesos críticos. Aller (2010) retoma la célebre expresión de Martinson en 1974, "nada funciona, todo está mal", y menciona cómo con este planteo asoman graves consecuencias; porque si bien contaba con respaldo académico, en la praxis terminaba perjudicando a las personas detenidas, puesto que implicaba más pena y reclusión, y menos tratamiento.

...trasladada a un plano que no sea científico ni académico, tampoco humanitario ni de dignidad humana, lleva a suponer que si nada funciona carece de sentido gastar dinero ni emplear recursos humanos en el tratamiento carcelario (...) ¿Para qué gastar en tratamientos? Visto así, concluyeron algunos que sería mejor encerrar a las personas en la prisión y tirar la llave sin hacer nada por ella. (pág. 7)

### 3.2.4 Confesión-Arrepentimiento-Culpa(bilización)

*"No surge ni culpa ni arrepentimiento por los daños ocasionados, es muy común en los informes, parece el vaticano".*  
(Entrevista a operador, Montevideo 2014)

Veremos ahora el lugar de la confesión y del arrepentimiento en las prácticas de evaluación psicológicas. Reducir el problema a uno de sus elementos nos lleva directamente a la búsqueda de la causalidad, del culpable, de lo uno. Y cuando lo descubrimos (al culpable), sólo nos resta esperar su confesión y su correspondiente arrepentimiento. La confesión en el derecho penal uruguayo es considerada como una circunstancia atenuante del delito (modifican la responsabilidad criminal/penal), dando lugar a la disminución de la pena: "9. (Presentación a la autoridad). El haberse presentado a la autoridad, confesando el delito, cuando de las circunstancias resultare que el agente pudo sustraerse a la pena, por la ocultación o la fuga" (artículo 46 del CP).



Grabado del artista Antonio Berni  
"El confesor de Ramona"

Quien confiesa un crimen se compromete en cierto modo a ser su autor; quiero decir que no sólo acepta la responsabilidad por el crimen, sino que funda esa aceptación en que efectivamente, lo

ha cometido. En la confesión quien habla se obliga a ser lo que dice ser, se obliga a ser quien ha hecho tal o cual cosa, quien experimenta tal o cual sentimiento; y se obliga porque es verdad. (Foucault, 2014, pág. 26)

Y el sistema respira... la culpabilidad se individualiza, se reduce el entramado a uno de sus elementos, el infractor.

En este sentido el estudio de López (2010) sobre el dispositivo psi pericial en el campo jurídico-penal, atraviesa la hipótesis de la contribución de las disciplinas psi y especialmente el dispositivo psi pericial para la criminalización de las personas y como lugar propicio para la producción de subjetividad. De este modo lo delictivo se inscribe "en una individualidad definida en términos de características de personalidad y peligrosidad, como inmadura, insegura e impulsiva, lo cual puede entenderse como calificaciones psicológicas" (pág. 401).

... no es suficiente con que el acusado responda: 'soy el autor de los delitos que se me imputan, y punto. Eso es todo. Juzguen, puesto que ésa es su obligación y condénenme si les parece'. Al acusado se le pide mucho más, más allá del reconocimiento de sus acciones se le exige una confesión, un examen de conciencia, una explicación de sí mismo, una aclaración de lo que él es. (Foucault, 1996, pág. 158)

Foucault (2014) plantea que la confesión está directamente vinculada con la producción de la verdad y la caracteriza a partir de cuatro aspectos. El primero implica la diferencia entre la confesión y la declaración. Lo que las diferencia es el costo de enunciación que hay en la confesión, porque reside en pasar del no decir al decir. Segundo, la confesión para ser tal tiene que ser libre, "es una especie de compromiso, pero un compromiso muy particular: no obliga a hacer tal o cual cosa; implica que quien habla se compromete a ser lo que afirma ser y precisamente porque lo es" (pág. 26). Veamos el lugar de la confesión en las evaluaciones periciales a partir de un fragmento de entrevista:

*"entonces vos tenes que diferenciar si eso que te dice corresponde a lo que él está pensando o a lo que él sabe que tiene que decir para acceder al beneficio, eso es otra, otra punta también de de la cosa que hace a que eso también tu lo tengas que diferenciar. El sujeto te está diciendo lo que sabe que vos quieres escuchar para esto, o que le dijo el abogado, en caso que tenga abogado particular, o que le dijo el otro, o realmente desde su propia subjetividad, lo que sabe que, lo que tiene internalizado realmente". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Al respecto afirma Zaffaroni (2012) "nada cambia: si los presos estudian es para delinquir mejor, si se arrepienten son simuladores, si se matan es porque son criminales, si alguien pide una tregua está simulando para contraatacar" (pág. 46).

Continuemos con el tercer punto que plantea Foucault (2014), quien confiesa acepta y se somete, "dice lo que no había querido decir" (pág. 26).

*"y cuando llegué ¿sabes qué? Tuve que tomar un aceprax, acostarme, lloraba mucho en el, en el coso, y yo digo ¿y si no firmo que pasa? Te ponen más dice, por rebeldía=  
=SI?*

*si, te ponen más por rebeldía, pero, hay! Tengo que firmar, fui tranquila no le di, no le di, ¿cómo es? (.) problema a nadie ni al policía a nadie.*

*¿QUIÉN TE DECÍA QUE TE PONÍAN MÁS?*

*por rebeldía*

*¿TUS COMPAÑERAS?*

*si, no firmas por rebeldía y te ponen más. Dios mío dije yo entonces, firmé. Pero lloré, lloré porque no, no esperaba tantos años". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

Dijimos que la confesión funciona como atenuante de la pena, el sistema respira cuando aparece, no obstante en el artículo 185 del CPP se expresa la prohibición de coaccionar "En ningún caso se impondrá al imputado o procesado, juramento ni promesa de decir verdad. (Artículo 20 de la Constitución de la República)".

El último aspecto sobre la confesión es que la misma modifica la relación que el criminal tiene con su crimen, siendo capaz de arrepentirse. Esto se articulará más adelante con la noción de 'responsabilidad subjetiva' -valorada por los operadores- y de (auto-)responsabilidad.

*" A mí me sensibilizó porque ya te digo hay una parte de mí que con el tiempo se va dando cuenta el error que se cometió en ese momento, el error y el horror que se cometió en ese momento, no?" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014).*

*"De repente no te la, o no te la responde en el momento que tú le preguntas pero después te das cuenta que sí reconoce el daño, eso es fundamental, el reconocimiento del daño generado a otros, porque si violó, mató que sé yo y no, no reconoce el daño, no, no lo asume con un daño a veces también, por eso decimos responsabilidad subjetiva. A veces desde lo discursivo te dicen, sí, reconozco el daño, no te dicen esas palabras, pero te dicen sí yo sé lo que le hice, es irreparable no sé, pero sabes que esa persona no te lo está diciendo desde adentro, no internalizó, la culpa". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

En síntesis Foucault (2014) indica que la confesión:

es un acto verbal mediante el cual el sujeto plantea una afirmación sobre lo que él mismo es, se compromete con esa verdad, se pone en una relación de dependencia con respecto a otro y modifica a la vez la relación que tiene consigo mismo. (pág. 27)



Cuando el acusado modifica su relación con el crimen vemos la posibilidad de su arrepentimiento, y esto se vincula con lo que los técnicos consideran como responsabilidad subjetiva. La valoración científica cobra peso en lo que respecta a la determinación psicológica porque el individuo "aparecerá tanto más responsable de su acto cuanto más ligado esté con él por una determinación psicológica. Cuanto más psicológicamente determinado esté un acto, mejor podrá su autor ser considerado un sujeto penalmente responsable" (Foucault, 1996, pág. 168).

*"Hay un punto en la entrevista es importante, el grado de responsabilidad subjetiva que haya tenido, que tenga la persona en el momento de la entrevista, en cuanto al daño que le hizo a la víctima". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

A pesar de lo expuesto, algunos técnicos difieren con esta valoración:

*"Acá hay técnicos que ponen no se arrepiente, y uno va a otra vez y la persona no asume el delito, entonces cómo se va a arrepentir sino asume el delito. Hay dos palabras que en mis informes no vas a ver nunca, ni arrepentimiento, ni peligrosidad (...) se ve la capacidad de empatía, de ubicarse en el lugar del otro. Aunque el señor niegue haberlo hecho igual puede surgir que diga, no lo hice pero entiendo que la persona se sienta así, porque es horrible lo que le pasó. Uno puede ver la empatía igual". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

En los informes periciales surge claramente el lugar del arrepentimiento y de la responsabilidad subjetiva:

*"La PPL **intenta minimizar las causas de su delito justificando su conducta** aduciendo que estaba drogada. **No surge responsabilidad acerca del hecho cometido ni arrepentimiento**"*

*"**Mantiene su negativa de los hechos pero agrega sentirse culpable** por facilitar la situación, yo planifiqué ir a robar por verme ahogada, no ir a matar (...) Consideramos que la interna no logra una autocrítica de los hechos, **no reconociendo su autoría en el homicidio**, trasladando la responsabilidad a un tercero que no fue procesado y **minimizando su responsabilidad**"*

*"En relación a los hechos mantiene una actitud no crítica, manteniendo un relato reiterativo que ha ideado **negando su autoría** de un homicidio, desactivizado, no empatía hacia la víctima. **Minimizando lo ocurrido y trasladando a terceros la responsabilidad**"*

*"En situación de entrevista no logra reflexionar acerca de su accionar, **no reconoce daño generado a terceros. No se observan indicadores de responsabilidad subjetiva**"*

*"Al momento actual, la periciada **asume su responsabilidad** en el delito imputado, **logra reflexionar sobre su conducta delictiva**, atribuyendo la misma a etapa de inmadurez, como así también a la vinculación con pares infractores, hecho que actualmente cuestiona"*

*"Hay un tema de estigma. La sociedad tiene un problema, a los uruguayos nos encanta poner a todo el mundo en la prisión. Sus colegas no quieren admitir, pero quieren que se arrodillen, que pidan disculpas a sus víctimas". (Entrevista a operador, Montevideo 2014)*

## **Auto(r)Responsabilidad**

Anteriormente distinguimos cómo se articulaba la confesión y el arrepentimiento con la "responsabilidad subjetiva". Paternain (2013) en un trabajo sobre responsabilidad en la infracción adolescente se formula la siguiente pregunta: "¿se castiga por la responsabilidad del sujeto o para que asuma subjetivamente su responsabilidad y de esa manera se transforme en un nuevo sujeto?" (pág. 121). Retomemos el análisis de Rose (1996) sobre las nuevas formas de gobierno impulsadas por el neoliberalismo, donde la relación del sujeto consigo mismo conlleva aspiraciones de autorresponsabilidad (gestión del riesgo):

Estos programas neoliberales, que responden a los que sufren como si fuesen los autores de su propia desgracia, comparten ciertos rasgos con otras estrategias articuladas desde otras perspectivas políticas. Desde perspectivas diversas, los individuos desfavorecidos han llegado a ser considerados potencial e individualmente como agentes activos en la construcción de su propia existencia. Aquellos sujetos 'excluidos' de los beneficios de una vida de elección, y autorrealización ya no son ahora simplemente el soporte pasivo de un conjunto de determinaciones sociales, sino que son gentes cuyas aspiraciones de autorresponsabilidad y autorrealización han sido deformadas por la dependencia cultural, gentes cuyos esfuerzos de auto perfeccionamiento se han visto frustrados durante todo el tiempo que ha durado su 'incapacidad aprendida', son en fin gentes, cuya autoestima ha sido destruida. (pág. 39)

Esta construcción activa de la propia existencia (autorresponsabilidad) promovida por el neoliberalismo planteada por Rose (1996), encuentra un eco en las entrevistas con los técnicos:

*"A mí me gustaría pretender que el privado de libertad acceda al proceso de rehabilitación ¿viste? Y que después bueno, no, no vuelva más a estar preso, que a la hora de decidir de razonar, bueno de elegir el camino, que elija el camino de la no, del no delito". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

[conversando sobre la rehabilitación] *"ya sea por motivos religiosos o lo que sea, la persona tiene, ya sea, la religión que ↑tenga o crea, no sé en el mosquito, que bueno que ha encontrado determinada fuerza o fe en algo, que le ha permitido tener trabajo, fuera del establecimiento carcelario, rehacer sus vínculos familiares, entonces entender que su conducta en su momentos estuvo mal y que por eso está, está preso, y sobre él recayó una sentencia (.) y entonces me parece que en esos casos una rehabilitación de la persona, debe entender de que bueno que el delinquir no puede ser una manera de vivir, porque digo, hay un momento que, que bueno si ojalá*

*a todos los presos les pueda llegar ese clic, que bueno que hay otras opciones de ganarse la vida". (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014).*

*"El trató de evadir todo el relato de su responsabilidad en el hecho, en realidad me quería hablar, se pasó hablando de eso, de lo que evitó. Él lo que quería era evitar hablar... no, no se hacen cargo de su propia conducta no? eso sin duda". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Garay (2001) trabaja críticamente sobre la idea de una responsabilidad vacía, contrastando la pretensión de ser activamente responsable (construcción de subjetividad contemporánea: convertirnos en expertos de nosotros mismos) con la presión de que seamos productivos a un sistema, "las personas debemos ser un yo activamente responsable, debemos cumplir nuestras obligaciones no a través de relaciones dependencia y obligación de unos para con otros, sino a través del realízate a ti mismo" (pág. 161).

*"Trabajando con los internos dentro del establecimiento en general te dicen yo te estudio, yo te trabajo, por qué no accedo a esto si yo te estudio y te trabajo. Y es como que ellos toman que estudian o trabajan para el otro, es esto de que, en realidad no trabaja que se apropian de las cosas no? Entonces llega un momento que ellos están haciendo algo para cumplir con, y no porque consideren que a ellos les sirve o, no?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

Vemos en este pasaje de la entrevista con la técnica una apuesta a la construcción de una realización personal, puesta en este caso en el estudio y/o en el trabajo. Como ya vimos con Rose (2012) antes, se trata de una racionalidad de gobierno "que tuviera como objetivo gobernar a las personas a través de su libertad, gobernarlas al hacerlas libres y dando forma a la manera en que entendían esa libertad. El gobierno por la autonomía, no en contra de la autonomía" (pág. 8). Así, la idea de responsabilidad personal se va articulando con una cierta concepción de rehabilitación:

*"Es decir muchas veces el interno logra, es como un proceso de evolución en su proceso de rehabilitación que logra esos avances, que logra que bueno que ya no sea necesario tener la tutela, que de repente es una persona la madre o el padre que trabaja y no puede, bueno es la tutela durante un tiempo, que también es el dato que el juez es quién tiene que aprobar este dato, y después bueno ya pasa a que, bueno su comportam, llega en hora, es puntual, nunca intentó ingresar drogas, por ponerte un ejemplo, entonces cumplió todo su proceso de salidas transitorias bien sin ningún inconveniente, bueno puede solicitar salir bajo declaración jurada, él mismo se hace cargo es su responsabilidad". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

Es la persona, a nivel individual, agente activo en la construcción de su propia existencia. Este discurso es asumido por algunas de las mujeres privadas de libertad, quedando su proceso vinculado a una elección personal, y además desde una posición moral.

*"Es que hay muchas presas que no las cambias, yo estoy mirando que que estoy en la cárcel, y siguen entrando mis compañeras. Entonces ves que no dan un paso para adelante, yo sí quiero hacer las cosas las hago bien, ya no las voy a hacer mal, y ta y cuando las tenga que hacer las voy a hacer porque porque o no necesito o por mis hijos". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*

*"eh los hice este cambio porque quería ver la calle y más allá de que mis hijos venían y (.) yo tenía los brazos cortados, porque tengo todos los brazos cortados los dos, y venían y yo no no quería que me vieran, tenía que bajar en el verano con, de de campera porque, ta porque yo me agredía yo misma no?, y ta, dije voy a cambiar porque, loca no estoy gracias a dios, no estoy incoherente, sé lo que quiero lo que no quiero, ¿entendes?" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*

La prisión como institución total (Goffman, 2004) y como medida de castigo refuerza la individuación y generaliza a la persona a partir de un acto. De este modo el problema queda puesto en el individuo, no en la sociedad, no en las prácticas. Y esto también se refuerza desde las prácticas de evaluación pericial.

*"Y como lo manejan de acuerdo a un sistema de códigos que tiene que ver con su vida, su historia, el entorno en el que se han movido (.) Los parámetros con los que miden, bueno riesgo ni hablar, pero violencia, son diferentes. Entonces después cuando tú les preguntas que hablen, se sienten víctimas de un sistema, entonces fueron los jueces, o fue la policía, o fueron los testigos, o fueron (.) todo falla. Porque sienten que no hicieron eso". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Vimos antes uno de los mecanismos de la subjetividad capitalística: la culpabilización (Guattari & Rolnik, 2013). Dijimos que este mecanismo funciona a partir de una imagen de referencia y es en función de ella que la persona muchas veces terminará "reivindicando un territorio en el edificio de las identidades reconocidas" (pág. 18).

*"Al momento actual, la periciada asume su responsabilidad en el delito imputado, logra reflexionar sobre su conducta delictiva, atribuyendo la misma a etapa de inmadurez, como así también a la vinculación con pares infractores, hecho que actualmente cuestiona". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014)*

*"en mis tiempos era brava ahora cambié". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

*"yo soy una persona que cambié un ciento por ciento, porque te lo pueden decir todo el mundo acá que me conocen, las las funcionarias viejas me conocen". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

*"¿Y QUÉ PENSAS DE ESE ESOS TIEMPOS? EN AÑOS NO?*

*y de esos tiempos, eh que me dio te digo para no hacerlo más, qué quieres que te diga, no". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

Foucault (1983) ya en su última etapa de trabajo, advierte que el poder actúa sobre acciones, una acción sobre otra acción, "el ejercicio del poder consiste en guiar la posibilidad de conducta y poner en orden sus efectos posibles. Básicamente el poder es más una cuestión de gobierno que una confrontación entre dos adversarios o la unión de uno a otro" (pág. 22). En este sentido el gobierno será "la forma en que la conducta de los individuos o de los grupos debería ser dirigida (...) modalidades de acción más o menos consideradas y calculadas, orientadas a actuar sobre las posibilidades de acción de los otros" (pág. 23).

*"¿qué cosas ha logrado? ¿ha habido cambio? ¿está posicionado distinto? ¿se ve distinto? ¿ve el delito distinto? ¿uno ve (con énfasis) que tenga un mínimo de proyecto que pauten un cambio en ese estilo? ¿tiene posibilidades de concretarlo?". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).*

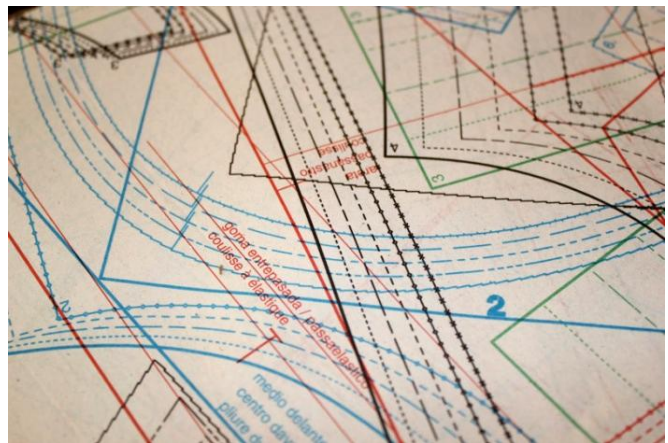
En el recorrido propuesto vemos cómo se van entrelazando las nociones de rehabilitación - confesión - responsabilidad subjetiva - gubernamentalidad - poder - libertad.

\* \* \*

## \_ Capítulo 4

# Tramas

Trama es el “conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre, forman una tela” (RAE, 2015). A modo de continuar con este tejido, con esta conformación (Guattari F. , 1996) teórico-metodológica-reflexiva; el capítulo que presento a continuación estará orientado al tratamiento de algunos elementos de la trama vinculada a las prácticas jurídico-sociales, en las que se inscriben los procesos de valoración para el otorgamiento de la libertad anticipada. Tal como los tejedores, a modo de composición, esta trama se plantea como rizoma, como multiplicidad. Dirán Deleuze y Guattari que (2010) "una multiplicidad no tiene ni sujeto ni objeto, sino únicamente determinaciones, tamaños, dimensiones que no pueden aumentar sin que ella cambie de naturaleza" (pág. 14).



Patrones del burda. Selección de imagen inspirada en Manuel Delgado (2015).

Para trabajar sobre las prácticas jurídico-sociales en las que se inscriben estos procesos de valoración, trabajaremos por una parte sobre los sentidos de la prisión que fundamentan y justifican la medida del encarcelamiento. Aquí aparece claramente el debate entre la prisión como rehabilitación o como castigo, y es allí también donde se juega la configuración posible para pensar los distintos sentidos sobre la libertad anticipada. Siguiendo con este punto, se abordarán las distintas responsabilidades implicadas en el otorgamiento de la libertad anticipada (técnicos de INACRI, direcciones, jueces penales, SCJ), y las distintas relaciones que se establecen en este entramado.

La segunda parte de este capítulo, estará abocada a la posibilidad de abrir nuevas miradas, porque allí cuando parece que lo que queda es solamente repetición o captura, aparece el pensamiento como actividad colectiva.

#### 4.1 Sentidos de la prisión y responsabilidades implicadas

Como ya vimos en el punto 1.5, INACRI ocupa un lugar particular en el organigrama organizacional-institucional, y como tal tiene un encargo determinado; es decir un pedido especial, con una función y un objetivo, que manifiesta un interés específico de un sector (Rodríguez J. , 2004, pág. 200).

*"De alguna manera vos estás respondiendo a un pedido específico, en un contexto específico y se te pide una respuesta específica".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)

*"Tenes que, responder de alguna manera, de alguna forma, de distinta forma, a distintos frentes entonces es como, bastante complejo y desgastante".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)

Entiendo que ese lugar, cobra un particular sentido en la producción de verdad de las prácticas de evaluación pericial -recostadas entre otras cosas en la pretendida objetividad e imparcialidad-. Habíamos dicho que este Instituto depende del Poder Ejecutivo, y por lo tanto será dirigido en los diferentes períodos por los políticos de turno. Es decir, la definición de sus políticas criminales abarcará, entre otras cosas, criterios en cuanto a la libertad anticipada. Esto se puede ver claramente en las conversaciones con los operadores técnicos:

*"Hay una premisa política, hay que descomprimir, hay que descongestionar. No sos libre en el dictamen si primero pensas en el sí para después pensar en el no".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)

*"¿Y NOTAS QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA EVALUACION DE USTEDES?"*

*Si, si, si, si la condiciona ¿sabes?"* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)

*"las direcciones afectan en todo, afectan en como sale el producto, el trabajo final y en cómo se trabaja".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)

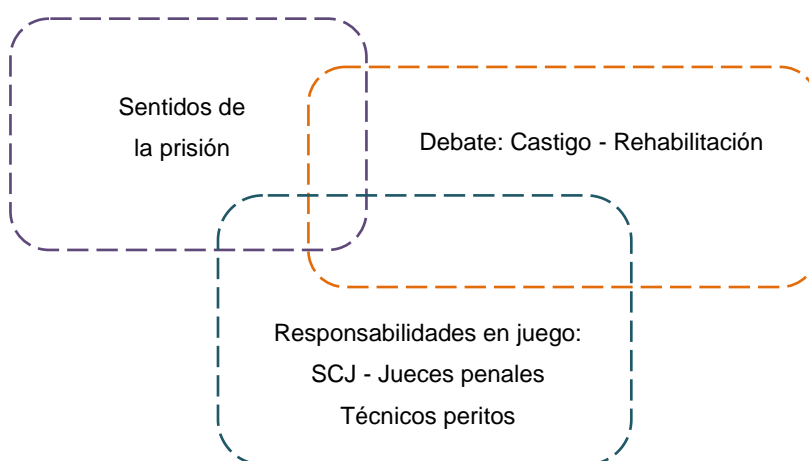
Si bien esto queda más visible al tener INACRI una dependencia directa con el Poder Ejecutivo, y que por lo tanto sus políticas criminales estarán acordes a ciertos lineamientos y no a otros, también esto sucedería en un organismo del Poder Judicial. Porque como vimos anteriormente, la verdad es antes una producción que una representación, y en ese sentido "lo político" -en su carácter productivo, de resistencia, transformación y creación (Deleuze & Guattari, 2013)- es también un elemento de su composición. En este sentido Cubells (2002) en su estudio sobre la construcción social del delito desde las prácticas jurídicas, despoja a la justicia de su carácter cuasi divino situándola en el plano de lo humano; y nos muestra cómo el discurso jurídico desde un modo monológico "aporta únicamente su versión sobre el

sistema penal y se perpetúa en el tiempo y en el espacio apoyándose en un pretendida objetividad que le confiere a su vez entidad de discurso verdadero" (pág. 95).

Insistamos en esto, quizá no se trate de alcanzar mayores niveles de objetividad, neutralidad e imparcialidad, sino de reconocer escenarios, actores, juegos, reglas, es decir reconocer cómo construimos. Más que despojarnos de nuestras capacidades de construir mundo, reconocerlo para imaginar otros posibles. Podríamos decir en este sentido que ya no se puede separar "lo político" de "lo técnico" porque lo técnico también es político.

¿Somos capaces de reconocer que hay vida más allá del discurso metafísico materialista de la ciencia? ¿Somos capaces de reconocer que estamos aquí, con los hombres y mujeres fontaneros, cocineros, bomberos, herbolarios, líderes comunitarios y otros, simplemente como una parte más de un colectivo esforzándose para construir utopías? (Spink, 2007, pág. 572)

Veamos a continuación tres puntos de tensión sobre el otorgamiento de la libertad anticipada: 1. la consideración de los signos de rehabilitación, 2. la discusión sobre los sentidos de la prisión y 3. las responsabilidades implicadas.



En cuanto a la consideración de los signos de rehabilitación ya adelantamos algo en el capítulo anterior. Los operadores mencionan la poca discusión y reflexión que existe entorno este concepto:

*"apostar a lo que es la rehabilitación. Aunque creo que es un término que no se discute ni se analiza. Creo que acá no, nunca se ha discutido a fondo si la rehabilitación existe o no. Y cómo evaluarla (.) porque en realidad ¿cómo evaluás vos el nivel de rehabilitación? Por el nivel de reincidencia, no tenes otro elemento".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).



Si bien no hay discusión y acuerdos sobre esta concepción, va quedando ligada a la reincidencia, a los antecedentes, al estilo de vida, a la autorresponsabilidad, es decir vinculada a una determinada forma-sujeto.

*"¿Cambios? ¿qué consideramos rehabilitación? porque digo ¿lavar un piso? lavarte el piso de la celda? Eh (.) ¿lavarte la ropa? ¿ir a la escuela, los cuatro años de tu proceso que hagas la misma primaria que hiciste de niño y no avanzar?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

*"Buena conducta es una premisa que asumo que tienen que tener. Me ponen redención por estudio y lo que hace es la escuela. Esto es como el Plan MIDES, ¿esto es rehabilitación? ¿redención por trabajo? fajina, ¿qué fajina? Mi cuarto, perdón! eso es tu obligación". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

*"Hay todo un en realidad una discusión teórica y de, depende de qué área, ya te digo desde el área jurídica ya que la persona esté trabajando, planes de trabajo, eh, en planes educativos, salidas transitorias, con buena conducta, ya esos son signos de rehabilitación, para el área jurídica, que ya tenga signos de rehabilitación, ya son estos, ya bastaría". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

El segundo punto de tensión tiene que ver con los sentidos de la prisión y este está directamente vinculado al debate entre castigo y rehabilitación. Este punto también sostiene una forma-verdad de pensar, afirmando el dualismo individuo-sociedad. Antes proponíamos la idea de rizoma para salir de la noción de estructura, para impedir reducir el agenciamiento a uno de sus elementos, sin embargo vemos cómo el pensamiento estructural está vigente y ordena el mundo de unas determinadas maneras.

*"Y tomar en cuenta por supuesto también, o sea que para mí esa otra de las cosas más difíciles, esto no? la sociedad y el interno no? O sea el interno que, en general se da que de repente sí es mejor que salga, pero sabes que sale con algunas herramientas como muy frágiles, que seguramente o haya tal probabilidad de que delinca no? Entonces cuidar a la sociedad también de eso, que capaz que para el interno es mejor salir pero también hay que tener en cuenta la sociedad, como tratar de equilibrar eso que es como bastante difícil". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).*

De este modo se recurre al dualismo y se enfrentan dos partes: ellos y nosotros, el interno y la sociedad. Vista así la infracción -dirá Foucault (2002)- "opone en efecto, un individuo al cuerpo social entero; para castigarlo, la sociedad tiene el derecho de alzarse toda entera contra él. Lucha desigual: de un solo lado, todas las fuerzas, todo el poder, los derechos todos" (pág. 94). Foucault cuestiona la idea de humanización que se pretende con la prisión como sustitución del suplicio, porque la prisión introduce el poder de castigar más

profundamente en el cuerpo social. Ya no se tratará de castigar menos sino de castigar mejor. Se ha cambiado el objeto de la penalidad: de los delitos al alma de los delincuentes.

Se constituye de esta suerte un formidable derecho de castigar, ya que el infractor se convierte en el enemigo común. Peor que un enemigo, incluso, puesto que sus golpes los asesta desde el interior de la sociedad y contra esta misma: un traidor. Un "monstruo". ¿Cómo no iba a tener la sociedad un derecho absoluto sobre él? ¿Cómo podría dejar de pedir su supresión pura y simple? (...) El derecho de castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad. (pág. 94)

Entonces, actualmente, ¿qué ponemos en la prisión? ¿qué decires cargan la prisión de sentido? Veamos a continuación algunas insistencias (repertorios) que surgen de las entrevistas con operadores de la justicia, técnicos e informes periciales, y en algunos casos de las propias mujeres privadas de libertad que encarnan esta misma separación.

\* **La pena está para ser cumplida:** En este repertorio la prisión cumple una función específica y queda vinculada a una sanción, al castigo, a lo estrictamente punitivo.

*"Si son delitos muy graves por ejemplo, digo en caso de homicidios, muy especialmente agravados donde las penas son muy elevadas, en esos casos yo prefiero informar negativo porque me parece que la pena tiene una función, bueno porque por más que la persona eh, tenga buena conducta carcelaria, tenga trabajo, tenga una cantidad de cosas, me parece una de las funciones que tiene la pena es que se tenga que cumplir". (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014)*

*"Hay mucha gente [se refiere a técnicos/as] que te dice, yo, bueno es un delito sexual, que en otra época los veían más, ahora no tanto, que la cumpla de punta a punta la pena, no le voy a dar la, yo no le voy a dar la libertad anticipada". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"internos que están con un vencimiento ya próximo, es que no, no nos queda otra valoración que darlo positivo (...) pero que personalmente si uno lo mira desde el punto de vista estrictamente punitivamente de lo que es la sanción, debería estar hasta el último día, a cumplir una condena, porque no ha habido cambio". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

*"En este caso la técnica de INACRI puso este no aceptable (...) puede ser porque ella considera muy poco tiempo sufrido no?" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

*"Y claro, sí sí, ya está me parece que ya está, ¿qué más castigo tenemos de estar encerradas en cuatro paredes?, yo vivo en cuatro paredes, yo termino de trabajar me baño y me voy a encerrar en cuatro paredes, y? Todos los cumpleaños de mis hijos acá adentro, porque cuando tiraban las transitorias me las negaban porque no llegaba a los dos tercios de la pena, ahora que te llego a*

*los dos tercios de la pena, que estoy pasada, que pin que pan, que trabajo como siempre trabajé, porque siempre me rompí el lomo trabajando ahí con la tierra, con esto con lo otro, no veo ni una oportunidad, no veo una chance, no veo nada del abogado, no veo nada del juez, no veo nada de nada, nadie te da la cara, ¿entendes?" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

[hablando sobre la situación de calle] *"no tengo vivienda no sé dónde voy a ir a vivir, bueno, pero no porque no tenga dónde ir a vivir lo vas a castigar con más encierro". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

Esta última frase nos permite pasar al siguiente repertorio ya que funciona como pivote entre uno y otro, puesto que introduce el debate entre lo que podría considerarse como castigable o no. Al afirmar que no se lo va a castigar por no tener lugar donde vivir, deja un espacio abierto para pensar otras situaciones que sí merecerían un castigo. Además, de este modo y en la propia enunciación, el encierro queda vinculado puramente al castigo.

\* **Quedate y pasa el invierno:** En este caso el repertorio incluye otros sentidos vinculados a la prisión que van más allá de la función punitiva, incluyendo las consecuencias negativas de la propia medida, la situación que tiene que afrontar la persona en el egreso, la "protección de la sociedad", entre otras.

*"Y no es castigarlo, yo no lo sentí como un castigo, lo sentí aunque no lo entiendan como bueno (.) por lo menos unos meses más (.) te queda tan poco que entre estar en la calle y estar unos meses (.) quédate y pasa el invierno". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

*"La persona no tiene domicilio, no tiene familia, no, no te plantea en la entrevista ninguna posibilidad, ningún, de nadie, que lo quiere es salir, dice no, voy a ir hacer changas y tiene un, no, bueno si la corte se lo quiere dar es un, es resorte de la corte, pero me parece que no está en condiciones". (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014)*

*"es bien difícil porque muchos no tienen ni familia, ni hábitos de trabajo. Ahora si vamos al caso familia no tuvo y no va a tener. El tiempo que le queda acá ¿va a poder hacer una familia?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Vemos otros casos donde la reclusión va desgastando cada vez más lo poco que ya tiene. Y entonces a veces uno hace la sugerencia de que no es porque se encuentre realmente en condiciones de salir, sino porque la reclusión oficia en realidad eh (.)de de ma mayor poder de exclusión, entonces cuanto más separado está de eso frágil que tiene, en realidad está dañando más, más allá de la pena, de la sanción legal que ya tiene no?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013)*

*"Digo a veces uno va a la cárcel y la persona plantea una realidad que está viviendo por situaciones familiares y situación de enfermedad y bueno todo eso se tiene que tomar, lo tom, lo*

*tomamos en cuenta (...) a veces la cárcel no es la mejor opción para ellos". (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014)*

*"el tipo está hacinado hace veinte años con veinte tipos en una celda, ya está, es lo mismo que cumpla tres días que cumpla una eternidad, porque lo único que hace es estar, no sé hacerse pelota el tipo, entonces es como, el sentido del castigo sin una rehabilitación yo no lo concibo mucho, no entiendo no estoy muy de acuerdo". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Siguiendo esta línea, Fulco (2014) resalta la importancia de considerar los efectos de la prisión en las evaluaciones de libertad anticipada del siguiente modo:

Si (...) comienzan a observarse los efectos de la institucionalización y un retroceso en todas las áreas, cabe preguntarse si este sería el momento de: recalcular los tiempos de condena impuestos, la suspensión condicional de la pena, o investigar una resolución inmediata para el acceso al cumplimiento de penas alternativas independiente de la gravedad del delito. (pág. 122)

\* **Deber y pagar:** Aquí la estadía por la prisión tiene el valor de una deuda que hay que pagar. Este repertorio resuena con el planteo de Foucault (2002) cuando menciona que la prisión, al tener una forma-salario que monetiza el castigo en días-meses-años, se constituye como una evidencia económica, "de ahí la expresión tan frecuente (...) de que se está en la prisión para 'pagar su deuda'. La prisión es 'natural', como es 'natural' en nuestra sociedad el uso del tiempo para medir los intercambios" (pág. 234).

*"Me hacía respetar, y a mí no me vengas a gritar, porque yo, estoy acá, estoy pagando algo que, no lo vas a pagar vos, cada uno va a pagar su delito". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

*"yo el delito ya lo pagué, ya no lo voy a pagar devuelta, yo el delito ya lo pagué". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)*

[planteando que algunas personas le piden que no tramite su libertad anticipada] *"Mira lo que asumen, que si se van cumplidos (...) no deben nada". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

En los informes periciales estudiados podemos observar otros sentidos de la prisión puestos en juego, si bien se incluyen los mencionados. Se observa una valoración sobre: el efecto intimidatorio de la reclusión, los cambios en el posicionamiento subjetivo, el reconocimiento de la autoría, la adquisición de hábitos de la vida productiva, entre otros. La prisión se plantea de este modo como una transformación técnico-disciplinaria de los individuos (Foucault, 2002).

*"La reclusión no ha generado un efecto intimidatorio que promueva un estilo de vida diferente. Entendiendo, de esta manera, que más tiempo de reclusión contribuirá a un mayor cambio en su posicionamiento subjetivo". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

*"Aún no ha logrado llevar a cabo una evolución favorable en cuanto a su carencia autocrítica en relación al delito y a su historia vital no evidenciándose elementos que sugieran un cambio de estilo de vida por lo que comprometen su pronóstico criminológico". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

*"Condenada con una pena de 15 años de penitenciaria, y sin dejar de tener en cuenta estos elementos positivos, recién alcanzó la media pena este año, por lo que, en relación a la pena impuesta y el tipo de delito podría considerarse prematura su excarcelación". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

*"Durante la entrevista no logra reflexionar sobre los hechos imputados, el tiempo de privación de libertad no le ha permitido al momento actual reconocer la autoría de los mismos. No se observa capacidad de autocrítica, en tal sentido la situación de privación de libertad no parece haber generado aún un efecto intimidatorio, ni haber propiciado cambios a nivel del razonamiento y conductas, que permitan anticipar una reinserción social sobre bases diferentes a la previa". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

*"Actualmente no cuenta con un proyecto sólido que colabore en un posible cambio". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

*"El tiempo de preventiva sufrido, la ha llevado a valorar el tiempo transcurrido resignificando las propias pérdidas, actuando así de un modo intimidatorio. Desde su permanencia en la Unidad ha recuperado y mantenido hábitos de vida productiva de índole laboral y educativa adquiridos a temprana edad. Se considera el sistema penitenciario ha ejercido el impacto necesario para lograr dimensionar el daño causado". (Informe pericial INACRI, Montevideo 2014).*

A pesar de estos sentidos claramente visualizados, desde el Ministerio del Interior (2014) se plantea la rehabilitación como el nuevo modelo y como algo que ha dejado atrás la prisión como castigo:

Los tiempos en que se pensaba que la cárcel debía ser sinónimo de castigo, y que infligir dolor podía curar algo, ya han pasado. Hoy todos sabemos que la complejidad de la rehabilitación radica en que el delito es el emergente de una circunstancia social donde interactúan la educación, la comunidad, el mundo del trabajo, las relaciones con los demás, la familia, la salud, las capacidades sociales y afectivas, los valores que nos forman o deforman por medios diversos. (pág. 150)

Pasemos ahora al tercer punto, la cuestión de la responsabilidad en términos de las decisiones que se juegan en el otorgamiento de la libertad anticipada.

Podemos apuntar que en los diferentes espacios y en situaciones concretas, las personas desarrollan una actuación sujeta a un programa prefijado o rutina que viene determinada por los roles asignados a cada uno de los participantes y controlada por las normas internas de la institución. (Cubells, 2002, pág. 26)

En definitiva ¿quién decide? Acá aparece nuevamente el sujeto, la reducción del entramado a uno de sus elementos. Se dice por una parte que el informe pericial no es vinculante a la decisión del juez:

*"Una opinión más, no es vinculante para nosotros".* (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014).

Pero veamos que nos dice Foucault (2002) al respecto:

En torno del juicio principal se han multiplicado justicias menores y jueces paralelos: expertos psiquiatras o psicólogos, magistrados de la aplicación de las penas, educadores, funcionarios de la administración penitenciaria se dividen el poder legal de castigar; se dirá que ninguno de ellos comparte realmente el derecho de juzgar; que los unos, después de las sentencias, no tienen otro derecho que el de aplicar una pena fijada por el tribunal, y sobre todo que los otros -los expertos- no intervienen antes de la sentencia para emitir un juicio, sino para ilustrar la decisión de los jueces. (pág. 28)

Esto se puede ver en las entrevistas con las operadoras, donde el lugar de la decisión se traslada a otros: jueces, directores, etc.

*"O sea yo hago una entrevista al interno tengo el expediente del interno, le hago una entrevista y en base al expediente y a esa entrevista hago un informe que va dirigido al juez recomendando o no la libertad anticipada y el juez decide más allá de lo que nosotros recomendamos, tiene la potestad de decidir él".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

*"el equipo de INACRI lo que hace es su trabajo, evalúa, y eso después bueno se lo deriva al director de cada unidad, que es quien finalmente después presenta los informes correspondientes al juzgado".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

Pero Foucault (2002) agrega:

Pero desde el momento en que las penas y las medidas de seguridad definidas por el tribunal no están absolutamente determinadas, desde el momento en que pueden ser modificadas todavía, desde el momento en que se confía a otros que no son los jueces de la infracción el cometido de decidir si el condenado "merece" ser puesto en semilibertad o en libertad condicional, si es posible

poner término a su tutela penal, son realmente mecanismos de castigo legal los que se ponen en sus manos y se dejan a su apreciación: jueces anejos, pero jueces después de todo. (pág. 28)

Quizá por esto la magistrada dice:

*"obviamente que por una cuestión de responsabilidad si muchas veces el informe viene negativo, digo uno tampoco, la responsabilidad hacia la sociedad verdad, porque sino, más allá de la responsabilidad funcional, pero si uno le llega a dar una libertad, anticip, hacer un informe favorable aún contra el inform, contra la opinión de los los técnicos se supone que la corte lo valorará digo, entonces digo, ta si el informe de INACRI y de la autoridad carcelaria es negativo, yo no, tampoco me lo puedo jugar".* (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014).

La magistrada finalmente también traslada la decisión final a otro(s):

*"Y bueno uno trata de hacerlo de la manera más responsable posible, por eso te decía que uno trata de ir a la cárcel, va, estudiar la planilla de antecedentes, estudiar el informe carce, de, de la autoridad carcelaria, el de INACRI y bueno hacerlo, y después en definitiva también va a ser una opinión más para que resuelva la corte".* (Entrevista a magistrada, Montevideo 2014).

En otros pasajes de las entrevistas observamos cómo se juega lo mencionado por Foucault sobre el lugar de los técnicos, quienes realizan por una lado la ilustración a los jueces, y por otro producen un espacio propicio para decidir si el condenado "merece" ser puesto en libertad. En estos pasajes de entrevistas vemos a nivel discursivo, cómo se asume desde el relato la potestad de otorgar una libertad anticipada:

*"Pero cuando estoy segura por ejemplo que cuenta con las herramientas yo he brindado libertades anticipadas y que le quedan de repente años para estar en cárcel, ahí, o sea, no es una condicionante para mí".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

*"¿Qué hago? ¿Los dejo dos años más porque no me dijo la verdad?"* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

*"Los violadores siempre una conducta perfecta ¿Dónde van a ir a vivir? Y es el lugar donde está la víctima. Podes condicionar la salida con atención a salud mental, ese es un respaldo".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

*"Cuando preguntamos donde iría a vivir o en ese contexto cual va a ser la inserción. Prefiero que quede un tiempito más y que el CODYT trabaje con él, me hace sentir tranquila de conciencia".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014).

*"Hay mucha gente [se refiere a técnicos/as] que te dice, yo, bueno es un delito sexual, que en otra época los veían más, ahora no tanto, que la cumpla de punta a punta la pena, no le voy a dar la*

yo no le voy a dar la libertad anticipada". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Una de las técnicas que ya no trabaja en la institución reflexiona sobre este punto repensando su tarea en Dictámenes:

*"Para usted ninguno es culpable [le dice un juez] le digo esa no es mi función, será la suya. Yo lo único que puedo dar cuenta es de ese sujeto y de su subjetividad, entonces ahí yo no? a ver si me explico no? es como que de alguna manera los pedidos eran de distinta orden, lo que él solicitaba desde su disciplina y lo que yo respondía en realidad de acuerdo a lo que yo entendía ta? O sea digo desde el lugar de lo disciplinar de él era como que me estuviera pidiendo que fuera una suerte de juez, si era culpable o no".* (Entrevista a ex operadora técnica de INACRI, Montevideo 2013).

Aquí aparece un tema clave en la libertad anticipada y es ¿quién es finalmente el que decide otorgarla? Vemos en este punto de unión los aspectos trabajados previamente: el peso de la objetividad y la imparcialidad, la simulación y la credibilidad del relato, la posibilidad de establecer un pronóstico y de valorar el riesgo de reincidencia (o peligrosidad), visualizar si la persona asume (confiesa) ser el responsable, pero no solo que lo dice sino que se compromete con esa verdad y de este modo modifica su relación consigo mismo. Es en este modo particular de producción de verdad, que las prácticas jurídico-sociales inscriben los procesos de valoración para el otorgamiento de la libertad anticipada.

Hay algo de la prudencia utilizada por la medicina mental clásica, mencionada por Castel (1986) que encuentra su vigencia en las formas de decisión actuales:

En caso de duda más vale actuar, puesto que si se comete un error al intervenir sin razón, sin duda no se sabrá jamás ('siempre podría haber cometido tonterías'), mientras que si uno se abstiene y el acto se produce, la falta es manifiesta y el psiquiatra es responsable. (pág. 222)

Observamos esto en el relato de una operadora, al respecto de cómo se juegan las decisiones:

*"¿por qué un juez no da salidas transitorias? porque tiene miedo de que el tipo cuando salga en transitoria cometa un delito y que si comete un delito, van ¡porque el juez fulano le dio transitoria! y bueno sí, porque a mí me dijeron que se la podía dar porque el sistema a::puntó a que ese individuo pueda salir, y nos equivocamos, y sí somos seres humanos, entonces el miedo los paraliza, entonces, que también a la inversa, tenes un individuo que comete un delito en una salida transitoria y el sistema hace buop y se retrae, como me dijo un preso el otro día doctora mire que mi transitoria no la evaluaron porque como fulanito salió y no volvió ahora pararon todas las evaluaciones".* (Entrevista a operadora judicial, Montevideo 2015).



Es interesante ver cómo es vivido esto desde los relatos de las mujeres privadas de libertad. ¿Qué cosas aparecen vinculadas a un posible otorgamiento y qué quiere decir para algunas, que la libertad anticipada les sea negada?

*"Cuando realmente vino la de INACRI que me evaluó me dijo X estás pasada de los dos tercios de la pena, eh tenes buena conducta, la verdad que, porque yo trabajaba en economato, después trabajé, trabajé en todo, en huerta, juego al fútbol, yo hago todo lo que, hago todas mis tareas que tengo que hacer ¿entendes? Pero tampoco no por eso, yo me voy a romper el, el culo adentro de una cárcel sabiendo que eh, no me llega nada, porque estoy viendo que no me llega nada, no me llega un papel diciéndome algo bueno, nada, no hay nada, entonces, yo soy presa vieja y soy ladrona vieja, y sé los códigos y sé lo que no es código, ¿entendes?"* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)

*"He visto pila de gente le han negado pero no se tampoco en qué se basan (.) quién pone realmente si estás apto o no estás apto, si es la psicóloga del INACRI o si es la Suprema Corte (.) habría que ver si no son los ministros (.) los que evalúan eso. Capaz que la psicóloga te puede poner que estás apto pero vos para los ministros no cumplís con una, una, una cosa que para ellos no".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)

La idea de estar apta o de no estarlo, se asume sin mucho cuestionamiento como si existiera una conformidad con lo que esta noción conlleva, y como si existiera un consenso sobre ésta idea. "En efecto, el conocimiento que en el seno de la sociedad se da por sentido acaba confundiendo con la realidad y de esta forma es aceptado como objetivo" (Cubells, 2002, pág. 173). Sin embargo en la misma entrevista la persona presenta las diferencias de criterios en esta valoración y que dependerá de quién lo considere -según la posición que ocupe- el resultado final.

En la siguiente entrevista se observa también el reconocimiento de las distintas posiciones puestas en juego en la resolución del otorgamiento de la libertad anticipada.

*"Salió todo bien, todo favorable a mí. Por INACRI, por acá, por todo, por todo, salió todo favorable a mí, pero, ta, la jueza también todo favor a mí, todo, pero y, y si los ministros dicen que no que va a ser".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)

*"Ellos mandan pero son los los de la Suprema Corte también, y los jueces tiene que estudiar bien, si esta persona, si esta persona nunca tuvo una sanción, nunca tuvo un motivo con, con la gente de cárcel así la policía, ni nada, y toda esas cosas, todo, todo influye, ahora si esta persona se equivocó durante el proceso de estando presa, estuvo sancionada, estuvo en calabozo, se cortó, se hirió, no está apta para la libertad ¿entendes? Porque lo va a volver a hacer".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)

En el relato anterior aparecen ciertas valorizaciones sobre el estar apta: no tener sanciones, no tener motines, relación con la policía, y otras sobre no estarlo: sanciones, calabozo, cortes. Esto se corresponde con los informes de convivencia realizados por el establecimiento carcelario para la libertad anticipada. Y en este punto observamos cómo se va construyendo una gestión de las identidades tal como lo trabaja Cubells (2002), y cómo los psicólogos y técnicos de las disciplinas psi participamos en ella. "Podemos considerar que la identidad es el resultado de un proceso continuo de construcción en el que participan una multiplicidad de discursos. Éstos, a su vez, determinan el comportamiento de las personas en tanto que constructores de las limitaciones y obligaciones de éstas" (pág. 171).

Presentación de consideraciones extraídas de los informes de convivencia de dos internas:

<b>Informe 1</b>	<b>Informe 2</b>
<i>Positiva convivencia. Respeta las normas de convivencia de la unidad sin dificultades.</i>	<i>Su proceso ha tenido altibajos. No ha logrado sostener su permanencia en espacios de mayor confianza y circulación.</i>
<i>Adecuado relacionamiento y resolución de conflictos. Positiva comunicación con sus compañeras y funcionarios.</i>	<i>Actualmente, ha logrado una convivencia adecuada, manteniéndose al margen de situaciones conflictivas, sin embargo no ha logrado avances en su proceso.</i>
<i>No presenta sanciones en los últimos 90 días</i>	<i>Actualmente no presenta sanciones</i>
<i>Transitar por la privación de libertad no le ha significado la apropiación de códigos carcelarios, manteniendo una acertada selección de relacionamiento con sus pares y una adecuada distancia de situaciones que puedan afectarla negativamente.</i>	<i>Es una Ppl que se caracteriza por escaso control de sus impulsos, baja tolerancia a la frustración, códigos carcelarios arraigados.</i>
<i>Goza del beneficio de alojarse en sector de menor seguridad y de máxima confianza del establecimiento. Beneficio que ha sabido sostener con responsabilidad y autonomía.</i>	<i>Actualmente se encuentra alojada en sector con medida de seguridad Media Cerrada.</i>
<i>Posee asignación en taller de costura, desde su ingreso y de su forma constante con una evaluación muy positiva de su desempeño. Cuenta con el beneficio de poseer peculio por su tarea.</i>	<i>No registra actividad (laboral)</i>
<i>No registra actividad (educativa)</i>	<i>Se encuentra cursando Educación Primaria, con buena asiduidad y positiva evaluación de desempeño.</i>

Frente a estas dos presentaciones y continuando con las observaciones presentadas por una de las mujeres, no cabe duda cuál será considerada "apta" y cuál no para obtener una libertad anticipada, cuál "no se equivocó" y cuál sí lo hizo.

De la lectura de los informes de convivencia se desprenden algunas consideraciones que tienen relación con la gestión de identidades. Los informes del establecimiento carcelario son realizados por operadores civiles de grado superior, en muchos casos profesionales de la disciplina psi. El uso del lenguaje técnico permite la construcción de un conocimiento objetivo y verdadero. Hay un saber sobre el otro, sobre "ellas", y parecería que se corresponde con lo que "ellas" son: *"la misma se caracteriza por labilidad emocional, baja tolerancia a la frustración y escaso sostén afectivo", "presentando en un principio una conducta inestable, dificultad en cuanto al control de sus impulsos", "en algún momento, protagonizó episodios con alto nivel de impulsividad y agresividad", "escasa capacidad de espera", "comportamiento opositorista"*.

En este sentido Rose (1996) plantea que la psicología debe entenderse como un conjunto tecnológico, es decir,

un conjunto de artes y destrezas que implica la vinculación de pensamientos, afectos, fuerzas, artefactos y técnicas que no solamente fabrican y manipulan al ser, sino que, fundamentalmente, lo ordenan, lo enmarcan, lo producen, lo hacen pensable como un cierto modo de existencia que debe abordarse de una manera específica. (pág. 11)

Como vimos previamente hay una promoción de la auto-responsabilidad y el auto-perfeccionamiento (Rose, 1996) como si se tratará de una elección individual y libre: *"beneficio que ha sabido sostener con responsabilidad y autonomía", "dando muestras de superación", "si bien, ha presentado códigos carcelarios y baja tolerancia a la frustración, ha logrado mantener una adecuada distancia de situaciones que puedan afectarla negativamente y una acertada selección de relacionamiento con internas de la Unidad"*. Este modo de lectura, implica pensar en términos de una responsabilidad individual, es algo que uno puede elegir, y que si no es así es porque esto se ha visto frustrado por su "incapacidad aprendida" (Rose, 1996): *"no ha logrado sostener su permanencia en espacios de mayor confianza", "no ha logrado avances significativos en su proceso", "tomar conciencia de su actitud frente a situaciones estresantes. Comenzar a trabajar en actitudes que le sean más saludables para sí misma y para su entorno"*.

Continuando con el planteo de la autorresponsabilidad, en el siguiente fragmento de entrevista se visualiza la pregunta del para quién:

*"Por la experiencia que yo he tenido, trabajando con los internos dentro del establecimiento en general te dicen yo te estudio, yo te trabajo, ¿por qué no accedo a esto si yo te estudio y te trabajo?. Y es como que ellos toman que estudian o trabajan para el otro, es esto de que, en realidad no trabaja que se apropian de las cosas no? Entonces llega un momento que ellos están*

*haciendo algo para cumplir con, y no porque consideren que a ellos les sirve o, no?" (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Una de las mujeres privadas de libertad entrevistadas resume lo que se juega en la decisión de otorgar la libertad anticipada de la siguiente manera:

*"Capaz que ellas te ponen positivo [las técnicas de INACRI] no, no te pued... te deben poner apto, apto... pero los ministros son los que te dicen no, no está apto, anda a saber (.) Capaz ellos consideran que (.) lo tomé así yo no? Que si me ponen que no, ellos en ese período van a observar a ver si yo sigo trabajando, sigo estudiando, si me sigo portando bien, es como una prueba no? A no hacerle el camino tan tan liso tan llano, vamos a hacerle una una pequeña montañita a ver si (.) en esa montañita no se desvía. (...) Claro como diciéndote no, no te voy a dejar salir y te voy a observar (.) a ver que te vigilen a ver si seguís trabajando, si seguís estudiando y seguís con la buena conducta. Hay mucha gente que se resiente y dice jah pero esto no me sirve para nada!" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

Ya vimos cómo el dispositivo panóptico (Foucault, 2002) introduce la inspección, vigilancia, miradas por doquier, ser visto sin ver, ser observado sin saberlo, "objeto de una información, jamás sujeto en una comunicación" (pág. 204). Lo importante de este esquema no es que efectivamente la persona sea observada, sino que se sepa mirada. En el pasaje anterior de la entrevista esto se asume como parte de la evaluación, la vigilancia está presente, pero sobre todo la auto-vigilancia, y esto revela la transformación que se puede hacer mediante este dispositivo. Así "el panóptico puede ser utilizado como máquina de hacer experiencias, de modificar el comportamiento, de encauzar o reeducar la conducta de los individuos" (pág. 207), y podríamos decir que las disciplinas psi también colaboran en esto.

\* \* \*

## 4.2 De la objetividad al pensamiento como actividad colectiva

*"Muchas personas tienen un árbol plantado en la cabeza, pero en realidad el cerebro es más una hierba que un árbol"*  
(Deleuze & Guattari, 2010, pág. 20)

Vimos hasta aquí algunos aspectos que refuerzan un modo particular de mirar, de decir, de ver y por lo tanto de construir sujetos, relaciones y mundos. Estos modos tienen muchas veces resonancias con la imagen de pensamiento dogmática (Deleuze, 2009-b) que ya se planteó al comienzo. Pero allí donde parece que sólo hay repetición, imitación, calco, pueden proliferar mapas, redes, sistemas acentrados. "Por eso es tan importante intentar la otra operación, inversa pero no simétrica: volver a conectar los calcos con el mapa,

relacionar las raíces o los árboles con un rizoma" (Deleuze & Guattari, 2010, pág. 19). Por eso dirán estos autores:

Siempre habría que resituar los puntos muertos sobre el mapa, y abrirlos así a posibles líneas de fuga (...) mostrar en qué punto del rizoma se forman fenómenos de masificación, de burocracia, de leadership [liderazgo], de fascistización, etc., qué líneas subsisten a pesar de todo, aunque sea subterráneamente, y continúan oscuramente haciendo rizoma. (pág. 19)

Entonces, en un primer momento del trabajo de investigación me detuve en algunos aspectos vinculados a la imagen de pensamiento dogmática, es decir, los busqué y por eso mismo los encontré, por lo tanto me encerré en ellos. Cuando pude pensar esto me dediqué a ampliar esta mirada, porque si bien esta imagen de pensamiento tiene un lugar central y muy presente en las prácticas de evaluación pericial y en las prácticas jurídico-sociales de los procesos de valoración para la libertad anticipada, también es cierto que cuando cambié la mirada comencé a percibir otras cosas. Empecé a visualizar la potencia política de otros decires. Como refiere Rolnik (2011), es como ponerse en conexión con el cuerpo vivo, con la potencia de creación inmersa en un campo de fuerzas.

En este sentido, cuando Larrauri (2001) trabaja sobre los vitalistas para describir a Deleuze, dice que los vitalistas son "aquellos que aman la vida no porque están acostumbrados a vivir, sino porque están acostumbrados a amar" (pág. 2), y esto se relaciona con lo planteado sobre la imagen de pensamiento dogmática o sobre la posibilidad de producir nuevas miradas, nuevos modos de vida.

Estar acostumbrado a vivir significa que la vida es algo ya conocido, que sus presencias o sus gestos o sus desarrollos se repiten y ya no sorprenden. Amar la vida porque estamos acostumbrados a vivir es un querer lo ya vivido. En cambio amar la vida porque estamos acostumbrados a amar no nos remite a una vida repetitiva. Lo que se repite es el impulso por el que nos unimos a las ideas, a las cosas y a las personas; no podemos vivir sin amar, sin desear, sin dejarnos arrastrar por el movimiento mismo de la vida. Amar la vida es aquí amar el cambio, la corriente, el perpetuo movimiento. El vitalista no ha domesticado la vida con sus hábitos, porque sabe que la vida es algo mucho más fuerte que uno mismo. (pág. 2)

Cuando conversamos con las operadoras sobre cómo afectaban los cambios de las direcciones del instituto y los cambios de gobierno en sus prácticas de evaluación, se produjo allí una posibilidad, una oportunidad de reflexionar sobre algunos aspectos.

*"No me gusta la presión eso sí te lo puedo decir liso y llanamente, la presión del trabajo no me gusta. No me gusta esta carrera contra el tiempo, estos plazos por hacer porque entonces*

*estamos en productividad número y no en productividad técnica". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Me gustaría poder pensarlo de otra forma, repensarlo, estamos en una posición que ante la duda ponemos un no, no debería ser así, no debería ser así". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"lo que pasa que, es como que, siempre está en la agenda lo urgente no? bueno hay expedientes hay que sacarlos". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"horrible hacer los informes, y desagradable si, si, porque habían muchas cosas que tenías que transmitir y no encontrabas las palabras como para que, porque también el lenguaje técnico te encorsetaba, el propio disciplinar, y no era eso lo que quería decir". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"queda en el frío papel, en el frío papel". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Aquí ellas recuerdan la experiencia de los ateneos que se hacían en otro tiempo. Al destacar la importancia de estos espacios se reconoce que existen distintos posicionamientos sobre "lo evaluado", distintas formas de contar, y que nuestra mirada produce efectos.

*"Antes se hacían ateneos, eso permitía reforzar al grupo. Con los abogados podía entender otras visiones porque ellos pensaban de otra forma". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

El pensamiento como actividad colectiva cuestiona directamente la idea de verdad, de objetividad y de experticia. No hay un solo saber, ni una sola manera de mirar las cosas, ni algo que está más allá de cómo lo podamos pensar y construir como tal. Decíamos antes la importancia de mantener la incomodidad como caución metodológica<sup>35</sup>, esto implica una tensión constante para evitar la consolidación de las certezas (Fernández, 2007).

*"Acá se hacía en una época que estaba muy bueno, que eran como eh, ateneos. Cuando había un caso que era, que estaba bueno para compartir, se juntaban todos los técnicos y los, yo participé varias, y ahí se abría, como se debatía, ahí aprendía un montón, estaba bueno..." (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Entonces para mí es como mucho más rico porque hay cosas que de repente yo no me di cuenta y el otro sí, o cosas que de repente yo opino de una forma y me dice no pero piensa en esto otro, ta". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

---

<sup>35</sup> En: 1.1 Sobre una particular inclinación para producir conocimiento.

Y otra agrega que es necesario no sentirse tan solo en la tarea,

*"en esto de la libertad anticipada es tan frío porque le estás diciendo sí o no y ellos te responsabilizan por ese sí o no que te asusta un poco. Sí. Ahí es cada uno, el nivel de responsabiliza, la sugerencia que antes se hacía mucho más que ahora de, a criterio de tal área una opinión pero se solicita o se recomienda intervención de otra área, para llegar, es la excusa para no sentirte tan solo..."* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

En el siguiente pasaje de entrevista se observa cómo el espacio del ateneo ofrecía la posibilidad de poner en juego aspectos movilizantes, afectivos, reconocer 'posiciones singulares', así como pensar estrategias para las distintas situaciones.

*"pero eso de los delitos sexuales es algo que siempre, acá teníamos esos ateneos que te digo, y muchas se pon, muchas compañeras, se ponían mal y decían no, con este delito no se le puede decir que sí nunca, es como eso es algo personal >¿entendes?< porque duelen esas cosas, obvio, más si tenes hijos, hay cosas terribles pero están como el peso de lo que vos sentís".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

La importancia del pensamiento como actividad colectiva no radica en una cuestión de acumulación, no se trata de pensar más a modo de completar la totalidad, sino de pensar distinto, de problematizar, de pensar sobre nuestras implicaciones, afectaciones, posicionamientos, y esto no es posible sino es con otros.

*"Y claro eh yo me cuestiono mucho hasta donde cuando son casos así, trato de bueno de tomar en cuenta sí el delito que cometió, pero tampoco, eh trato de no juzgar porque no estoy para juzgarlo, ya fue juzgada esa persona, pero es como que me me requiere eso, como que muchas veces digo bueno para un poco ¿qué estoy haciendo? ¿lo estoy juzgando porque hizo esto?"* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Entonces ¿qué quiere decir dudar en este ámbito? ¿el técnico tiene permitido dudar de su pronóstico? Distinguimos en distintos momentos de las entrevistas que las operadoras transitan por distintas posiciones, por momentos por una posición técnica-objetiva-imparcial-neutral y por otros por una posición personal-participativa-reflexiva.

*"Justamente como, estoy segura en lo que hago, con firmeza, con este, con apoyatura, con apoyatura académica, con la experiencia previa, estoy segura en lo que hago y no dudo, si es positivo no lo dudo eh?".* (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

*"La gente más, de hace más tiempo como que ya tienen su, su forma de hacer el informe, no sé qué, y salvo una cosa que le genere mucha duda pregunta, capaz que un técnico o una técnica nueva te puede decir, hay mira me generó dudas, mira lo que hizo esta persona, vamos a charlarlo y como que tienen más ganas de charlar, de intercambiar, decir qué te parece, la persona de más*

*de hace más años como que tiene más mecanizado todo el trabajo". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Prima la cantidad y no la calidad. No prima el equipo. Antes podías llamar a un familiar si tenías dudas, ahora no dan los tiempos". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

El guardapolvo los protegía de los agujeros; no veían nada, aceptaban lo ya visto por otros, se imaginaban que estaban viendo. Y naturalmente no podían ver los agujeros, y estaban muy seguros de sí mismos, convencidísimos de sus recetas, sus jeringas, su maldito psicoanálisis, sus no fume y sus no beba... Ah, el día en que pude mandarme mudar, subirme al tren, mirar por la ventanilla cómo todo se iba para atrás, se hacía pedazos, no sé si has visto cómo el paisaje se va rompiendo cuando lo miras alejarse... (Cortázar, s.f., pág. 20)

Muchas veces estamos convencidos. Convencidos, seguros, pero ciegos y sin imaginación, ocupando las posiciones que nos corresponden, que debemos ocupar.

*"Yo en lo personal como profesional, me adapto, yo cumplo con mi tarea, para eso estamos, para cumplir con la tarea, nosotros sabemos que la dirección, más allá de quien ocupe el cargo de dirección, va a estar para hacer la mejor gestión". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

*"Yo en realidad estoy como muy enfrascada en mi trabajo, tampoco tengo tiempo para saber qué piensan los demás, no da el tiempo, cuando uno lo hace con responsabilidad muchas veces no tenes, los tiempos reales, para, como para (.) este (.) si... (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

Nos dirá Guattari (1976) "en tanto que la gente permanezca petrificada en sí misma, no verán otra cosa que a sí mismos" (pág. 101). Desde su propuesta de la transversalidad, como "dimensión que pretende superar los dos impasses, la de una pura verticalidad, y la de una simple horizontalidad; tiende a realizarse cuando una comunicación máxima se efectúa dentro los diferentes niveles y sobre todo en los diferentes sentidos" (pág. 101), nos permite pensar la tensión entre los instituidos y los movimientos instituyentes.

*"Yo en lo personal siento que estamos excluidos de lo que han sido los cambios políticos, INACRI ha sido una institución vertical que lo sabrán las autoridades, ahora nosotros como operadores de tanto tiempo en esto, no es que se nos consulte, me hubiera gustado que fuera algo mucho más*



*participativo. Y no porque seamos un órgano consultor, sino por eso mismo llevamos tanto tiempo que creo que tenemos herramientas como para poder analizar y ver (.) una política aplicada en territorio no? Entonces yo creo que se dan cambios, uno los ve, se entera, pasan, te los encontrás, pero no somos (.) este (.) pero ni opinamos. O sea desde afuera opinamos, más bien". (Entrevista a operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)*

En esta misma dirección Guattari (1976) dirá que el grupo sujeto es aquél que puede tomar la palabra, que puede lograr ciertos desprendimientos de las jerarquía, con mayores tendencias a la autonomía. La transversalidad, nos permite avanzar sobre la potencia, "es una dimensión contraria y complementaria a las estructuras generadoras de jerarquización piramidal y de los modos de esterilización de los mensajes" (pág. 105).

En definitiva, los técnicos, psicólogas, trabajadores sociales, psiquiatras, ¿neutros y objetivos? Guattari (2013) nos interpela mostrándonos cómo nuestras acciones están directamente vinculadas con la producción de subjetividad:

Aquellos a los que se ha convenido en llamar «trabajadores sociales» -periodistas, todo tipo de psicólogos, asistentes sociales, educadores, animadores, gente que desarrolla cualquier tipo de trabajo pedagógico o cultural en comunidades de periferia, en los barrios de viviendas sociales, etc. -actúan de alguna manera en la producción de subjetividad. ¿Pero quién no trabaja en la producción social de subjetividad? No veo inconveniente en eso, ya que es inevitable a estas alturas (...) Pero, por eso mismo, debemos interpelar a todos aquellos que ocupan una posición docente en las ciencias sociales y psicológicas, o en el campo del trabajo social, todos aquellos cuya profesión consiste en interesarse por el discurso del otro. (pág. 43)

Y nos muestra dos posibilidades en esta función

Se encuentran en una encrucijada política y micropolítica fundamental. O hacen el juego a esa reproducción de modelos que no nos permiten crear salidas a los procesos de singularización o, por el contrario, trabajan para el funcionamiento de esos procesos en la medida de sus posibilidades y de los agenciamientos que consigan poner a funcionar. Eso quiere decir que no hay objetividad científica alguna en ese campo, ni una supuesta neutralidad en la relación, como la supuesta neutralidad analítica. (Guattari & Rolnik, 2013, pág. 43)

\* \* \*

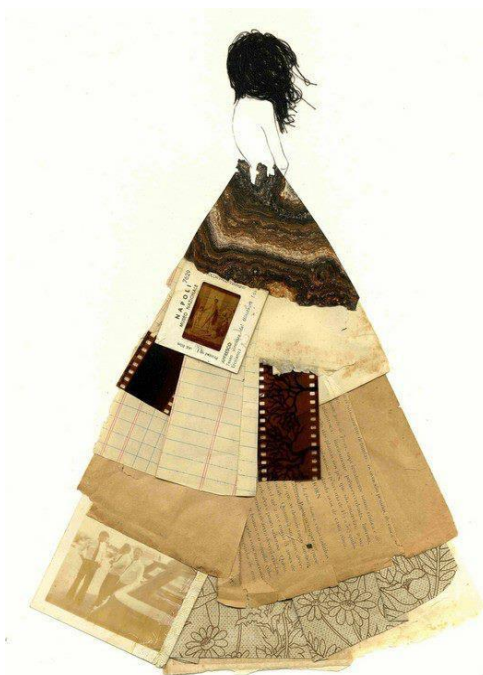
## Pliegues y despliegues

Pliegue: "un afuera más lejano que todo exterior, «se tuerce», «se pliega», «se dobla» en un adentro más profundo que todo interior, y él solo hace posible la relación derivada del interior con el exterior" (Deleuze, 2008-b, pág. 143).

En este capítulo se trabajará sobre algunos aspectos vinculados a las mujeres privadas de libertad desde el pasaje de la infracción (acto) a la construcción de la figura de delincuente (biografía). Esto implica una problematización sobre la forma de pensar al sujeto y sobre el lugar de lo relacional en las producciones subjetivas. Aquí nos será de utilidad el concepto de pliegue, como un afuera que se constituye en un adentro pero que nada tiene que ver con la interioridad; con la idea de pliegue se rompe el orden de la interioridad como el de la exterioridad (Deleuze, 2008-b).

Porque entre las ficciones y los cuentos circula la vida, será necesario ponernos ahora otros lentes, porque "navegar es preciso, [pero] vivir no es preciso" (Pessoa, 2013).

### 5.1 Prepararse para el encuentro: vestirse para la ocasión



Diseño de Camila do Rosario

*"Llega un momento en que es necesario abandonar las ropas usadas que ya tienen la forma de nuestro cuerpo y olvidar los caminos que nos llevan siempre a los mismos lugares. Es el momento de la travesía. Y, si no osamos emprenderla, nos habremos quedado para siempre al margen de nosotros mismos". (Pessoa, 2013)*

Los ropajes que usamos nos aportan ciertas formas. Formas ya conocidas para nosotras. Pero a veces olvidamos que esas formas son las que son o bien podrían ser otras. Percia (2011) nos aporta el concepto de inconformidad, justamente para pensar sobre el problema de las formas. Dice inconformidad como una tormenta, como un "instante en el que las formas tiemblan y el

mundo conocido parece que se acaba" (pág. 7), en este sentido un estar inconformes nos permitirá "una posición crítica ante el mundo y nosotros mismos" (pág. 11).

*"claro, llega un momento que te cansa, yo estoy cansada ya de estar presa, llevo siete años presa. Yo ya estoy cansada de ver las mismas caras, de ver, despertarte y estar entre cuatro paredes".*  
(Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)

Veíamos antes con Deleuze las imágenes del pensamiento y con Foucault la problematización, la posibilidad de forzar el pensamiento. Sin duda, tenemos un desafío por delante, y creo que lo rescata muy bien Ibáñez (2014) en homenaje a los 30 años de la muerte de este magnífico pensador, sobre la preocupación por la libertad:

Foucault declaraba hacia el final de su vida: "Mi papel [...] consiste en mostrar a las personas que pueden ser mucho más libres de lo que creen" (Foucault, 1982b, p. 778). Y, en efecto, se puede ser más libre porque, como también apuntaba Foucault: "Todas las cosas han sido hechas, y pueden ser desechas a condición de que sepamos cómo han sido hechas" (Foucault, 1983, p.449). (pág. 16)

Continuando con el problema de las formas y de los ropajes, solemos confundir la vestimenta con la persona, con la identidad, con la personalidad, sosteniendo así una evidencia esencialista. Como lo vimos antes, se establece una unicidad entre el acto y el actor y se "presupone que la naturaleza del acto depende de la naturaleza de la persona" (Cubells, 2004, pág. 92).

Pensemos en términos de juegos, cuando uno juega sin saber que está jugando asume las reglas sin cuestionarlas (Eira, 2014), asume el personaje y actúa el papel como si fuera el único posible, y ya "no sabe cómo seguir viviendo sin una forma que se ha vuelto más importante que su vida" (Percia, 2011, pág. 9). Aunque si visualizamos los elementos, los personajes, las conexiones, si vemos cómo se constituye el juego, podemos cambiar las reglas, ensayar otros personajes, jugar de otras maneras, porque "lo que le confiere al juego la cualidad de ser libre se sostiene en la posibilidad de dejar de jugar" (Eira, 2014, pág. 99).

Vestirse para la ocasión. Prepararse para el encuentro. Decir que uno se prepara para el encuentro, implica reconocer un espacio dialógico (Bajtín, 2008) en las producciones subjetivas, porque "la persona, en el juego de las relaciones sociales, está inserta en un constante proceso de negociación, desarrollando intercambios simbólicos en un espacio de

intersubjetividad, o más precisamente, de interpersonalidad"<sup>36</sup> (Spink M. , 2000, pág. 55). En los capítulos anteriores vimos que la preparación era vista como algo negativo, "ellos se preparan para la entrevista", decían los técnicos, "no son sinceros". De este modo el prepararse, el vestirse, el producirse es visto como algo falso, que esconde, que oculta, pero... ¿qué? ¿la esencia del ser?

\* Construcción de la figura del delincuente: del acto a la biografía

Foucault (2002) plantea que el aparato penitenciario sustituye al infractor por el delincuente; de este modo nos dice que "el delincuente se distingue del infractor por el hecho de que es menos su acto que su vida lo pertinente para caracterizarlo" (pág. 255). Este punto se ha planteado a lo largo, ancho y transversal de toda la tesis: la investigación biográfica, los antecedentes y el estilo de vida, comprendidos en las evaluaciones psicológicas para la valoración de la libertad anticipada, dan cuenta de la valoración de una vida más que de un acto. "El castigo legal recae sobre un acto; la técnica punitiva sobre una vida" (pág. 255).



Armado de obra del escultor Ron Mueck

*"Después que te abrieron la causa te persiguen por todo".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).

En este sentido una abogada defensora nos habla sobre la acción infractora y su posterior codificación penal:

*"yo recuerdo dos gurises, que en Atlántida en un verano, le robaron a unos argentinos, dos camperas de cuero, metiéndose ellos además las manos por debajo de la camisa con esto así (señala los dedos hacía afuera imitando un arma). Ellos no podían creer que eso era una rapiña (.) ¡yo no tenía un arma! con los dedos fueron (...) Yo siempre digo el que comete el delito no anda con el código penal a ver qué hago, no! actúa con conductas básicas".* (Entrevista a operadora judicial, Montevideo 2015).

Como ya vimos, lo biográfico, el "quién es la persona", se convierte en foco de evaluación, además, porque se convirtió antes en foco de criminalización desde la técnica punitiva. "Los

---

<sup>36</sup> Traducción portugués-castellano a cargo de la autora, "a pessoa, no jogo das relações sociais, está inserida num constante processo de negociação, desenvolvendo trocas simbólicas, num espaço de intersubjetividade ou, mais precisamente, de interssoalidade"(Spink M. , 2000, pág. 55).

hechos seleccionados como antecedentes en la historia de la vida del sujeto (...) son utilizados como recurso para construir su compatibilidad con el estado actual del acusado" (Cubells, 2004, pág. 94). Pero además esa vida no se describe tal y como es, sino que se construye en el propio acto performativo del lenguaje. De este modo "las palabras mismas no describen el mundo, pero, dado que funcionan con éxito en el seno del ritual relacional, llegan a servir como «descriptores» en las reglas de ese juego" (Gergen, 1996, pág. 79). Es en ese sentido que podemos pensar que las prácticas de evaluación pericial contribuyen a la producción de subjetividad y a una criminalización de las personas.

Allí donde ha desaparecido el cuerpo marcado, cortado, quemado, aniquilado del supliciado, ha aparecido el cuerpo del preso, aumentado con la individualidad del "delincuente", la pequeña alma del criminal, que el aparato mismo del castigo ha fabricado como punto de aplicación del poder de castigar y como objeto de lo que todavía hoy se llama la ciencia penitenciaria. (Foucault, 2002, pág. 258)

Por otra parte, Becker (2009) quién escribió la reconocida obra "Outsiders" en el año 1963, señala -desde la teoría del etiquetamiento y de la desviación- que una vez que la persona desviada realiza un comportamiento no deseado, recibirá una etiqueta dejándola marcada en sus futuros comportamientos. "Los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación (...) La desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el infractor" (pág. 28). Plantea Becker que la desviación no se puede tomar como una categoría homogénea, lo que tienen en común quienes llevan el rótulo de la desviación es que al menos comparten ese rótulo "y la experiencia de cargar con él" (pág. 29).

*"pero yo si tuviera que ir a pedir trabajo no, no, no sé con qué cara iría porque es difícil ir a pedir trabajo a un lugar (.) porque mentira que todo lo puedes esconder, capaz voy a pedir trabajo y vos no sabes, no me pedís antecedentes y bueno, pero en algún momento alguien conocido va a pasar y te va a ver, no te puedes esconder toda la vida". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo, 2014)*

Vemos así el efecto de la prisión en la construcción de la mujer delincuente, que se contraponen con el fracaso de la prisión en su misión de combatir el delito. Foucault (2002) dirá que la prisión lejos de suprimir las infracciones, las distingue, las utiliza, las distribuye, las administra. "La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra" (pág. 277). Cuestiona el fracaso de la prisión mostrando su función positiva, es decir la prisión funciona, y funciona muy bien, porque ha logrado producir la delincuencia en el límite de lo utilizable, "producir los delincuentes, medio

aparentemente marginado pero centralmente controlado; producir el delincuente como sujeto patologizado" (pág. 282).

[sobre la prisión] *"me puso más dura, me puso más fría en el sentido de que, o sea te cerras, te cerras muchísimo, no hablas mucho con la gente tampoco, y te enfrías porque vas perdiendo afectos también (.) o sea no perdes los afectos más cercanos que son los de tus hijos pero los otros afectos los perdes, inclusive hay gente que te podía venir a verte en un principio que eran amigos o conocidos que ya tampoco vienen porque con el correr de los años la gente se empieza a desgastar, desgasta venir tantos años".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).

Andraca (2007) afirma que desde el fracaso de la prisión se puede avanzar sobre una hipótesis, y es que: "los efectos nocivos de la vida carcelaria conducen inevitablemente a la contaminación de conductas antisociales de las personas que la padecen; mientras más permanecen en ella mayor será el riesgo" (pág. 167). Por lo tanto se asume el lugar del delincuente como lugar posible, y por su parte la técnica-penitenciaria invita a que eso suceda. Como dice una de las mujeres entrevistadas:

*"lo que pasa que yo no no nunca salí afuera digo pero debe ser bravo para una persona, >por ejemplo< si yo voy a buscar un trabajo y te preguntan, te piden ahora si tenes antecedentes o no no? Te preguntan ¿vos por qué estuviste? por homicidio, pa ya los ojos de la otra persona no son los mismos (...) y! si yo estuviera del otro lado no te tomo ((sonríe mientras habla)) si estuviera del otro lado no te tomo".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).

*"por ejemplo si vos tenes un supermercado, vos no podés (.) o sea te, te (.) no es que no puedas pero miras mucho al que vas a tomar, sí, no vas a tomar a una persona que tenga antecedentes por rapiña. Porque vos tenes el derecho a pensar si esa persona lo mismo que le hizo a otro te lo va a hacer a vos".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).

O como dice una de las operadoras técnicas:

[sobre talleres que hacía dentro de un establecimiento] *"los preparaba también para esa esa primera entrevista laboral después de la situación de privación de libertad, y manejábamos también todo el tema de decir la verdad, de decir que tenía antecedentes, este, no, no negarlo, ser sincero, valorar, porque digo, yo les decía el que está del otro lado, los entrevista a ustedes, va a valorar quizás la sinceridad de ustedes y no el ocultamiento".* (Entrevista operadora técnica de INACRI, Montevideo 2014)

Foucault (2002) plantea entonces del delincuente y de la técnica penitenciaria que son hermanos gemelos, que han nacido juntos, que tienen una matriz común. No es que surge uno para dar cuenta de lo que ya hay, sino que es en el cruce de ambos donde se produce al mismo tiempo lo que se intenta explicar.



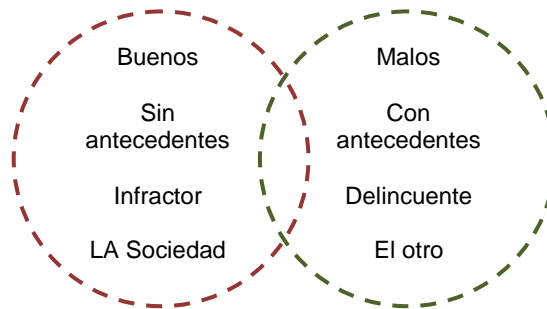
Obra del escultor Ron Mueck (sin el vigilante)

No creer que ha sido el descubrimiento del delincuente por una racionalidad científica el que ha llevado a las viejas prisiones el refinamiento de las técnicas penitenciarias. No creer tampoco que la elaboración interna de los métodos penitenciarios ha acabado por sacar a la luz la existencia "objetiva" de una delincuencia que la abstracción y la rigidez judicial no podían advertir. Aparecieron los dos juntos y uno en la prolongación del otro, como un conjunto tecnológico que forma y recorta el objeto al que aplica sus instrumentos. (pág. 258)

Una de las mujeres plantea desde su experiencia y de forma muy clara la transformación penitenciaria, el pasaje de la infractora a la delincuente:

*"si vos tenes antecedentes, estás dentro del grupo de la gente que tiene antecedentes. Hay dos tipos de grupos, los que no tienen y los que tienen [señala en la mesa dos grupos con el dedo] no quiere decir que vos porque tenes un antecedentes vayas otra vez a delinquir, no! Pero eso te tiene que dar alguien que está en este grupo [señala los que no tienen antecedentes] darte la oportunidad de vos probar lo contrario. No quiere decir que vos vayas a delinquir pero estás dentro del grupo. Puede ser que si una persona de acá [grupo sin antecedentes] te da la oportunidad vos pases para este lado, pero siempre vas a tener una rayita también". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*

*"Sí, para la sociedad existe la gente buena y la gente mala. Obviamente que siempre hay (.) este hasta los que están con el plano de los buenos, como yo digo que tienen tanto poder y tanta cosa, también hacen infracciones y también ocurren cosas pero lo que pasa como no son notorias a la vista de la sociedad y de todo el mundo, siguen estando acá de este lado [grupo sin antecedentes] hasta que algo notorio lo sacó de ahí y lo puso acá [grupo con antecedentes] que muy rara vez pasa que (...) son los que tienen mucho poder no?" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*



*"Eh cuando uno transgrede las normas de convivencia, o sea que pasas de la persona buena a la mala, así es lo pasamos así de la buena a la mala, como hicimos la otra vez (...) Es cuando la persona buena tiene determinadas por ejemplo determinadas carencias o determinados problemas y (.) en determinado momento, sin querer porque a veces te evadís para el otro carril sin querer irte para el otro carril no? Cuando te das cuenta >ya estás del otro lado< no quiere decir que estés preso pero ya estás del otro lado. Capaz que todos transgredimos normas en determinado momento, todos los del carril bueno y los del carril malo como te decía la otra vez, por >porque los del carril bueno< también transgredimos normas, pero no son notorias, nada que altere el buen funcionamiento de la sociedad". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*

*"Capaz que son más bandidos los que no tienen antecedentes que los que tienen, pero yo estoy en este grupo [señala los que tienen antecedentes] no estoy en este [los que no tienen antecedentes] tengo que demostrar de, de salir de ahí adentro y mostrar a este grupo que yo sí sé que puedo restablecerme devuelta y reincorporarme a la sociedad". (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*

Visualizando este pasaje que nos muestra la entrevistada y el lugar de lo relacional en la conformación subjetiva, ¿cómo se hace para moverse de cierto lugar luego que la técnica-penitenciaria hizo su trabajo, es decir construyó una delincuente?

*"bueno ahora te cuento, eh, la otra vez cuando tomé el ómnibus, había uno mal °ahora me ves así° pero mal vestido, todo bajito así, hablando con él, con el (.) guarda de ómnibus, yo me senté, yo subí ahí >yo estaba bien arregladita< dice ¡ah! viste que ahí hay una cárcel, dice, ahí están las las pesadas, las pesadas no se qué, tendrían que morir todas, que explotará y que murieran toditas, y yo escuchando eso ¿entendes? y dice el guardia, dice ¡y por algo están ahí adentro!" (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014).*



## 5.2 Enjambres relacionales <sup>37</sup>

*"Ir a un encuentro no puede ser nunca escapar"*  
(Cortázar, s.f., pág. 16)

Como ya lo vimos, las perspectivas narrativas otorgan significativa importancia al lenguaje en la construcción de identidades. Cubells (2004) destaca una nueva forma de pensar la identidad desde "la posibilidad del lenguaje de construir significados así como de crear los contextos en los que las interacciones se llevan a cabo y en las que se negocian estos significados" (pág. 110). Trabaja la noción de *identidad situada* oponiéndola a una concepción esencialista de la personalidad. Indicará que esta concepción implica terminar con la relación causal entre acto y actor, así como perder el control de la persona en tanto ya no será posible predecir sus conductas futuras "ni tampoco inferir las características de su personalidad a partir de sus actos" (pág. 110). En este sentido identidad "no es más que un conjunto de creencias sobre lo que significa ser persona. Existen tantas 'identidades' para una misma persona como situaciones y posiciones enunciativas se generen sobre ella" (Albertín, Cubells, & Iñiguez, 2008, pág. 159).

Veíamos antes la construcción del delincuente, problematizamos sobre la técnica penitenciaria y sobre los procesos de evaluación pericial que con una determinada producción de verdad colaboran con la criminalización de las personas. Desde las tramas relacionales esto produce efectos de verdad en las posiciones que asumen las mujeres privadas de libertad, porque como dice Cubells la identidad situada se construye en función de los discursos disponibles.

*"la mayoría de la gente de acá no les importa porque tuvieron ya los padres detenidos, los hermanos detenidos, lo primos, los tíos, es una cadena porque todos se conocen con todos adentro de una cárcel, la única que no se conoce con nadie soy yo, pero este, o con muy pocos, pero todo el mundo se conoce, porque aquel de allá de Peñarol, y aquel de Barros Blancos, todos son familiares de todos, todos se conocen con todos, los únicos que somos pocos lo que no nos conocemos".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)

Pero pensar acerca de las posiciones enunciativas o sobre otras formas de trabajar la identidad y de pensar la subjetividad, nos lleva a interrogarnos sobre la pregunta del sujeto y de lo humano. Algo que ha estado esbozado de distintas maneras a lo largo de este estudio. Pero sobre todo, esta pregunta ha estado planteada desde el ángulo foucaultiano.

---

<sup>37</sup> Annabel Lee Teles (2010).

Durante largo tiempo, las densas investigaciones de Foucault sobre *las prácticas de subjetivación* daban la impresión que estaba empeñado en querer *eliminar definitivamente el sujeto*. En realidad, tan solo estaba comprometido con la paciente labor de desmontar cierta concepción del sujeto que obstaculizaba la emergencia de una concepción distinta. Foucault no pretendía, ni mucho menos, negar la existencia del sujeto, sino que estaba dando los pasos previos para que pudiese emerger otra manera de entenderlo. (Ibáñez, 2014, pág. 8)

Y en ese sentido, desmontar una cierta concepción de sujeto, nos lleva a pensar en lo relacional, los enjambres relacionales en los que estamos inmersos y los que producimos. Lee Teles (2010) problematiza sobre el modo hegemónico en el que ha predominado una determinada forma-individuo: "predomina el individuo como figura de lo singular y la unión entre individuos separados entre sí, como figura de lo plural. De ese modo, se perpetúa la matriz que sostiene al individuo y a la suma de individuos como forma de lo relacional".

Por eso será importante pensar distinto, "forzar el pensamiento", o buscar nuevas imágenes de pensamiento.

Los hombres y las mujeres se hallan "enredados", inmersos en redes de relaciones de poder dinámicas que transitan y transforman. Por ello, se vuelve ineludible un ejercicio de pensamiento político que focalice las relaciones, el poder de afectar y ser afectados de los seres humanos entre sí. (Lee Teles, 2007, pág. 17)

Tesone (2008) ejemplifica algo de esto con el relato de un encuentro particular, y nos aporta elementos para pensar cómo componemos los personajes que habitamos. El encuentro se produce en una villa del conurbano, ella, una entusiasta psicóloga esperando en el merendero-consultorio, él, quien al llegar se define como "chorro" y tentado por robar(le):

Necesito poner mi cuerpo en esta situación, y le digo: mira si vos sos un chorro, yo tengo que ser tu víctima... y entonces me tengo que levantar y salir corriendo o entregarte mis cosas, rendirme, no sé qué te parece si empezamos de nuevo, (lo acompaño hasta la puerta), podemos volver a empezar como Darío y Marina, ni siquiera como chorro y psicóloga, porque por ahí empezamos mal...o yo siento que no podemos empezar. (pág. 5)

Este ejemplo nos abre nuevas interrogantes para pensar sobre cómo habitamos los personajes, y sobre cómo dibujar nuevos paisajes para devenir otros actores. Y esto es posible en un modo relacional, como nos propone Delgado (2013), "no somos seres humanos que se



Performance de Marina Abramovic

relacionan, somos la relación entre seres humanos, y del ser humano con cosas, que se unen entre sí a partir de un conjunto inmenso de líneas, de trayectorias, de desplazamientos".

*"a esta cárcel la ven, la ven como que están las, los brazos, los grandes, que están las peores, no sé por qué (...) Yo que sé le digo, yo, yo te digo, yo no soy ninguna brava, yo soy tranquila, son bravas hasta el punto de vista, porque a veces, bravas para el que le tienen miedo, para el que no tiene miedo no son bravas, ¿entendes?"* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)

*"y sí, no es cuando a veces la gente trata con una persona y, porque hay a veces gente dicen una cosa pero después que tratas con la persona es otra cosa".* (Entrevista a mujer privada de libertad, Montevideo 2014)

Foucault señala los procesos de construcción del delincuente, los efectos de la prisión y los procesos de criminalización implicados en la afamada "humanización". Pero podríamos pensar que así como se producen delincuentes, se producen niños, mujeres, varones, heterosexuales, homosexuales, locos, normales, desviadas, psicopáticos, perversos, rapiñeras, homicidas. Pero también expertos, jueces, psicólogos, médicas, maestros, profesoras.

Expone Foucault (1983) en este sentido, "mi propósito no ha sido analizar el fenómeno del poder, ni tampoco elaborar los fundamentos de tal análisis, por el contrario mi objetivo ha sido elaborar una historia de los diferentes modos por los cuales los seres humanos son constituidos en sujetos" (pág. 4). Los modos de subjetivación son las prácticas de constitución del sujeto, son modos de objetivación del sujeto, modos donde el sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento y de poder. Los seres humanos se transforman, según Foucault, en sujetos mediante tres formas de objetivaciones: dándose a sí mismos el estatuto de ciencia (modos de objetivación del sujeto por parte del conocimiento); a través de prácticas divisorias (modos de objetivación del

sujeto dividido en su interior y de los otros, formas de clasificación y ordenamiento eficientes para localizar las desviaciones); y a través del modo en que los seres humanos se transforman a sí mismos en sujetos.

Continuando esta línea, Guattari (2013) nos habló de una producción de subjetividad capitalística, que opera con tres mecanismos que ya vimos antes: la culpabilización, la discriminación y la infantilización. Este sería uno de los modos por los cuales los individuos viven la subjetividad, a través de una relación de opresión y alienación, "en la cual el individuo se somete a la subjetividad tal como la recibe" (pág. 48). Pero también existe otra posibilidad, que él llamará 'procesos de singularización' o 'modos de subjetivación singulares', que implica una relación de creación y expresión "en la cual el individuo se reapropia de los componentes de la subjetividad" (pág. 48). Desde un paradigma estético, define los procesos de singularización como automodeladores:

Esto es, que capte los elementos de la situación, que construya sus propios tipos de referencias prácticas y teóricas, sin permanecer en una posición de constante dependencia con respecto del poder global, a nivel económico, a nivel de los campos de saber, a nivel técnico, a nivel de las segregaciones, de los tipos de prestigio que son difundidos. (pág. 65)

Nos dirá Guattari (1976) que "el sujeto no es forzosamente el individuo, ni siquiera un individuo. Habrá que ir a desenterrarlo en el corazón de su alienación, reabrir una potencialidad de su historia en la opacidad de su situación" (pág. 63).

No deberíamos olvidar estos modos de subjetivación y estos modos de producción cuando pensamos en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, porque quizá algo de esto nos puede permitir pasar de una lógica de la corrección a unos modos de transformación, de procesos singularizantes, pero ya no de ellas y ellos, sino de cada uno de nosotros. Lee Teles (2007) retomando la filosofía spinoziana y foucaultiana sugiere que:

Lo grave es que la única realidad que se acepta como real y verdadera es la que dictamina las formas de saber y los dispositivos de poder en curso. Sufrimos la peor de las esclavitudes, al ser esclavos de un modo único y uniforme de considerar la realidad y a nosotros mismos; sin darnos cuenta de que luchamos *por la servidumbre como si se tratase de la libertad*. (pág. 14)

¡busquemos...!

¡busquemos el pueblo que falta...!

pero no para encontrarlo... sino para inventarlo!

Lo que más falta nos hace es creer en el mundo, así como suscitar acontecimientos, aunque sean mínimos, que escapen al control, hacer nacer nuevos espacios - tiempos, aunque su superficie o su volumen sean reducidos (...) Necesitamos al mismo tiempo, creación y pueblo. (Deleuze, 1996-b, pág. 246)



Foto Sebastião Salgado Proyecto "Génesis"

## \_ Capítulo 6

# Parpadeos

Este capítulo es el momento del cierre, del plegado final. Pero esto no se hace sin vacilar, sin oscilar, es decir sin parpadear, "dicho de la luminosidad de un cuerpo o de una imagen: Vacilar u oscilar" (RAE, 2015). Retomaremos en este parpadeo final, algunas tramas abordadas a lo largo de la tesis que nos permitan recoger aspectos vinculados a las producciones peligrosas. Ya desde "el convite" la invitación de transitar por esta escritura-producción-investigación fue a disponernos, a incomodarnos, a mover el pensamiento, a cuestionar nuestras verdades y las formas que nos hemos dado para pensar de un determinado modo. En ese sentido esta investigación no pretendía encontrar una verdad acerca de las prácticas de evaluación pericial, sobre los procesos de construcción de la peligrosidad, ni sobre el lugar de las mujeres privadas de libertad. Lo que pretendía era poner a andar unas reflexiones, unas preguntas, unas conexiones, que nos permitieran pensar acerca del castigo, de la prisión, de las relaciones, y de las maneras que producimos para mirar-decir el mundo en que vivimos.

Me he preguntado en el inicio de este trabajo ¿cómo se justifica el encierro de las mujeres encarceladas? ¿cómo son tratadas? ¿cómo son intervenidas? ¿cómo son pensadas? poniendo especial interés en la mirada de los técnicos, de quienes las evalúan, y de los operadores judiciales que toman decisiones acerca de su futuro. Me he propuesto comprender los elementos que componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la mujer 'delincuente' como sujeto peligroso, y visualizar los efectos que produce el discurso de la peligrosidad, así como las relaciones que se entretajan en este entramado.

Para pensar sobre esta temática, trabajé desde un pensamiento filosófico-reflexivo-intuitivo-productivo, sobre todo de la mano de Deleuze y Guattari, y desde una concepción foucaultiana que nos permitiera pensar las relaciones de saber-poder-subjetivación. La intuición bergsoniana como método para distinguir los verdaderos problemas de los falsos

-según su diferencia de naturaleza y según su planteamiento- fue un orientador fundamental para generar las condiciones de pensamiento y de producción en este estudio.

Además el trabajo artesanal con el análisis del discurso y el análisis de contenido, me permitieron visualizar posibles efectos, usos y relaciones que promueve el discurso, además de la función performativa de nuestras palabras y nuestras miradas.

En líneas generales, el entramado diseñado para el estudio de la libertad anticipada, como campo-tema, nos permite visualizar en su configuración varios nudos problemáticos relacionados entre sí, entre ellos se destacan: los sentidos de la prisión (castigo-rehabilitación), el problema de la reincidencia (peligrosidad-riesgo-pronóstico), las prácticas de producción de verdad (prácticas psi periciales), los aparatos de verificación (confesión, escalas y test, documentos periciales), las responsabilidades implicadas, la construcción de los delincuentes y los enjambres relacionales.

Desde un particular modo de pensamiento, podemos decir que las prácticas de evaluación pericial y las prácticas socio-jurídicas en las que se sostienen los procesos de valoración para la libertad anticipada (como técnicas disciplinarias, biopolíticas y gubernamentales), producen formas de verdad productivas, en tanto son generadoras de individualidad y están involucradas en la producción de subjetividad.

Siguiendo esta línea, planteamos que estas prácticas se sostienen y componen-producen a su vez una forma-producción de verdad, sostenida en una imagen pensamiento dogmática, hegemónica, representacionista y empirista. Esto es, la pretensión de la objetividad en la tarea pericial, logrando una imparcialidad, neutralidad y separación del sujeto que conoce con el objeto a conocer. En ese sentido se trabajó con tres figuras operativas sobre la posible distancia o cercanía para "conocer" a la persona evaluada, pretendiendo alcanzar con ellas mayores niveles de objetividad. Asimismo las relaciones de evaluación (entre evaluadora y evaluada) se caracterizan por la duda y la desconfianza sobre la palabra de la mujer privada de libertad.

El relato jurídico (ubicando el 'hecho' expediente) se establece como relato verdadero; por lo tanto las versiones de las mujeres evaluadas serán consideradas como válidas siempre y cuando condigan con el expediente. De este modo la tarea del técnico perito queda vinculada a descubrir o diferenciar entre la verdad-mentira de lo relatado. De ahí que los criterios de no contradicción y coherencia tendrán un lugar privilegiado para analizar el relato de la inculpada, aún cuando eso no siempre funciona como procedimiento general para considerar la veracidad de nuestros relatos.

Por otra parte, vimos que desde el momento que la condenada no tiene obligación de decir 'la verdad', nada de lo que diga será creíble; se produce así un efecto casi de desaparición de los sujetos. De este modo, la confesión (asumir el hecho o ser "responsable subjetivamente") consigue un lugar privilegiado en las prácticas de evaluación pericial, porque es mediante ese acto que la persona se vincula con la verdad, en tanto es a través de ella que afirma una verdad sobre sí misma y será en función de ella que se relacionará con un posible-futuro lugar de delincuente.

Precisamente, se va construyendo una biografía, hay alguien a quien conocer (más allá de su acto) y hay alguien que puede conocerlo, que puede descubrir una verdad entorno a esa persona. El lugar de lo biográfico adquiere un lugar fundamental en la penalidad que hará existir a la criminal antes de su crimen. Se instala la ficción del sujeto como determinación, como instauración, olvidando así que la forma-sujeto es un efecto de producción más que una forma-verdad (Foucault, 1983).

De este modo el lugar de la rehabilitación quedará vinculado a la medición de la reincidencia. Será posible rehabilitarse siempre que esto implique un cambio en la persona, pero no en tanto transformación que cuestiona la producción de los sujetos, los modos en que hemos sido objetivados, contruidos, producidos para devenir otros; sino en tanto corrección y asunción de la autorresponsabilidad para asumir su individualidad y su existencia como delincuente.

La técnica disciplinaria trabaja de este modo en el pasaje de la infractora a la delincuente, es decir, construye una figura. A continuación de esto se instala fuertemente la polarización del ellos y nosotros, la sociedad y el delincuente, así como el cuidado de uno sobre el otro. Esto sucede en un marco más general de control, vigilancia y gestión de las poblaciones.

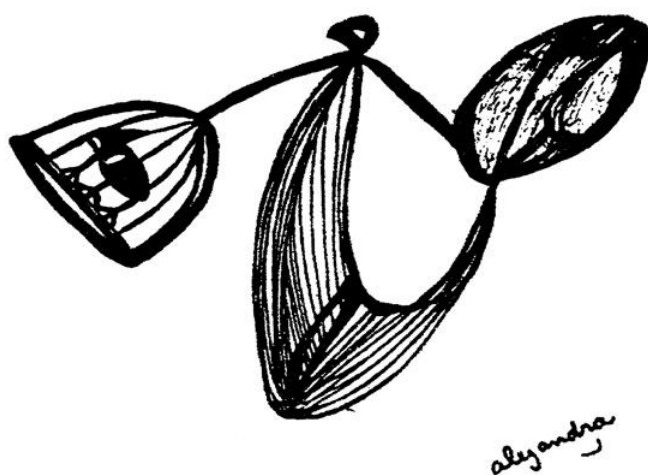
Ya en otro sentido, trabajamos sobre posibles aperturas para el pensamiento visualizadas en algunos gestos (reflexividad, incertidumbre, mención a los espacios colectivos), donde los espacios que posibilitan la problematización, la actividad colectiva, la posibilidad de pensar distinto, es con otros. Desde una mirada rizomática surgen nuevas líneas de pensamiento que pueden producir novedad, allí donde parecía que sólo había repetición, imitación, calco, tanto en las prácticas de evaluación como en las posiciones que producen las mujeres recluidas.

Retomando lo planteado al inicio, este estudio-texto pretendió ser más una reflexión que una develación; una producción artesanal más que el descubrimiento de una(s) verdad(es). No podemos decir que lo dicho aquí es VERDAD, sobre todo porque no buscamos encontrar-la



sino producir nuevas imágenes de pensamiento, nuevas problematizaciones, nuevas preguntas.

Sí podemos decir que, a partir de este trabajo reflexivo, conectivo, relacional, y tomando textos-relatos-narraciones de las personas implicadas en las preguntas planteadas, hay algunos efectos que se tornan visibles en una forma-particular-de mirar el mundo, y que eso tiene efectos concretos en los cuerpos de las personas. Pero también podemos decir que estos podrían ser otros, y que si son así es por una serie de procedimientos que nos hemos dado y nos damos para que así sean. Pero además cabe agregar, que esto no es una determinación, y que cuando nos ponemos los lentes rizomáticos, podemos ver líneas de fuga "líneas que subsisten a pesar de todo, aunque sea subterráneamente, y continúan oscuramente haciendo rizoma" (Deleuze & Guattari, 2010, pág. 19). Allí donde parecía haber solo repetición, también hay posibilidad, apertura, novedad.



la jaula se ha vuelto pájaro  
y se ha volado

Ilustración de la escritora-poeta Alejandra Pizarnik

En definitiva, me he propuesto en esta producción un modo de escritura rizomática, afectiva, relacional, por el medio. Por lo tanto este parpadeo solamente puede invitarlos a ustedes, a nosotras, a ella, él, vos, yo, y todos los demás, a no buscar el final en este cierre, sino a reconocer en esta lectura-escritura-producción-reflexión, algunas afectaciones, interrogantes, dudas, movimientos, conexiones posibles; cada cual sabrá encontrar la suya según los encuentros posibles que pudo-pueda producir.

Dijimos que pensar implica transformarse,  
porque el pensamiento incluye  
a quien lo ejercita,  
entonces,  
ahora,  
¿será que seguimos siendo los mismos?

## \_ Referencias Bibliográficas

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Revista Sociológica*, 26, (73), 249-264. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>
- Albertin, P. (2000). *Un estudio etnográfico sobre usuarios/as de heroína. Conocimiento psicosocial y práctica reflexiva. Tesis de doctorado*. Universidad de Girona. Girona, Cataluña.
- Albertín, P., Cubells, J., & Íñiguez, L. (2008). La posición de las personas que usan drogas: elementos de reflexión para una intervención sociosanitaria. *Salud y Drogas*. 8, (2), 157-172.
- Aller, G. (2008). Evolución de la Ley Penal en Uruguay. En G. Aller, *Dogmática de la acción y 'praxis penal'* (pp. 7-22). Montevideo: BdeF.
- Aller, G. (2010). Paradigmas de la criminología contemporánea. *Conferencias, Congreso de Derecho Penal del Bicentenario de la Argentina (UBA)*, (p. 27). Buenos Aires.
- Aller, G. (19 de diciembre de 2012). *Comparecencia del Dr. Germán Aller al Parlamento para opinar sobre el Proyecto de Código Penal*. Recuperado de <http://www.fder.edu.uy/contenido/penal/aller-proyecto-de-codigo-penal-en-comision-de-constitucion-19-12-12.pdf>
- Almeda, E. (2002). *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona: Bellaterra.
- Almeda, E. (2007). Ejecución Penal y Mujer en España: Olvido, Castigo y Domesticidad. En E. Almeda, & E. Bodelón, *Mujeres y Castigo: Un enfoque socio-jurídico y de género* (pp. 27-65). Madrid: Dykinson .
- Alvarez, E. (2007). La imagen del pensamiento en Gilles Deleuze. Tensiones entre cine y filosofía. *Observaciones filosóficas*. N°5.
- Andraca, K. (2007). *Justificación para la concesión de beneficios de libertad anticipada. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*. 19, 155-187. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2932/293222926009.pdf>
- Anitua, G. (2010). *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Antony, C. (2007). *Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina*. Nueva Sociedad (208), 73-85. Recuperado de [http://nuso.org/media/articles/downloads/3418\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3418_1.pdf)
- Austin, J. (1962). *Como hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós.
- Azaola, E. (2003). Género y justicia penal en México. En A. I. Comisión de DDHH del Distrito Federal la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los DDHH, *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina* (pp. 86-108). México D.F.: Ediciones Corunda S.A.
- Bajtín, M. (2008). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Bakunin, M. (s.f.). *Sobre el capitalismo, el Estado y la democracia*. Libertad.
- Baratta, A. (2011). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Bergson, H. (2013). *El pensamiento y lo moviente*. Buenos Aires: Cactus.
- Bodelon, E. (2007). Mujer inmigrante y sistema penal en España. La construcción de la desigualdad de género en el sistema penal. En E. Almeda, & E. Bodelon, *Mujeres y Castigo: Un enfoque socio-jurídico y de género* (pp. 105-131). Madrid: Dykinson.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Butler, J. (2008). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabruja, T., Íñiguez, L., & Vázquez, F. (2000). *Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <http://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n25p61.pdf>
- Callon, M. (1998). El proceso de construcción de la sociedad. El estudio de la tecnología como herramienta para el análisis sociológico. En M. Domènech, & F. Tirado, *Sociología Simétrica* (pp. 143-170). Barcelona: Gedisa.

- Carlen, P. (2005). Encarcelamiento de mujeres y reintegración: ¿términos contradictorios? En M. Cruells, & N. Igareda, *Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 75-77). Barcelona: SURT.
- Castel, R. (1986). De la peligrosidad al riesgo. En C. W.-U. Varela, *Materiales de sociología crítica*. (pp. 219-243). Madrid: La Piqueta.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido alfabético por los temas, conceptos y autores*. Quilmes : Universidad Nacional de Quilmes. .
- CELS. (2011). *Mujeres en Prisión: Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Cervini, R. (2002). *Seguridad ciudadana y extravictimización mediática de los operadores de la justicia*. Facultad de Derecho. Recuperado de <http://www.fder.edu.uy/contenido/penal/pdf/2010/cervini-001.pdf>
- Cortázar, J. (s.f.). *El Perseguidor*. Universidad Complutense Madrid. Recuperado de <http://www.ucm.es/data/cont/docs/119-2014-02-19-Cortazar.ElPerseguidor.pdf>
- Cruells, M., Igareda, N., & Torrens, M. (2005). Inclusión de las Perspectivas de género en las políticas penales, penitenciarias y post-penitenciarias. En M. Cruells, & N. Igareda, *Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 78-91). Barcelona: SURT.
- Cubells, J. (2002). *Construcción social del delito. Tesis de Doctorado*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- Cubells, J. (2004). Gestión de identidades en la práctica jurídica. *Athenea digital*, núm.6, 89-112.
- de la Peña, A., Lippert, E., Mangino, A., Medina, P., & Méndez, D. (1999). El psicólogo en la Justicia Uruguaya. En M. T. Brito, *Temas de psicología jurídica* (pp. 187-196). Rio de Janeiro: Relume dumará.
- Deleuze, G. (1987). *El Bergsonismo*. Madrid: Catedra. Teorema.
- Deleuze, G. (1988). *Abecedario, Entrevistas con Claire Parnet*. Recuperado de <http://estafeta-gabrielpulecio.blogspot.com/2009/08/gilles-deleuze-abecedario-h-i-j-k.html>
- Deleuze, G. (1996-a). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En G. Deleuze, *Conversaciones* (pp. 247-255). Valencia: Pre-textos.

- Deleuze, G. (1996-b). Un retrato de Foucault. Entrevista con Claire Parnet 1986. En G. Deleuze, *Conversaciones* (pp. 143-167). Valencia: Pre-textos.
- Deleuze, G. (2007). ¿Qué es un dispositivo? En G. Deleuze, *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)* (pp. 305-312). Valencia: Pretextos.
- Deleuze, G. (2008-a). *En medio de Spinoza*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G. (2008-b). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós.
- Deleuze, G. (2009-a). *Cine 1. Bergson y las imágenes*. Buenos Aires: Cactus. Clases.
- Deleuze, G. (2009-b). *Diferencia y repetición*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Deleuze, G. (2013). *El Saber. Curso sobre Foucault. Tomo I*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G. (2015). *Lógicas de sentido*. Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.  
Recuperado de  
[http://cmap.upb.edu.co/rid=1186175768812\\_2024279544\\_725/Deleuze%20Logica%20del%20Sentido.pdf](http://cmap.upb.edu.co/rid=1186175768812_2024279544_725/Deleuze%20Logica%20del%20Sentido.pdf)
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2007). Hemos inventado el ritornelo. En G. D. Lapoujade, *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)* (pp. 341-343). Valencia: Pre-Textos.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2010). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2013). *¿Qué es la Filosofía?* Barcelona: Anagrama. Colección Argumentos.
- Delgado, M. (2013). *rtve.es*. Recuperado de Pienso, luego existo: <http://www.rtve.es/television/20130506/manuel-delgado/657164.shtml>
- Domínguez, M., & Aller, G. (09 de 02 de 2015). *Lineamientos del proceso penal uruguayo*. Facultad de Derecho. Recuperado de <http://www.fder.edu.uy/contenido/penal/pdf/2010/lineamientos-proceso-penal-uruguayo.pdf>
- EFFSS, P. (2012). *Programa Estudio de las Formaciones Subjetivas*. Montevideo: IP-FP.
- Eira, G. (2005). *La verdad la certeza y otras mentiras*. Montevideo: Psicolibros universitario.

- Eira, G. (2014). *Noches de Vino y Rosas. Género, Performance y Performatividad*. Montevideo: Tesis de Maestría, FP, UR.
- Escolar, C. (2010). Institución, Implicación, Intervención. Revisando y revisitando las categorías del Análisis Institucional. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 28. , 235-250.
- Fernández, A. M. (2007). *Las Lógicas Colectivas*. Buenos Aires: Biblos.
- Folle, M. (2011). *Situación de las mujeres privadas de libertad en el interior del país, en particular en los departamentos de Colonia, Durazno y Florida*. Montevideo: Proyecto Conjunto L, OPP, ONU-Mujeres.
- Foucault, M. (1979-a). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Mexico, DF: Siglo veintiuno.
- Foucault, M. (1979-b). *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- Foucault, M. (1983). El sujeto y el poder (Épílogo) Traducción: Santiago Carassale y Angélica Vitale. En H. Dreyfus, & P. Rabinow, *Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics* (pp. 1-31). Chicago: Chicago University Press.
- Foucault, M. (1991). El interés por la verdad. En M. Foucault, *Saber y verdad* (pp. 229-242). Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (1995). *Theatrum Philosophicum*. Barcelona: Anagrama.
- Foucault, M. (1996). La evolución de la noción del individuo peligroso en la psiquiatría legal. En M. Foucault, *La vida de los hombres infames* (pp. 157-177). La Plata: Caronte.
- Foucault, M. (1999-a). La gubernamentalidad. En M. Foucault, *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, V.III. Introducción, traducción y edición a cargo de Ángel Gabilondo* (pp. 175-197). Buenos Aires: Paidós básica.
- Foucault, M. (1999-b). La incorporación del Hospital en la tecnología moderna. En M. Foucault, *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, V.III. Introducción, traducción y edición a cargo de Ángel Gabilondo* (pp. 97-110). Buenos Aires: Paidós básica.

- Foucault, M. (2000). *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France: 1975-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2001). *Los anormales. Curso en el Collège de France: 1974-1975*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, Editores Argentina.
- Foucault, M. (2007-a). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Foucault, M. (2007-b). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2008). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Foucault, M. (2010). *Historia de la Sexualidad II. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno .
- Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2014). *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia* . Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Foucault, M., & Deleuze, G. (1994). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. En M. Morey, *Poderes y Estrategias* (pp. 7-19). Barcelona: Altaya.
- Fulco, G. (2014). La re-fundación del sistema penitenciario en Uruguay. En A. U. Law, & C. f. Law, *Próximos pasos hacia una política penitenciaria de Derechos Humanos en Uruguay. Ensayo de seguimiento a las recomendaciones de 2009 y 2013 de la Relatoría de Naciones Unidas contra la tortura* (pp. 113-122). Montevideo: OAK Foundation.
- Garay, A. (2001). *Poder y subjetividad. Un discurso vivo. Tesis de doctorado*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- Garay, A., Iñiguez, L., & Martínez, L. M. (2001). *Perspectivas críticas en psicología social: Herramientas para la construcción de nuevas psicologías sociales*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2894783>

- Garay, A., Iñiguez, L., & Martínez, L. M. (2005). *La perspectiva discursiva en psicología social. Subjetividad y procesos cognitivos*, 105-130. Recuperado de [http://www.academia.edu/194187/La\\_perspectiva\\_discursiva\\_en\\_Psicolog%C3%ADa\\_social](http://www.academia.edu/194187/La_perspectiva_discursiva_en_Psicolog%C3%ADa_social)
- García, P. (2007). *Bruno Latour y los límites de la descripción en el estudio de la ciencia. Tesis de Doctorado*. Universidad de Granada. Granada.
- García-Borés. (2006). *La cárcel en el entorno familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Barcelona: OSPDH. Universitat de Barcelona.
- Garderes, S., & Valentín, G. (2007). *Bases para la reforma del proceso penal*. Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung y SERPAJ.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós básica 79.
- Goffman, E. (2004). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guattari, F. (1976). *Psicoanálisis y transversalidad*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Guattari, F. (1996). *Caosmosis*. Buenos Aires: Manatíal.
- Guattari, F. (2000). *Las tres ecologías*. Valencia: Pretextos.
- Guattari, F. (2004). *Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Guattari, F., & Rolnik, S. (2013). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Harding, S. (1987). *¿Existe un método feminista?* Recuperado de [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/capitulos/81-2350ske.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/81-2350ske.pdf)
- Ibañez, T. (1990). *Aproximaciones a la psicología social*. Barcelona: Sendai.



- Ibañez, T. (1992). Como se puede no ser construccionista hoy en día. *Revista de Psicoterapia III(12)*, 245-257.
- Ibañez, T. (2001). *¿Fondear en la objetividad o navegar hacia el placer? Athenea digital. Abril, Nº0,31-38*. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34075/351688>
- Ibañez, T. (2014). Foucault o la ética y la práctica de la libertad. Dinamitar espejismos y propiciar insumisiones. *Athenea Digital 14(2)*, 3-18.
- Igareda, N. (2009). La maternidad de las mujeres presas. En G. Nicolás, & E. Bodelon, *Género y Dominación 7. Críticas feministas del derecho y el poder* (pp. 159-194). Barcelona: Anthropos y OSPDH.
- Íñiguez, L. (2001). Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. En E. Crespo, *La constitución social de la subjetividad* (pp. 209-225). Madrid: Catarata.
- Íñiguez, L. (2011). El lenguaje en las ciencias sociales: fundamentos, conceptos, modelos. En L. Iñiguez, *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp. 43-82). Barcelona: UOC.
- Juanche, A., & Palummo, J. (2012). *Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas*. Montevideo: SERPAJ y OSJ.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico D.F: Siglo veintiuno y UNAM.
- Langon, M. (1993). *Criminología. Factores individuales de la criminalidad*. Montevideo: Fundación de cultura universitaria.
- Langon, M. (2005). Primeras reflexiones sobre la Ley Nº17.897 de 14.9.05. *Revista de Derecho Penal de la Universidad de Montevideo, 4, (8)*, 17-26.
- Langon, M. (2013). *Prisión preventiva en el Uruguay*. Recuperado de [http://www.law.ufl.edu/\\_pdf/academics/centers/cgr/11th\\_conference/Miguel\\_Langon\\_PRISION%20PREVENTIVA%20EN%20EL\\_URUGUAY.pdf](http://www.law.ufl.edu/_pdf/academics/centers/cgr/11th_conference/Miguel_Langon_PRISION%20PREVENTIVA%20EN%20EL_URUGUAY.pdf)
- Lara, A., & Enciso, G. (2013). El Giro Afectivo. *Athenea Digital. 13(3)*, 101-119.
- Larrauri, M. (2001). *El deseo según Gilles Deleuze*. Recuperado de <http://carmeperformer.weebly.com/uploads/5/2/9/6/5296680/deseodeleuze.pdf>

- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Lee Teles, A. (2007). *Una filosofía del porvenir. Ontología del devenir, ética y política*. Montevideo: Espacio de Pensamiento.
- Lee Teles, A. (2009). *Política afectiva. Apuntes para pensar la vida comunitaria*. Entre Ríos: Fundación La Hendija.
- Lee Teles, A. (2010). *Política afectiva: un aporte filosófico a la cuestión de la subjetividad*. Espacio Pensamiento. Recuperado de <https://epensamientoweb.wordpress.com/articulos/politica-afectiva/>
- Lizcano, E. (2009). *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras*. Buenos Aires: Biblos.
- Lombroso, C. (s/f). *Los criminales*. Barcelona: Centro Editorial Presa.
- López, L. (2010). Una apuesta analítica del funcionamiento del dispositivo psiquiátrico en el campo penal. *Psicología & Sociedade*. 22 (2), 396-404.
- Los menores son muy madreros. Si les encierran a la madre puede cambiar algo. *El Observador* (15 de 08 de 2013). Recuperado de: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/257522/los-menores-son-muy-madreros-si-les-encierran-a-la-madre-puede-cambiar-algo/>
- Lourau, R. (1988). *El análisis institucional. Traducción: Noemí Fiorito de Labruno*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Manero, R. (1990). *Introducción al análisis institucional*. Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Recuperado de [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/estadistica.php?id\\_host=5&tipo=ARTICULO&id=966&archivo=6-74-966vuj.pdf&titulo=Introducci%C3%B3n%20al%20an%C3%A1lisis%20institucional](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=5&tipo=ARTICULO&id=966&archivo=6-74-966vuj.pdf&titulo=Introducci%C3%B3n%20al%20an%C3%A1lisis%20institucional)
- Mantilla, J. (2010). “Riesgo”, “peligrosidad” e “implicación subjetiva”: un análisis de las decisiones de internación psiquiátrica en la ciudad de Buenos Aires. *Interface - Comunicacao, Saúde, Educao*, v.14, n.32, 115-126.
- Marques, J. (2011). *Proyecto Profesor Titular Grado 5 para el Instituto de psicología Social*. Montevideo.

- Moras, L. (2014). ¿Más cárceles o menos encarcelados? Reflexiones en torno al informe del Relator Especial. En A. U. Law, & C. f. Law, *Próximos pasos hacia una política penitenciaria de Derechos Humanos en Uruguay. Ensayo de seguimiento a las recomendaciones de 2009 y 2013 de la Relatoría de Naciones Unidas contra la tortura* (pp. 35-44). Montevideo: OAK Foundation.
- MTMPL . (2006). *Mujeres privadas de libertad en el Uruguay. Informe sobre las condiciones de reclusión*. Montevideo.
- Muñoz, G. (1994). El concepto de duración: la duración como fundamento de la realidad y del sujeto. *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 6-1. Servicio Publicaciones U.C.M, 291-311.
- Muñoz, J. (2005). *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS.ti 5*. Barcelona: Documento de trabajo UAB. Recuperado de [http://www.academia.edu/180034/An%C3%A1lisis\\_de\\_datos\\_textuales\\_con\\_Atlas.ti\\_5](http://www.academia.edu/180034/An%C3%A1lisis_de_datos_textuales_con_Atlas.ti_5)
- Nietzsche, F. (s/f). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral. Traducción y notas: Simón Royo Hernández*. Recuperado de <http://www.lacavernadeplaton.com/articulosbis/verdadymentira.htm>
- Olabuenaga, J. R. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- ONU. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65\\_229\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65_229_Spanish.pdf)
- Paternain, R. (2013). Los laberintos de la responsabilidad. En C. González, S. Leopold, L. López, & P. Martinis, *Los sentidos del castigo. El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente* (pp. 121-140). Montevideo: Trilce-CSIC.
- Percia, M. (2009). *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Percia, M. (2011). *Incorformidad. Arte, política, psicoanálisis*. Lanús: La Cebra.
- Perez, E., & Redondo, S. (1991). *Papeles del psicólogo*. Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=485>

- Pessoa, F. (2013). *Libro del desasosiego*. Barcelona: Acantilado.
- Preciado, B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama. Colección Argumentos .
- Preciado, B. (2013). *¿La muerte de la clínica?* Museo Nacional de Arte Reina Sofía. Recuperado de <http://www.museoreinasofia.es/multimedia/muerte-clinica>
- Preciado, B. (2013). *Pienso luego existo: La filósofa Beatriz Preciado*. Recuperado de <http://www.rtve.es/television/20130719/filosofa-beatriz-preciado/719062.shtml>
- Preciado, B. (2014). *Presentación del Programa Estudios Independientes 2014-2015*. MACBA CAT. Recuperado de <http://www.macba.cat/es/pei-2014-2015>
- Pueyo, A. A., & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*. Vol. 28(3), 157-173.
- RAE. (2015). *Real Academia Española*. Recuperado de <http://www.rae.es/>
- Revel, J. (2013). *El filósofo de hoy debe negarse a hablar en lugar de los otros*. Recuperado de [http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Judith-Revel-Foucault-biopolitica-democracia-indignados\\_0\\_1016298798.html](http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Judith-Revel-Foucault-biopolitica-democracia-indignados_0_1016298798.html)
- Reyes, J. (1980). *La peligrosidad como condición, estado y circunstancia*. Montevideo: Imago.
- Riscanvi. (s/f). *Riscanvi*. Departament de Justicia. Generalitat de Catalunya. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/ofertes\\_treball/opos\\_presons/temari\\_execucio\\_penal/tema\\_13.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/ofertes_treball/opos_presons/temari_execucio_penal/tema_13.pdf)
- Rodríguez, D., & Valdeoriola, J. (s/f). *MRE. Metabase de Recursos Educativos*. Recuperado de [http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat\\_cast-nodef/PID\\_00148556-1.pdf](http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf)
- Rodríguez, J. (2004). Violencia y conflicto en los ambitos educativos. En J. Rodríguez, *Clínica móvil: el socioanálisis y la red* (pp. 186-204). Montevideo: Psicolibros-Narciso.
- Rolnik, S. (2011). *Entrevista con Suely Rolnik sobre la dimensión ética, estética, política y clínica de la experiencia artística (2011)*. Radio Web MACBA. Recuperado de [http://rwm.macba.cat/es/sonia/sonia126\\_suely\\_rolnik/capsula](http://rwm.macba.cat/es/sonia/sonia126_suely_rolnik/capsula)
- Rose, N. (1996-a). El gobierno en las democracias liberales "avanzadas": del liberalismo al neoliberalismo. *Archipelago* 29. *Carpeta*, 25-40.

- Rose, N. (1996-b). *Inventing our Selves*. Traducción: Sandra De Luca y María del Carmen Marchesi. Trabajo final de Residencia en Traducción, IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", Buenos Aires, bajo la tutoría de la prof. Elena Marengo. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rose, N. (2012). *Gobernamentalidad Studies, liberalismo y control*. Entrevista a cargo de Aldo Avellaneda y Guillermo Vega. *Nuevo Itinerario. Revista Digital de Filosofía*. 7(7), 1-15. Recuperado de <http://hum.unne.edu.ar/revistas/itinerario/revista7/entrevista01.pdf>
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). Mexico: PUEG.
- Spink, M. (2000). *Prácticas discursivas y producao de sentidos no cotidiano. Aproximacoes teóricas e metodológicas*. Sao Paulo: Cortez.
- Spink, P. (2003). Pesquisa de campo em psicologia social: uma perspectiva pós-construcionista. *Psicologia & Sociedade [online]* vol.15, n.2., 18-42.
- Spink, P. (2007). Replanteando la investigación de campo: relatos y lugares. *Fermentum. Año 17 - Nº 50*, 561-574.
- Tesone, M. (2008). Una hoesped de carne y hueso en la villa. *Campo Grupal, Año 10, Nº99*, 5-6.
- Tirado, F., & Domènech, M. (2005). Asociaciones heterogeneas y actantes: el giro postsocial de la teoría del Actor-Red. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica Núm. Especial. Madrid*.
- Uruguay. *Constitución de la República (1967)*. Recuperado de Poder Ejecutivo. Parlamento: <http://www.parlamento.gub.uy/constituciones/const004.htm>
- Uruguay, SCJ. (2014). *Estadísticas. Sección libertades y visitas de cárceles (actualizado al 1º de julio)*. Montevideo.
- Uruguay, Minitserio del Interior. (2013). *Guía informativa para personas privadas de libertad*. Recuperado de [https://www.minterior.gub.uy/images/stories/guia\\_informativa\\_ppl.pdf](https://www.minterior.gub.uy/images/stories/guia_informativa_ppl.pdf)
- Uruguay, Ministerio del Interior. (2014). *Los caminos a la libertad*. Montevideo: Ministerio del Interior.

- Uruguay, Parlamento. (1975). Ley N° 14.470 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=14470&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (1980). Ley N° 15.032 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15032&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (1987). Ley N° 15.859 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15859&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (1989). Ley N° 16.058 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=16058&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (1993). Ley N° 16.349 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=16349&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (2004). Ley N° 17.726 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17726&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (2005). Ley N° 17.897 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17897&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (2011). Ley N° 18.719 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18719&Anchor=>
- Uruguay, Parlamento. (2014). Ley N° 19.226 Recuperado de  
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19226&Anchor=>
- Vasilachis, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *FQS. Forum: Qualitative Social Research. Volumen 10, No. 2, Art. 30*, 1-26.
- Vázquez-Sixto, F. (1996). *El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial*. Barcelona: Documento de trabajo UAB .
- Viera, M., & Mesa, S. (2009). Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor. En S. Rostagnol, *No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica* (pp. 27-63). Montevideo: Instituto Nacional de las Mujeres – Mides.
- Vigna, A. (2012). *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos*. Montevideo.

Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. . Madrid: Egales.

Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*. Artículo 4, N°5, 1-24.

Zaffaroni, E. (1992). *La mujer y el poder punitivo*. Lima: CLADEM.

Zaffaroni, E. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.

